



INFOCOOP

Instituto Nacional de
Fomento Cooperativo



Presupuesto Ordinario Institucional 2021

Elaborado por:
Licda. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica

Revisado por:
MSC. Sergio Salazar Arguedas
Gerente Desarrollo Estratégico



SETIEMBRE 2020

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA | 4 |
| ORGANIGRAMA PRESUPUESTARIO | 5 |
| ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS | 6 |
| INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS POR FONDOS..... | 7 |
| INGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS | 8 |
| INGRESOS FONDOS PROPIOS..... | 9 |
| INGRESOS PROYECTADOS FONDOS PL 480..... | 13 |
| INGRESOS PROYECTADOS FONDOS ESCOLAR Y JUVENIL | 14 |
| INGRESOS PROYECTADOS FONDO AUTOGESTIONARIO | 15 |
| EGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS..... | 16 |
| JUSTIFICACION DE INGRESOS..... | 20 |
| JUSTIFICACIÓN GENERAL: | 20 |
| JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS FONDOS PROPIOS:..... | 23 |
| JUSTIFICACIÓN FONDOS PL-480..... | 26 |
| JUSTIFICACIÓN FONDOS JUVENILES Y ESCOLAR..... | 27 |
| JUSTIFICACIÓN FONDOS AUTOGESTIÓN (ADMINISTRADOS): | 27 |
| JUSTIFICACION DE EGRESOS | 29 |
| JUSTIFICACIÓN GENERAL DE EGRESOS..... | 29 |
| JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICAS. | 32 |
| JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS DE FONDOS ESPECÍFICOS: | 53 |
| CONSIDERACIONES GENERALES. | 54 |
| RELACIÓN DE PUESTOS CONSOLIDADA | 57 |
| RELACIÓN DE PUESTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO..... | 58 |
| RELACIÓN DE PUESTOS PROGRAMA COOPERATIVO | 59 |
| RELACIÓN DE PUESTOS CLASE GERENCIAL | 60 |
| COMPARATIVO DE PUESTOS CLASIFICADA POR CLASES..... | 61 |
| ANEXOS | 62 |
| COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2020 VS 2021..... | 63 |
| HISTÓRICO DE INGRESOS EFECTIVOS 2013 AL 2019 CON PROYECCIÓN 2020 Y 2021..... | 64 |
| HISTÓRICO DE EGRESOS EFECTIVOS 2013 AL 2019, CON PROYECCIÓN 2020 Y 2021..... | 65 |
| COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE CRÉDITOS FORMALIZADOS 2013 AL 2019, PROYECTADOS 2020 Y 2021 | 69 |
| HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS 2013 AL 2019, PROYECTADOS 2020 AL 2021 | 69 |
| GRÁFICOS HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS 2013 AL 2019, CON PROYECCION 2020 AL 2021..... | 70 |
| DESGLOSE DE INVERSIÓN PROYECTADA 2021 | 71 |
| RESUMEN DE EGRESOS PARA TEMA CONTRATACIONES..... | 72 |

| | |
|--|----|
| PRESUPUESTO DE AUDITORÍA INTERNA | 73 |
| DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS DE LEY | 74 |
| CÁLCULO TRANSFERENCIAS CONACOOOP Y CENECOOP R.L..... | 79 |
| CÁLCULO DE TRANSFERENCIA COMISIÓN PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTIÓN..... | 80 |
| CÁLCULO TRANSFERENCIA PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLAR Y JUVENIL 2021:..... | 81 |
| CÁLCULO DE SUMA PROYECTADA PARA DIETAS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA 2021 | 82 |
| CERTIFICACIÓN ALIMENTACIÓN SIPP..... | 83 |
| CONSTANCIA RELACIONADA CON PRESUPUESTO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: | 84 |
| CONSTANCIA RIESGOS DEL TRABAJO AL DÍA | 85 |
| PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMA COOPERATIVO..... | 86 |
| PRESUPUESTO PROYECTADO ASIGNADO A METAS DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO..... | 89 |
| CONSTANCIA DE LA CCSS | 90 |
| CONSTANCIA SUPERÁVIT ESPECÍFICO | 91 |
| PRESUPUESTO PROYECTADO PLURIANUAL 2020 AL 2024 | 92 |
| CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD | 93 |
| CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y NORMATIVA SEGÚN CIRCULAR STAP1351-2019..... | 96 |

Acuerdo de Junta Directiva



Junta Directiva

N.º JD 517-2020

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Ordinaria N.º 4156 Art. segundo Inciso 3.2 Del 22-09-2020 Fecha de Comunicación 23-09-2020.

Para ser ejecutado por: Alejandro Ortega Calderón.

Comunicado a: Dirección Ejecutiva.

SE ACUERDA

"1º Se recibe y se conoce la copia del oficio DES 308-2020, del 21 de setiembre, 2020, que adjunta documento del Plan Operativo Institucional 2021, documento del Presupuesto Ordinario 2021 y documento del Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos proyectado 2020 - 2024, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

Se acuerda:

- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2021, Presupuesto Ordinario 2021 y Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos proyectado 2020 - 2024, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico.
- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que haga llegar el Plan Operativo Institucional 2021, el Presupuesto Ordinario 2021 y el Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos proyectado 2020 - 2024, del INFOCOOP, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP para la revisión correspondiente; y a la Contraloría General de la República para el respectivo análisis y aprobación, éste último a través del Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP).

El texto de los citados documentos, se consignan en los folios del N° 54.580 al N° 54.801, del Archivo de Referencia.

ACUERDO FIRME"


Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo




María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas



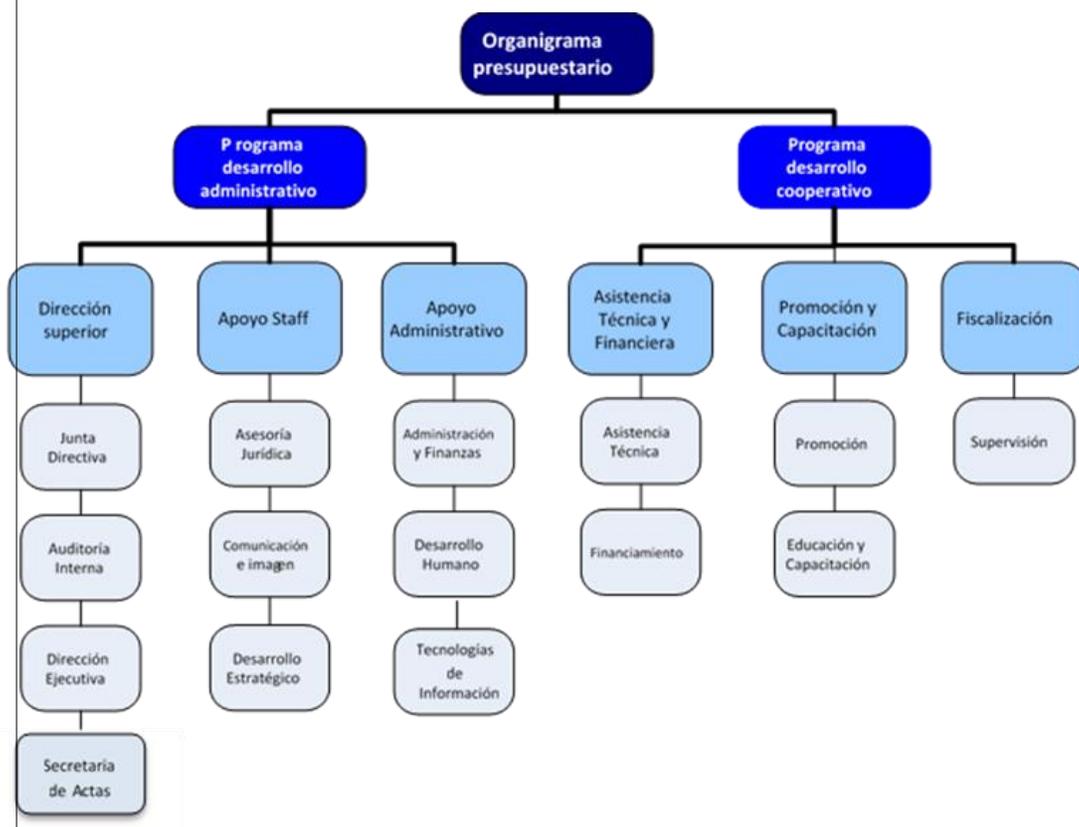
MISC/Irg

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

T (506) 2256 2944 / Ext. 2750
F (506) 2255 2944
M jdirectiva@infocoop.go.cr
W www.infocoop.go.cr

Avenidas 5-7 calle 20 Norte, San José
Costa Rica. Apartado 10103-1000, San
José

Organigrama Presupuestario



Ingresos y egresos proyectados por fondos

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
En Colones

INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS POR FONDOS

| ORIGEN | | | | | |
|--|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|
| Cuentas: | Fondos Propios | PI-480 | Escolar y Juvenil | Fondo Admór Autogestión | TOTAL CONSOLIDADO |
| INGRESOS CORRIENTES: | | | | | |
| Alquiler de Edificios | 56.113.766 | 0 | 0 | 0 | 56.113.766 |
| Intereses sobre títulos valores Gob. Central | 282.549.796 | 4.939.970 | 1.933.048 | 3.132.647 | 292.555.461 |
| Intereses sobre préstamos al sector privado | 8.183.577.335 | 81.927.148 | 175.278.398 | 321.913.374 | 8.762.696.255 |
| Otros ingreso son especificados | 4.060.464 | 0 | 0 | 0 | 4.060.464 |
| Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales | 25.488.576 | 131.400 | 0 | 2.359.596 | 27.979.572 |
| | | | | | 0 |
| Transferencia Corrientes del Gobierno Central (Impuesto Gaseosas) | 15.300.000 | 0 | 0 | 0 | 15.300.000 |
| Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras | 4.974.727.000 | 0 | 0 | 0 | 4.974.727.000 |
| | | | | | 0 |
| INGRESOS DE CAPITAL | | | | | |
| Venta de terrenos | 1.000.000.000 | 0 | 0 | 0 | 1.000.000.000 |
| Recuperación de Préstamos | | | | | 0 |
| Recuperación de préstamos al Sector Privado | 11.487.587.957 | 117.343.856 | 240.966.914 | 327.966.526 | 12.173.865.254 |
| FINANCIAMIENTO: | | | | | |
| Superávit específico | 407.239.510 | 0 | 0 | 0 | 407.239.510 |
| TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS | 26.436.644.404 | 204.342.374 | 418.178.360 | 655.372.144 | 27.714.537.282 |

| APLICACIÓN | | | | | |
|---------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|
| PARTIDAS PRESUPUESTARIAS | Fondos Propios | PI-480 | Escolar y Juvenil | Fondo Admór Autogestión | TOTAL CONSOLIDADO |
| Remuneraciones | 3.621.436.941 | 0 | 0 | 0 | 3.621.436.941 |
| Servicios | 2.885.549.000 | 30.000 | 50.000 | 25.050.000 | 2.910.679.000 |
| Materiales y Suministros | 113.120.000 | 0 | 0 | 0 | 113.120.000 |
| Activos Financieros | 18.508.234.461 | 204.312.374 | 373.825.498 | 630.322.144 | 19.716.694.477 |
| Bienes Duraderos | 232.791.815 | 0 | 0 | 0 | 232.791.815 |
| Transferencias Corrientes | 1.075.512.187 | 0 | 22.151.431 | 0 | 1.097.663.618 |
| Cuentas Especiales | 0 | 0 | 22.151.431 | 0 | 22.151.431 |
| TOTAL APLICACIÓN | 26.436.644.404 | 204.342.374 | 418.178.360 | 655.372.144 | 27.714.537.282 |

0

De los ingresos corrientes el 54% se va para cubrir egresos operativos + la totalidad de bienes duraderos y transferencias, el 46% restante de los ingresos corrientes se aplica en la partida de Activos Financieros para conceder crédito a las cooperativas. Del ingreso de capital el 100% se aplica para conceder crédito al movimiento cooperativo.

De transferencias ₡407.2 millones vienen del superávit específico 2019.

Ingresos Projectados Consolidados

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2021 INGRESOS TOTALES En Colones

| | AÑO 2021 | DIFERENCIA |
|--|-----------------------|--------------|
| 1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES : | 14.133.432.518 | 51,00 |
| 1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios | | |
| 1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y Servicios | | |
| 1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios | 56.113.766 | 0,20 |
| 1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros: | | |
| 1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central | 292.555.461 | 1,06 |
| 1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado | 8.762.696.255 | 31,62 |
| 1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado | 0 | 0,00 |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales | 27.979.572 | 0,10 |
| 1.3.9.9.0.0.0.0.0.000 Otros ingresos varios no específicos | 4.060.464 | 0,01 |
| 1.4.1.1.00.0.0.0.0000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central | 15.300.000 | 0,06 |
| 1.4.1.6.00.0.0.0.0000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras | 4.974.727.000 | 17,95 |
| 2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL: | 13.173.865.254 | 47,53 |
| 2.1.1.1.00.0.0.0.0000 Venta de terrenos | 1.000.000.000 | 3,61 |
| 2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos: | | |
| 2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado | 12.173.865.254 | 43,93 |
| 2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas) | 0 | |
| 3.0.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO | 407.239.510 | 1,47 |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Superavit específico | 407.239.510 | 1,47 |
| TOTAL | 27.714.537.282 | 100 |

1. El Presupuesto 2021, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2021 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.

2. Se presupuesta superávit específico proveniente de la transferencia del CONACOOOP de años anteriores en virtud de que no se logrará ejecutar en el 2020, por las limitantes de programación.

Ingresos Fondos Propios

PROYECCION DEL RUBRO INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS PUBLICOS y OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS FONDOS PROPIOS

En colones

| CONCEPTO | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------------|------------|-----------|------------|------------|
| Intereses sobre cuentas corrientes y otros | | | | | |
| Depósitos en Bancos Estatales | 47.677.597 | 20.993.859 | 8.192.654 | 25.090.186 | 25.488.574 |
| Otros ingresos varios no especificados | 0 | 0 | 241.861 | 16.000.000 | 4.060.465 |

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Se promedia el ingreso proyectado para el 2021, tomando como base el ingreso 2017 al 2019 y lo proyectado para el 2020 y se le aplica el promedio simple.

PROYECCION INGRESOS POR ALQUILER EDIFICIO COOPERATIVO PARA EL 2021

En colones

| INGRESO POR USO ONEROSO | MENSUAL | ANUAL |
|-------------------------|------------------|-------------------|
| CONACOOOP | 986.940 | 11.843.282 |
| CENECOOP | 1.320.340 | 15.844.080 |
| UNACOOOP ¹ | 1.855.227 | 22.262.728 |
| CPCA | 513.640 | 6.163.677 |
| TOTAL | 4.676.147 | 56.113.766 |

PROYECCION DE INGRESOS PARA INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 Montos En Colones

| Plano | Mide (m2) | Provincia | Canton | Distrito | Finca | Precio estimado venta | COMENTARIOS |
|----------------|------------|------------|---------------|-----------------|--------|-------------------------|--------------------------------------|
| C-0953721-2004 | 47.050,17 | Cartago | Turrialba | La Suiza | 198480 | 125.546.542,00 | Posibilidades de Venta Directa INDER |
| C-0904723-2004 | 15.564,41 | Cartago | Turrialba | La Suiza | 198478 | 116.879.689,11 | Posibilidades de Venta Directa INDER |
| C-0373844-1997 | 144.027,57 | Cartago | Jimenez | Pejibaye | 161320 | 72.058.620,00 | Posibilidades de Venta Directa INDER |
| C-0451654-1997 | 44.374,44 | Cartago | Jimenez | Pejibaye | 177631 | 18.501.054,00 | Posibilidades de Venta Directa INDER |
| C-0362659-1996 | 36.848,14 | Cartago | Jimenez | Pejibaye | 161245 | 16.131.266,03 | Posibilidades de Venta Directa INDER |
| A-0805788-1989 | 578.128,77 | Alajuela | San Carlos | Aguas Zarcas | 357363 | 215.000.000,00 | Posibilidades de Venta Directa INDER |
| A-0331251-1996 | 52.937,25 | Alajuela | San Carlos | Aguas Zarcas | 445650 | 243.034.460,00 | Posibilidades de Venta Directa INDER |
| P-0316776-1978 | 11.726,76 | Puntarenas | Montes de Oro | La Union | 51061 | 2.110.817,00 | Posibilidades de Venta Directa INDER |
| P-0816399-1989 | 4.887,94 | Puntarenas | Montes de Oro | La Union | 73163 | 107.376.534,00 | Posibilidades de Venta Directa INDER |
| | | | | TOTAL | | 916.638.982,14 | |
| G-0341854-1979 | 105.606,90 | Guanacaste | Nandayure | Porvenir | 42532 | 295.699,60 | 56% tercer remate |
| G-0405034-1997 | 39.669,80 | Guanacaste | Abangares | Sierra | 103511 | 21.326.484,48 | 56% tercer remate |
| G-0597697-1999 | 2.748,18 | Guanacaste | Tilaran | Juebrada Grandi | 151592 | 32.169.768,96 | 56% tercer remate |
| G-0719572-2001 | 9.132,85 | Guanacaste | Nandayure | Porvenir | 151994 | 7.091.247,28 | 56% tercer remate |
| G-0719565-2001 | 3.600,94 | Guanacaste | Nandayure | Porvenir | 151995 | 14.719.947,89 | 56% tercer remate |
| G-1405923-2010 | 19.808,00 | Guanacaste | Tilaran | Juebrada Grandi | 180739 | 8.873.984,00 | 56% tercer remate |
| | | | | TOTAL | | 84.477.132,22 | |
| | | | | | | 1.000.000.000,00 | |

INGRESOS IMPUESTO A LAS GASEOSAS

En cuanto a los ingresos producto de la recaudación por venta de refrescos gaseosas y bebidas carbonatadas se presupuesta la suma de ¢15,300.000, cantidad que está prevista en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República y específicamente en el Programa No. 729 el cual se refiere a Actividades Centrales, Unidad Ejecutora el Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

PARA EL PERIODO 2021

En Miles de Colones

| Entidad Bancaria | AÑO 2019 | | Total Anual | Menos* Desviación | Base Cálculo | 10% Utilidades |
|------------------------------|--|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Ingresos acumulados Enero a julio 2019 | Agosto a Diciembre* | | | | |
| Banco Nacional de Costa Rica | 27.938.148 | 19.955.820 | 47.893.968 | 16.762.889 | 31.131.079 | 2.586.108 |
| Banco de Costa Rica | 27.867.217 | 19.905.155 | 47.772.372 | 23.886.186 | 23.886.186 | 2.388.619 |
| TOTALES | 55.805.365 | 39.860.975 | 95.666.340 | 40.649.075 | 55.017.265 | 4.974.727 |

FUENTE: Estado de resultados de los bancos, obtenida de la página web de la SUGEF

Supuestos:

Se toma insumos de los Informes de Estados de Resultados de los Bancos, que están publicados en la página de la SUGEF, (están publicados de enero a julio 2020). Se proyecta los meses de agosto a diciembre tomando un promedio según ingresos de los primeros 7 meses del año 2020. Se le aplica una desviación al ingreso anual de un 35% en el caso del Banco Nacional y al Banco de Costa Rica de un 50%. La desviación es diferente para cada banco tomando en cuenta los datos históricos.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2021

FONDOS PROPIOS
En colones

| MESES | INVERSIONES TRANSITORIAS | | SOBRE RECUPERACIONES | | | Int. Sobre CC. Y otros | 10% S.B.N. | INGRESOS POR GASEOSAS | ALQUILER | | VENTA PROPIEDADES | SUPERAVIT ESPECÍFICO F.P DE CONACOO | GASTO OPERATIVO TRANSFERENCIAS INVERSIONES | EGRESOS COLOCACIONES CREDITICIAS |
|---------------|--------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|------------------|----------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| | PRINCIPAL | INTERESES 2,40% | AMORTIZACION | INTERESES | TOTAL (AMORT+INT) | depósitos en Bancos Estatales | | | EDIFICIO COOPERATIVO | Otros ingreso | | | | |
| | 0 | | | | | | | | | | | | | |
| ENERO | 955.222.664 | 1.910.445 | 898.933.091 | 671.337.914 | 1.570.271.005 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 407.239.510 | 1.030.701.418 | 0 |
| FEBRERO | 1.893.499.761 | 5.697.445 | 904.988.609 | 665.495.081 | 1.570.483.689 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 450.000.000 | 805.668.501 |
| MARZO | 5.682.644.319 | 15.152.288 | 914.510.302 | 664.509.760 | 1.579.020.062 | 2.124.048 | 4.974.727.000 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 450.000.000 | 2.000.000.000 |
| ABRIL | 7.405.522.761 | 26.176.334 | 914.617.994 | 670.826.819 | 1.585.444.813 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 450.000.000 | 1.000.000.000 |
| MAYO | 8.859.581.979 | 32.530.209 | 895.309.898 | 670.971.928 | 1.566.281.826 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 706.080.989 | 1.000.000.000 |
| JUNIO | 8.758.241.839 | 35.235.648 | 904.957.021 | 671.289.272 | 1.576.246.294 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 686.000.000 | 1.000.000.000 |
| JULIO | 8.666.736.181 | 34.849.956 | 914.536.227 | 671.544.548 | 1.586.080.775 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 686.000.000 | 1.000.000.000 |
| AGOSTO | 8.679.438.644 | 34.692.350 | 1.322.521.991 | 698.138.322 | 2.020.660.312 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 686.000.000 | 1.330.371.416 |
| SEPTIEMBRE | 7.610.265.801 | 32.579.409 | 934.498.078 | 673.915.512 | 1.608.413.590 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 686.000.000 | 2.000.000.000 |
| OCTUBRE | 6.558.460.698 | 28.337.453 | 902.181.814 | 743.599.515 | 1.645.781.329 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 706.000.000 | 2.000.000.000 |
| NOVIEMBRE | 5.509.331.065 | 24.135.584 | 962.016.886 | 686.439.914 | 1.648.456.800 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.147 | 338.372 | 0 | 0 | 706.000.000 | 2.000.000.000 |
| DICIEMBRE | 0 | 11.018.662 | 1.018.516.045 | 695.508.750 | 1.714.024.795 | 2.124.048 | 0 | 1.275.000 | 4.676.149 | 338.372 | 1.000.000.000 | 0 | 685.627.536 | 4.372.194.544 |
| SALDOS | | 282.549.796 | 11.487.587.957 | 8.183.577.335 | 19.671.165.292 | 25.488.576 | 4.974.727.000 | 15.300.000 | 56.113.766 | 4.060.464 | 1.000.000.000 | 407.239.510 | 7.928.409.943 | 18.508.234.461 |

La recuperación más los intereses sobre préstamos al sector privado, se proyectaron tomando en cuenta los planes de pago de las operaciones crediticias que están al día. La tasa de interés es tomada a tasa actual. La cartera de Fondos Propios tiene una tasa promedio del 8,08% dato tomado del Maestro al 31/08/2020 y solo tomando las operaciones de la cartera regular. Los ingresos de la cartera también están sensibilizados con el rendimiento de la colocación 2020, la cual se espera colocar en promedio a 120 a 240 meses a una tasa de alrededor de 7,40%. La Colocación propiamente del 2021 se proyecta a esa misma tasa y a un plazo promedio de 144 meses, no se contempla periodos de gracia.

Los ingresos por instrumentos financieros, se proyectan a un rendimiento de un 2,40% anual suponiendo que la misma esté a 30 días plazo, las inversiones se realizarán en certificados a través del Ministerio de Hacienda o el Banco Central, lo anterior va de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda. Se contempla ingresos por la venta de propiedades tomando en cuenta lo señalado por el Departamento Administrativo Financiero según oficio AF556/2020.

Ingresos Projectados Fondos PL 480

PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2021)

Fondos PI 480 En Colones

| RUBRO | AÑOS | | | |
|--|------|---------|--------|---------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Intereses sobre cuentas corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales | 0 | 222.800 | 40.000 | 131.400 |

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Supuestos: Para efectuar proyección de dichos ingresos se toma el ingreso efectivo de los años 2019 y proyección 2020 y se establece el proyectado 2021 por medio de promedio simple.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2021

FONDOS PL En Colones

| MESES | INVERSIONES TRANSITORIAS | | SOBRE RECUPERACIONES | | | Int. Sobre CC. Y otros depósitos en Bancos Estatales | COMISIONES SOBRE PRESTAMOS | EGRESOS OPERATIVOS Y CAPITAL |
|-----------|--------------------------|------------------|----------------------|-------------------|--------------------|--|----------------------------|------------------------------|
| | PRINCIPAL | INTERESES 2,40% | AMORTIZACION | INTERESES | TOTAL (AMORT+INT) | | | |
| | 0 | | | | | | | |
| ENERO | 17.151.061 | 0 | 9.969.020 | 7.173.590 | 17.142.611 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| FEBRERO | 34.302.531 | 34.302 | 10.031.860 | 7.111.160 | 17.143.021 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| MARZO | 51.454.416 | 68.605 | 10.095.099 | 7.048.335 | 17.143.434 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| ABRIL | 68.606.718 | 102.909 | 10.158.740 | 6.985.112 | 17.143.852 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| MAYO | 85.759.442 | 137.213 | 10.222.785 | 6.921.489 | 17.144.274 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| JUNIO | 102.912.591 | 171.519 | 10.287.237 | 6.857.463 | 17.144.699 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| JULIO | 120.066.170 | 205.825 | 10.352.098 | 6.793.031 | 17.145.129 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| AGOSTO | 137.220.183 | 240.132 | 10.417.371 | 6.728.192 | 17.145.563 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| SETIEMBRE | 153.021.603 | 274.440 | 9.130.029 | 6.662.941 | 15.792.970 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| OCTUBRE | 168.823.464 | 306.043 | 9.187.396 | 6.606.016 | 15.793.412 | 10.950 | 0 | 2.500 |
| NOVIEMBRE | 222 | 3.398.979 | 9.244.951 | 6.548.732 | 15.793.682 | 10.950 | 0 | 184.627.875 |
| DICIEMBRE | 0 | 1 | 8.247.271 | 6.491.087 | 14.738.358 | 10.950 | 0 | 19.689.499 |
| | | 4.939.970 | 117.343.856 | 81.927.148 | 199.271.004 | 131.400 | 0 | 204.342.374 |

Está basada en los planes de pago de las operaciones al día, (no se toma en cuenta la cartera irregular o en cobro judicial).

La tasa promedio de la cartera regular de dicho fondo oscila entre un 7,96%

Se proyecta la colocación del año 2020 y 2021 a 144 meses a una tasa del 7,40%.

Ingresos Projectados fondos Escolar y Juvenil

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2021 FONDOS JUVENILES Y ESCOLARES

En Colones

| MESES | INVERSIONES TRANSITORIAS | | SOBRE RECUPERACIONES* | | | EGRESOS OPERATIVOS Y CAPITAL |
|-----------|--------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|------------------------------------|
| | PRINCIPAL | INTERESES 2,40% | AMORTIZACION | INTERESES | TOTAL (AMORT+INT) | |
| ENERO | 31.510.251 | 0 | 20.329.097 | 14.873.011 | 35.202.108 | 3.691.857 |
| FEBRERO | 63.036.403 | 63.021 | 20.497.616 | 14.720.392 | 35.218.008 | 3.691.857 |
| MARZO | 94.578.626 | 126.073 | 20.667.654 | 14.566.426 | 35.234.080 | 3.691.857 |
| ABRIL | 126.137.095 | 189.157 | 20.839.227 | 14.411.099 | 35.250.326 | 3.691.857 |
| MAYO | 157.711.986 | 252.274 | 21.012.348 | 14.254.399 | 35.266.748 | 3.691.857 |
| JUNIO | 1.110.981 | 315.424 | 21.302.683 | 14.096.313 | 35.398.996 | 192.000.000 |
| JULIO | 34.734.916 | 2.222 | 22.194.965 | 15.120.827 | 37.315.792 | 3.691.857 |
| AGOSTO | 68.375.810 | 69.470 | 22.377.953 | 14.954.799 | 37.332.751 | 3.691.857 |
| SETIEMBRE | 102.033.847 | 136.752 | 22.562.581 | 14.787.313 | 37.349.894 | 3.691.857 |
| OCTUBRE | 130.319.863 | 204.068 | 17.359.518 | 14.618.355 | 31.977.873 | 3.691.857 |
| NOVIEMBRE | 156.974.424 | 260.640 | 15.853.595 | 14.492.823 | 30.346.418 | 3.691.857 |
| DICIEMBRE | 3.832 | 313.949 | 15.969.677 | 14.382.640 | 30.352.318 | 189.259.790 |
| | | 1.933.048 | 240.966.914 | 175.278.398 | 416.245.312 | 418.178.360 |

Supuestos:

* Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas que están en cartera regular los datos fueron suministrados por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 1277/2020

La tasa de interés promedio de las operaciones crediticias vigentes se ubica en un 9,84% tomando en cuenta el maestro del Fondo Escolar al 31/08/2020. La Colocación nueva se proyecta a una tasa del 7,40 a 144 meses plazo.

El rendimiento de las inversiones transitorias se calcula a una tasa del 2,40% anual, suponiendo inversiones a 30 días plazo e invertidas a través del Ministerio de Hacienda o Banco Central de Costa Rica

Ingresos Projectados Fondo Autogestionario

PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2021) FONDOS AUTOGESTION En Colones

| RUBRO | AÑOS | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Intereses S CC y otros depósitos en Bancos Estatales | 2.973.770 | 1.805.000 | 2.300.000 | 2.359.590 | 2.359.590 |

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria
Se proyecta basado en históricos y se utiliza el método estadístico de promedio simple.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2021 FONDOS AUTOGESTION En colones

| MESES | INVERSIONES TRANSITORIAS | | SOBRE RECUPERACIONES | | | INTS SOBRE CC. EN BANCOS ESTATALES Estatales | PROYECCION CREDITO Y EGRESOS OPERATIVOS |
|-----------|--------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--|---|
| | PRINCIPAL | INTERESES 2,40% | AMORTIZACION | INTERESES | TOTAL (AMORT+INT) | | |
| ENERO | 53.314.531 | 0 | 26.531.041 | 26.586.857 | 53.117.898 | 196.633 | 0 |
| FEBRERO | 104.807.573 | 106.629 | 25.125.671 | 26.170.738 | 51.296.409 | 196.633 | 0 |
| MARZO | 156.273.794 | 209.615 | 25.294.552 | 26.025.037 | 51.319.589 | 196.633 | 50.000 |
| ABRIL | 209.657.865 | 312.548 | 27.053.422 | 26.134.016 | 53.187.438 | 196.633 | 0 |
| MAYO | 261.220.957 | 419.316 | 25.635.851 | 25.730.607 | 51.366.458 | 196.633 | 0 |
| JUNIO | 53.647.411 | 522.442 | 26.935.749 | 25.581.864 | 52.517.613 | 196.633 | 260.287.792 |
| JULIO | 111.440.239 | 107.295 | 28.721.041 | 28.875.155 | 57.596.195 | 196.633 | 0 |
| AGOSTO | 165.807.500 | 222.880 | 27.298.182 | 26.872.446 | 54.170.628 | 196.633 | 0 |
| SETIEMBRE | 37.649.979 | 331.615 | 27.481.288 | 26.713.556 | 54.194.844 | 196.633 | 182.548.998 |
| OCTUBRE | 93.232.331 | 75.300 | 30.185.433 | 25.200.285 | 55.385.719 | 196.633 | 0 |
| NOVIEMBRE | 127.708.605 | 186.465 | 28.755.886 | 30.523.754 | 59.279.641 | 196.633 | 25.000.000 |
| DICIEMBRE | 3.033.697 | 638.543 | 28.948.412 | 27.499.057 | 56.447.469 | 196.633 | 187.485.355 |
| | | 3.132.647 | 327.966.527 | 321.913.374 | 649.879.901 | 2.359.596 | 655.372.145 |

Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas (Operaciones al día) y que se encuentran en cartera regular, las cuales tienen una tasa promedio de 7,37%. Las nuevas colocaciones que se realicen en el 2020 y 2021 se proyectan a una tasa del 7,40% a 144 meses plazo. La tasa de rendimiento de las inversiones a corto plazo se proyectan a una tasa del 2,40% anual, a través del Banco Central de Costa Rica y/o Ministerio de Hacienda.

Egresos Projectados Consolidados

CONSOLIDADO EGRESOS 2021
En Colones

| CODIGO | PARTIDAS/SUBPARTIDAS | PROGRAMA ADMINISTRATIVO | PROGRAMA COOPERATIVO | TOTAL | % |
|---------------|--|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| .00100 | REMUNERACIONES: | 1.836.809.185 | 1.784.627.756 | 3.621.436.941 | 13,07 |
| .00100 | Remuneraciones Básicas: | | | | 0,00 |
| .00101 | Sueldos por cargos fijos | 556.477.206 | 539.643.565 | 1.096.120.771 | 3,96 |
| .00102 | Jornales | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| .00103 | Servicios Especiales | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| .00105 | Suplencias | 10.000.000 | 30.000.000 | 40.000.000 | 0,14 |
| | Total Remuneraciones Básicas | 566.477.206 | 569.643.565 | 1.136.120.771 | 4,10 |
| .00200 | Remuneraciones Eventuales: | | | 0 | |
| .00201 | Tiempo Extraordinario | 10.000.000 | 0 | 10.000.000 | 0,04 |
| .00202 | Recargo de Funciones | 15.000.000 | 30.000.000 | 45.000.000 | 0,16 |
| .00204 | Compensación de Vacaciones | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| .00203 | Dietas | 13.624.000 | 0 | 13.624.000 | 0,05 |
| .00204 | Total Remuneraciones Eventuales | 38.624.000 | 30.000.000 | 68.624.000 | 0,25 |
| .00300 | Incentivos Salariales: | | | | |
| .00301 | Retribución por años Servidos | 263.911.529 | 224.631.653 | 488.543.182 | 1,76 |
| .00302 | Restricción al ejercicio liberal de la Profesión | 244.818.474 | 284.138.649 | 528.957.123 | 1,91 |
| .00303 | Decimo Tercer mes | 112.444.814 | 101.347.699 | 213.792.513 | 0,77 |
| .00304 | Salario Escolar | 103.764.386 | 96.655.738 | 200.420.124 | 0,72 |
| .00399 | Otros Incentivos Salariales | 72.513.995 | 71.102.776 | 143.616.771 | 0,52 |
| | Total Incentivos Salariales | 797.453.198 | 777.876.515 | 1.575.329.713 | 5,68 |
| .00400 | Contribución Patronales al Des. La Seguridad Soc. | | | | |
| .00401 | Contribución Patronal a C.C.S.S. | 124.510.240 | 112.495.947 | 237.006.187 | 0,86 |
| .00402 | Contribución Patronal al IMAS | 6.730.284 | 6.080.862 | 12.811.146 | 0,05 |
| .00403 | Contribución Patronal INA | 19.995.793 | 18.242.586 | 38.238.379 | 0,14 |
| .00404 | Contribución Patronal Asignaciones Familiares | 67.302.832 | 60.808.620 | 128.111.452 | 0,46 |
| .00405 | Contribución Patronal al Banco Popular | 6.730.284 | 6.080.862 | 12.811.146 | 0,05 |
| | Total Contribuciones Patronales al Des. Seguridad Social | 225.269.433 | 203.708.877 | 428.978.310 | 1,55 |
| .00500 | Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap. | | | | |
| .00501 | Contribuciones Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S. | 70.667.976 | 63.849.051 | 134.517.027 | 0,49 |
| .00502 | Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias | 20.190.851 | 18.242.586 | 38.433.437 | 0,14 |
| .00503 | Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral | 40.381.700 | 36.485.173 | 76.866.873 | 0,28 |
| .00505 | Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados Por entes Privados | 71.744.821 | 64.821.989 | 136.566.810 | 0,49 |
| | Total Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap. | 202.985.348 | 183.398.799 | 386.384.147 | 1,39 |
| .09900 | Remuneraciones Diversas: | | | | |
| .09901 | Gastos de representación personal | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| .09999 | Otras Remuneraciones | 6.000.000 | 20.000.000 | 26.000.000 | 0,09 |
| 100000 | SERVICIOS: | 774.569.000 | 2.136.110.000 | 2.910.679.000 | 10,50 |
| 10100 | Alquileres: | | | | |
| 10101 | Alquiler de edificios, locales y terrenos | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 10102 | Alquiler ma. Equipo y Mobiliario | 300.000 | 0 | 300.000 | 0,00 |
| 10103 | Alquiler equipo de cómputo | 20.200.000 | 20.000.000 | 40.200.000 | 0,15 |
| 10104 | Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 10199 | Otros Alquileres | 200.000 | 0 | 200.000 | 0,00 |
| | Total Alquileres | 20.700.000 | 20.000.000 | 40.700.000 | 0,15 |
| 10200 | Servicios Básicos: | | | | |
| 10201 | Servicios de Agua y Alcantarillado | 8.339.000 | 5.111.000 | 13.450.000 | 0,05 |
| 10202 | Servicio de Energía Eléctrica | 20.000.000 | 52.000.000 | 72.000.000 | 0,26 |
| 10203 | Servicio de Correo | 500.000 | 800.000 | 1.300.000 | 0,00 |
| 10204 | Servicio de Telecomunicaciones | 20.000.000 | 53.000.000 | 73.000.000 | 0,26 |
| 10199 | Otros Servicios Básicos | 6.280.000 | 0 | 6.280.000 | 0,02 |
| | Total Servicios Básicos | 55.119.000 | 110.911.000 | 166.030.000 | 0,60 |
| 10300 | Servicios Comerciales y Financieros: | | | | |
| 10301 | Información | 6.000.000 | 20.000.000 | 26.000.000 | 0,09 |
| 10302 | Publicidad y Propaganda | 150.000.000 | 0 | 150.000.000 | 0,54 |
| 10303 | Impres. Encuad. Y Otros | 6.860.000 | 650.000 | 7.510.000 | 0,03 |
| 10304 | Transporte de bienes | 2.000.000 | 0 | 2.000.000 | 0,01 |
| 10305 | Servicios Aduaneros | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 10306 | Comis. Y Gastos por serv. Financieros y Comerciales y comerciales | 2.220.000 | 300.130.000 | 302.350.000 | 1,09 |
| 10307 | Servicios de Tecnologías de Información | 22.600.000 | 7.000.000 | 29.600.000 | 0,11 |
| | Total Servicios Comerciales y Financieros: | 189.680.000 | 327.780.000 | 517.460.000 | 1,87 |
| 10400 | Servicios de Gestión y Apoyo: | | | | |
| 10401 | Servicios en ciencias de la salud | 12.500.000 | 12.500.000 | 25.000.000 | 0,09 |
| 10402 | Servicios Jurídicos | 50.000.000 | 245.000.000 | 295.000.000 | 1,06 |
| 10403 | Servicios de Ingeniería y Arquitectura | 0 | 99.000.000 | 99.000.000 | 0,36 |

| CODIGO | PARTIDAS/SUBPARTIDAS | PROGRAMA ADMINISTRATIVO | PROGRAMA COOPERATIVO | TOTAL | % |
|--------------|---|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| 10404 | Servicios Ciencias Econ. Y sociales | 103.500.000 | 51.476.000 | 154.976.000 | 0,56 |
| 10405 | Servicio Informático | 8.000.000 | 8.000.000 | 16.000.000 | 0,06 |
| 10406 | Servicios Generales | 70.035.000 | 540.920.000 | 610.955.000 | 2,20 |
| 10499 | Otros Servicios de Gestión y Apoyo | 8.300.000 | 800.000 | 9.100.000 | 0,03 |
| | Total Servicios de Gestión y Apoyo: | 252.335.000 | 957.696.000 | 1.210.031.000 | 4,37 |
| 10500 | Gastos de Viaje y de Transporte: | | | | |
| 10501 | Transporte dentro del país | 1.075.000 | 1.100.000 | 2.175.000 | 0,01 |
| 10502 | viáticos dentro del país | 5.150.000 | 24.590.000 | 29.740.000 | 0,11 |
| 10503 | Transporte en el exterior | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 10504 | viáticos en el exterior | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| | Total gastos de viaje y de transporte | 6.225.000 | 25.690.000 | 31.915.000 | 0,12 |
| 10600 | Seguros, reaseguros y otras obligaciones | | | | |
| 10601 | Seguros | 10.000.000 | 15.000.000 | 25.000.000 | 0,09 |
| | Total Seguros, Reaseguros y otras obligaciones | 10.000.000 | 15.000.000 | 25.000.000 | 0,09 |
| 10700 | Capacitación y Protocolo | | | | |
| 10701 | Actividades de Capacitación | 35.400.000 | 148.533.000 | 183.933.000 | 0,66 |
| 10702 | actividades Protocolarias y sociales | 45.200.000 | 0 | 45.200.000 | 0,16 |
| 10703 | Gastos de representación institucional | 450.000 | 0 | 450.000 | 0,00 |
| | Total Capacitación y Protocolo | 81.050.000 | 148.533.000 | 229.583.000 | 0,83 |
| 10800 | Mantenimiento y Reparación: | | | | |
| 10801 | Mantenimiento de edificios y locales | 50.000.000 | 191.000.000 | 241.000.000 | 0,87 |
| 10802 | Mantenimiento de vías de comunicación | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 10803 | Mantenimiento de instalaciones y otras obras | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 10804 | Mant. Y reparac. Maq. Y Equipo de Producción | 12.200.000 | 0 | 12.200.000 | 0,04 |
| 10805 | Mantenimiento y reparación de equipo transportes | 8.000.000 | 8.000.000 | 16.000.000 | 0,06 |
| 10806 | mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones | 700.000 | 0 | 700.000 | 0,00 |
| 10807 | Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina | 27.000.000 | 9.000.000 | 36.000.000 | 0,13 |
| 10808 | Mantenimiento y reapración equipo de cómputo y sistemas | 22.500.000 | 22.500.000 | 45.000.000 | 0,16 |
| 10899 | Manteimiento y reparación de otros equipos | 600.000 | 0 | 600.000 | 0,00 |
| | Total mantenimiento y reparación | 121.000.000 | 230.500.000 | 351.500.000 | 1,27 |
| 10900 | Impuestos | | | | |
| 10902 | Impuestos sobre bienes inmuebles | 24.610.000 | 0 | 24.610.000 | 0,09 |
| 10903 | Impuestos de patentes | 150.000 | 0 | 150.000 | 0,00 |
| 10999 | Otros Impuestos | 12.000.000 | 300.000.000 | 312.000.000 | 1,13 |
| | Total Impuestos | 36.760.000 | 300.000.000 | 336.760.000 | 1,22 |
| 19900 | Servicios Diversos: | | | | |
| 19902 | Intereses moratorios y multas | 500.000 | 0 | 500.000 | 0,00 |
| 19905 | deducibles | 1.000.000 | 0 | 1.000.000 | 0,00 |
| 19999 | otros servicios no especificados | 200.000 | 0 | 200.000 | 0,00 |
| | Total Servicios Diversos | 1.700.000 | 0 | 1.700.000 | 0,01 |

| CODIGO | PARTIDAS/SUBPARTIDAS | PROGRAMA ADMINISTRATIVO | PROGRAMA COOPERATIVO | TOTAL | % |
|--------------|---|-------------------------|----------------------|--------------------|-------------|
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS: | 80.930.000 | 32.190.000 | 113.120.000 | 0,41 |
| 20100 | Productos Químicos y Conexos: | | | | |
| 20101 | Combustibles y lubricantes | 4.720.000 | 11.600.000 | 16.320.000 | 0,06 |
| 20102 | Productos farmacéuticos y medicinales | 1.300.000 | 0 | 1.300.000 | 0,00 |
| 20104 | Tintas, Pinturas y diluyentes | 10.400.000 | 20.000.000 | 30.400.000 | 0,11 |
| 20199 | Otros productos Químicos | 1.000.000 | 0 | 1.000.000 | 0,00 |
| | Total Productos Químicos y conexos: | 17.420.000 | 31.600.000 | 49.020.000 | 0,18 |
| 20200 | Alimentos y Productos Agropecuarios: | | | | |
| 20202 | Productos Agroforestales | 550.000 | 0 | 550.000 | 0,00 |
| 20203 | Alimentos y bebidas | 3.060.000 | 275.000 | 3.335.000 | 0,01 |
| | Total Alimentos y productos Agropecuarios | 3.610.000 | 275.000 | 3.885.000 | 0,01 |
| 20300 | Materiales y produc. Uso en la Construcción y Mantenimiento: | | | | |
| 20301 | Materiales y productos metálicos | 1.500.000 | 0 | 1.500.000 | 0,01 |
| 20302 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 500.000 | 0 | 500.000 | 0,00 |
| 20303 | Madera y sus derivados | 500.000 | 0 | 500.000 | 0,00 |
| 20304 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 9.100.000 | 0 | 9.100.000 | 0,03 |
| 20305 | Materiales y productos de vidrio | 1.500.000 | 0 | 1.500.000 | 0,01 |
| 20306 | Materiales y productos de plástico | 800.000 | 0 | 800.000 | 0,00 |
| 20399 | Otros Materiales y productos de uso en la construcción | 3.500.000 | 0 | 3.500.000 | 0,01 |
| | Total Materiales y produc. Uso en la construcción y mant. | 17.400.000 | 0 | 17.400.000 | 0,06 |
| 20400 | Herramientas, Repuestos y Accesorios: | | | | |
| 20401 | Herramientas e instrumentos | 1.080.000 | 60.000 | 1.140.000 | 0,00 |
| 20402 | Repuestos y accesorios | 3.000.000 | 40.000 | 3.040.000 | 0,01 |
| | Total Herramientas, repuestos y accesorios | 4.080.000 | 100.000 | 4.180.000 | 0,02 |
| 29900 | Útiles, Materiales y Suministros Diversos: | | | | |
| 29901 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | 3.220.000 | 150.000 | 3.370.000 | 0,01 |
| 29902 | Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación | 500.000 | 0 | 500.000 | 0,00 |
| 29903 | Productos de papel, cartón e impresos | 7.330.000 | 45.000 | 7.375.000 | 0,03 |
| 29904 | Textiles y vestuario | 13.040.000 | 0 | 13.040.000 | 0,05 |
| 29905 | Útiles y materiales de limpieza | 13.000.000 | 0 | 13.000.000 | 0,05 |
| 29906 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 300.000 | 0 | 300.000 | 0,00 |
| 29907 | Útiles y materiales de cocina y comedor | 300.000 | 0 | 300.000 | 0,00 |
| 29999 | Otros Útiles, materiales y suministros | 730.000 | 20.000 | 750.000 | 0,00 |
| | Total Útiles, Materiales y Suministros Diversos: | 38.420.000 | 215.000 | 38.635.000 | 0,14 |
| 30000 | Intereses y Comisiones: | | | | |
| 30200 | Intereses sobre préstamos | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 30208 | Intereses sobre préstamos del Sector Externo | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| | Total Intereses sobre préstamos | 0 | 0 | 0 | 0,00 |

| CODIGO | PARTIDAS/SUBPARTIDAS | PROGRAMA ADMINISTRATIVO | PROGRAMA COOPERATIVO | TOTAL | % |
|----------------|--|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 40000 | Activos Financieros | 0 | 19.716.694.477 | 19.716.694.477 | 71,14 |
| 40100 | Préstamos: | | | | |
| 40107 | Préstamos al sector privado | 0 | 19.716.694.477 | 19.716.694.477 | 71,14 |
| | Total Activos Financieros | 0 | 19.716.694.477 | 19.716.694.477 | 71,14 |
| 50000 | Bienes Duraderos: | 91.091.815 | 141.700.000 | 232.791.815 | 0,84 |
| 50100 | Maquinaria, Equipo y Mobiliario | | | | |
| 50101 | Maquinaria y Equipo para la producción | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 50102 | Equipo de Transportes | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 50103 | Equipo de Comunicación | 200.000 | 0 | 200.000 | 0,00 |
| 50104 | Equipo y Mobiliario de Oficina | 12.891.815 | 0 | 12.891.815 | 0,05 |
| 50105 | Equipo y Mobiliario de Cómputo | 27.000.000 | 0 | 27.000.000 | 0,10 |
| 50106 | Equipo sanitario, de laboratorio e investigación | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 50199 | Maquinaria y equipo diverso | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| | Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario: | 40.091.815 | 0 | 40.091.815 | 0,14 |
| 50200 | Construcciones, Adiciones y Mejoras | | | | |
| 50201 | Edificios | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 50207 | Instalaciones | 21.000.000 | 0 | 21.000.000 | 0,08 |
| 50299 | Otras obras, adiciones y mejoras | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| | Total Construcciones, Adiciones y Mejoras | 21.000.000 | 0 | 21.000.000 | 0,08 |
| 50300 | Bienes Preexistentes | | | | |
| 50301 | Terrenos | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| | Total Bienes Preexistentes | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 59900 | Bienes Duraderos Diversos: | 30.000.000 | 141.700.000 | 171.700.000 | 0,62 |
| 59902 | Piezas y Obras de Colección | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 59903 | Bienes Intangibles | 30.000.000 | 141.700.000 | 171.700.000 | 0,62 |
| 60000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES: | 126.600.000 | 971.063.618 | 1.097.663.618 | 3,96 |
| 60100 | Transferencias corrientes al sector público | | | | |
| 60101 | transferencias corrientes al Gobierno Central | 0 | 22.151.431 | 22.151.431 | 0,08 |
| 60103 | Transferencias corrientes a instituciones descent. No empres. | 0 | 610.366.764 | 610.366.764 | 2,20 |
| | Total Transf. Corrientes al Sector Público | | 632.518.195 | 632.518.195 | 2,28 |
| 60200 | Transferencias Corrientes a Personas | | | | |
| 60201 | Becas a Funcionarios | 3.000.000 | 0 | 3.000.000 | 0,01 |
| 60202 | Becas a Terceras Personas | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 60203 | Ayudas a funcionarios | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 60299 | Otras Transferencias a Personas | 30.000.000 | 0 | 30.000.000 | 0,11 |
| | Total Transf. Corrientes a Personas | 33.000.000 | 0 | 33.000.000 | 0,12 |
| 60300 | Prestaciones | | | | |
| 60301 | Prestaciones Legales | 30.000.000 | 0 | 30.000.000 | 0,11 |
| | Total Prestaciones | 30.000.000 | 0 | 30.000.000 | 0,11 |
| 60400 | Transferencias Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro | | | 0 | |
| 60403 | Transferencias corrientes a cooperativas | 0 | 338.545.423 | 338.545.423 | 1,22 |
| 60404 | Transferencias corrientes a otras entid. Privadas sin fines de lucro | | 0 | 0 | 0,00 |
| | Total Transf. Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro | 0 | 338.545.423 | 338.545.423 | 1,22 |
| 60600 | Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado | | | | |
| 60601 | Indeminizaciones | 30.000.000 | 0 | 30.000.000 | 0,11 |
| | Total Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado | 30.000.000 | 0 | 30.000.000 | 0,11 |
| 60700 | Transferencias Corrientes al Sector Externo: | | | | |
| 60701 | Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales | 33.600.000 | 0 | 33.600.000 | 0,12 |
| | Total Transf. Corrientes al Sector Privado | 33.600.000 | 0 | 33.600.000 | 0,12 |
| 70000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: | | | | |
| 70100 | Transferencias de Capital al Sector Público: | | | | |
| 70106 | Transferencias de Capital a Inst. Públicas Financieras | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| | Total Transferencias de Capital | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 80000 | Amortización: | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 80200 | Amortización por préstamos: | | | | |
| 80208 | Amortización de préstamos del sector externo | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| | Total Amortización de préstamos | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 90000 | CUENTAS ESPECIALES: | 0 | 22.151.431 | 22.151.431 | 0,08 |
| 90200 | Sumas sin asignaciones presupuestaria | | | | |
| 90201 | Sumas libres sin asignación presupuesto | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 90202 | Sumas libres con destino específico | 0 | 22.151.431 | 22.151.431 | |
| | Total sumas sin asignación presupuestaria | 0 | 22.151.431 | 22.151.431 | 0,08 |
| TOTALES | | 2.910.000.000 | 24.804.537.282 | 27.714.537.282 | 100 |

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Justificación General.

La proyección de ingresos para el año 2021, a nivel consolidado, asciende a **¢27.714.537.282** compuesto por recursos propios y por recursos que la institución administra¹, según el siguiente detalle:

| FONDOS | MONTO EN ¢ | % |
|------------------------|-----------------------|---------------|
| Propios | 26.436.644.404 | 95,39 |
| PI-480 | 204.342.374 | 0,74 |
| Escolar y Juvenil | 418.178.360 | 1,51 |
| Fondo Administrado FNA | 655.372.144 | 2,36 |
| TOTAL GENERAL | 27.714.537.282 | 100,00 |

Como se visualiza en la página 8, los principales ingresos institucionales son: los intereses y las recuperaciones que se recaudan producto de los préstamos que el Infocoop ha otorgado a las cooperativas, así como la transferencia de recursos que se recibe por concepto del 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional (Bancos Comerciales del Estado).

Otro rubro importante para el 2021 es el ingreso por la venta de propiedades que la Institución se ha adjudicado, producto de la recuperación de garantía de créditos que las cooperativas no honraron. Los rubros anteriores representan el 97.10% del total de los ingresos proyectados para dicho período; el 2.90% restante corresponde al rendimiento de instrumentos financieros, (CDP a través del Ministerio de Hacienda y el Banco Central), a los ingresos por alquiler de edificio -Edicoop- ingresos por intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales y el ingreso simbólico por concepto de impuesto a las gaseosas.

El ingreso proyectado del año 2021 es menor que el presupuesto proyectado del 2020 en ¢9.295.117.528. La disminución obedece, principalmente, a los ingresos que se espera recibir por concepto del 10% de utilidades de los bancos comerciales del Estado y a la disminución del superávit libre y específico.

En cuanto a los ingresos de la cartera, se puede decir que el crecimiento en rendimiento -si los supuestos se cumplen- rondaría los ¢1.356.312.331. En cuanto a la cuenta relacionada con el principal, el crecimiento es de ¢244.054.740. En relación con la proyección del presupuesto ajustado del 2020, también incide en que los supuestos de la programación de créditos girados establecen que en el mes de diciembre se logra formalizar la suma de ¢4.768.629,188 por lo tanto los intereses y la recuperación que generan, ingresa más bien en el año 2022.

¹ El Fondo Autogestionario es administrado por Ley, los fondos PI-480, Escolar y Juvenil son fondos propios, pero con finalidad específica.

Es importante señalar que la estimación de ingresos por concepto de recuperaciones para el 2020 se ubica en ¢11.929.810.515. Se observa además que en los periodos 2017, 2018 y 2019 el ingreso promedio de los ingresos por recuperaciones de la cartera rondó los ¢12.688.396.000. Al tomar en cuenta los supuestos de los ingresos y la programación de las formalizaciones, se apunta a que el ingreso del principal de la cartera sea similar a los años 2018 2019; en otras palabras, no hay un crecimiento exponencial, sino que es similar a años anteriores, lo anterior debido principalmente, a que a pesar de que la cartera crece, el flujo de efectivo se mantiene. Ello se da por los plazos y por las tasas de interés a que responde la cartera colocada, donde la mayor parte de la cartera crediticia está concentrada en largo plazo.

Otro aspecto que también influye es que en años anteriores se otorgaban créditos importantes a corto plazo (1 año) y la proyección para el 2021 dada por el Departamento de Financiamiento contempla solamente un crédito de corto plazo que es el que se otorgó a Coopeunión R.L., pero el monto es de aproximadamente ¢400.000.000.

En el folio 64 se refleja el comparativo de ingresos del presupuesto 2020-2021. Asimismo, en la página 65 se ubica un cuadro que muestra el ingreso efectivo histórico del Instituto a partir del año 2013 y hasta el año 2019, proyectado a los años 2020 y 2021.

La Contraloría General de la República analiza y aprueba el presupuesto en su integralidad. Sin embargo, se considera importante señalar que el presupuesto ordinario está construido tomando en cuenta tanto los fondos propios como aquellos que a pesar de que son propios, tienen finalidad específica como es el caso de los denominados PL-480, Juvenil y Escolar, además se contempla el fondo administrado conocido como Fondo Nacional de Autogestión. En el folio 7 se puede observar cada uno de ellos y cuanto aporta al presupuesto integral.

En el folio 6 se observa un cuadro de origen y aplicación de fondos consolidado, el cual está estructurado de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República. El cuadro refleja la fuente del ingreso y cuál es la aplicación de los fondos por programa y por partida presupuestaria.

Del total de ingresos proyectados para el 2021, el 51% son ingresos corrientes, el 47,53% a ingresos de capital y el 1,47% corresponden al superávit específico fondos propios. En cuanto al ingreso de capital, el 43,93% proviene de la recuperación de la cartera crediticia (principal) y el 3,61% proviene del ingreso proyectado por la venta de propiedades que fueron adjudicadas por el Instituto, producto de la gestión de cobro. El total del ingreso de capital se aplica en un 100% para concesión de crédito.

Del ingreso corriente, se aplica el 53,71% para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y transferencias (se incluyen además las transferencias que el Instituto debe otorgar por Ley) y el 46,29% restante se aplica para concesión de crédito al movimiento cooperativo (egresos de capital).

Tomando en cuenta lo señalado, el ingreso corriente está soportando el egreso operativo, cumpliendo entonces con lo señalado en la “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos # 8131, artículo 6 que textualmente indica:

“Artículo 6.- Financiamiento de gastos corrientes. Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.” La negrita es nuestra.

Lo anterior se demuestra en el siguiente cuadro:

**RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS
CONTEMPLANDO TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)**

| | Colones |
|---|----------------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 14.133.432.518 |
| EGRESOS OPERATIVOS + BIENES DURADEROS* | 7.590.603.295 |
| DIFERENCIA | 6.542.829.223 |

***Se rebaja la transferencia al CONACOOOP que provienen de ingresos producto del superávit específico no de ingreso corriente**

El 53,71% de los ingresos corrientes se aplican egreso operativo, más bienes duraderos y transferencias

El 46,29% de los ingresos corrientes se aplican para concesión de crédito.

Es importante señalar que, aunque el ingreso por concepto del 10% de utilidades de los Bancos Comerciales del Estado y el ingreso por concepto de gaseosas se ubiquen como un ingreso corriente, dichos recursos no se utilizan para cubrir egreso operativo institucional² -en forma directa-, sólo se aplica para crédito y para dar el aporte de transferencias de Ley al Conacoop, Cenecoop R.L. y CPCA. Tal y como se puede observar en el cuadro de origen y aplicación de recursos ubicado en la página 6.

Ahora bien, si a los ingresos corrientes se le rebaja el ingreso proveniente de las utilidades de los bancos y el ingreso por concepto de gaseosas, y en el egreso operativo también se rebaja el cálculo que proviene de dichos ingresos, la relación varía sustancialmente, ya que el 80,83% de los ingresos corrientes se aplican en egreso operativo tal y como se muestra a continuación:

**RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS
NO CONTEMPLA INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)**

| | Colones |
|---|----------------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 9.143.405.518 |
| EGRESOS CORRIENTES + BIENES DURADEROS* | 6.983.762.705 |
| DIFERENCIA | 2.159.642.813 |

El 80,83% de los ingresos corrientes se aplican egreso operativo, más bienes duraderos y transferencias, (se rebaja del egreso operativo el monto de transferencias que proviene del ingreso del 10% de Utilidades de los bancos y de los ingresos por concepto de gaseosas que es presupuestado por el MTSS en el Presupuesto de la República).

El 19,17% restante de los ingresos corrientes se aplican para concesión de crédito.

A continuación, se desglosa a nivel de detalle los ingresos proyectados por fondos.

² No se toman para cubrir remuneraciones, servicios, materiales y suministros ni bienes duraderos.

Justificación de Ingresos Fondos Propios.

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses).

De la cartera de colocaciones, se espera que se generen ingresos por un total de ¢19.671.165.292 los cuales se desglosan de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------|-----------------|
| Intereses sobre préstamos | ¢ 8.183.577.335 |
| Recuperaciones | ¢11.487.587.957 |

La proyección de dichos ingresos está basada en los planes de pago de las operaciones vigentes y catalogadas en el sistema como “al día”. Forman parte de la cartera regular más los créditos que se esperan colocar entre el tercer y el cuarto trimestre del año 2020 de acuerdo con lo indicado por el Departamento de Financiamiento según oficio FI1277/2020. Para construir la proyección, se toma en consideración la fecha de pago de las operaciones y para los créditos pendientes las fechas probables de desembolso, lo que permite proyectar el ingreso del rendimiento y de la recuperación (principal), de acuerdo con el otorgamiento del crédito efectivo.

En cuanto a la tasa de interés, el Departamento de Financiamiento estimó otorgar créditos a una tasa promedio del 7,40% y el plazo promedio a 144 meses.

Tomando en cuenta lo señalado, no se utiliza ningún método estadístico para realizar las proyecciones de la cartera crediticia; ya que básicamente se construye tomando en cuenta los planes de pago de la cartera colocada, adicionando los supuestos de la cartera pendiente de colocar en el 2020, lo cual permite obtener una proyección más acertada.

También se proyecta el ingreso de los créditos otorgados propiamente en el período 2021, tomando en cuenta el flujo de efectivo que aportan los ingresos proyectados para el período, estableciendo la programación para la formalización y giro efectivo de los créditos por mes.

Según indicaciones del Departamento de Financiamiento, no se consideran proyecciones sobre la cartera en cobro judicial ni la cartera irregular ya que a pesar de los esfuerzos que realiza el Instituto para recuperar los recursos, a nivel presupuestario se determina que es mejor utilizar la cartera al día, ya que son ingresos con más probabilidades de que ingresen en el periodo y de acuerdo con el mes que se proyecta.

No se proyectan cancelaciones anticipadas de los créditos ya que es un parámetro incierto. Si se logra la recuperación de las otras carteras, como por ejemplo la que está en cobro judicial, o se reciben ingresos por concepto de cancelaciones anticipadas, se prefiere ajustar la proyección del ingreso por la vía de “Presupuesto Extraordinario”.

La proyección proveniente de la cartera crediticia por mes se puede observar en el folio 12. (El desglose de cada operación crediticia no se incluye en el presente documento, sólo se refleja el ingreso consolidado por mes). El desglose de los ingresos por operación forma parte de los respaldos y se encuentran en archivo y papeles de trabajo). Los créditos que se proyectan otorgar en el 2021 están proyectados a una tasa promedio del 7,40% y el plazo promedio es de 144 meses.

Instrumentos Financieros corto plazo.

La Institución, para el próximo año, proyecta invertir recursos a corto plazo siguiendo las directrices generales de la política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento la cual debe acatar el Instituto no solamente porque es una institución pública, sino también porque está sujeta a lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Las inversiones se efectúan a través de certificados a corto plazo que son adquiridos únicamente a través de la Tesorería Nacional en títulos de Hacienda, o el Banco Central, con la autorización del Ministerio de Hacienda. El rendimiento esperado para el período 2021 se ubica en ¢282.549.796, tomando en cuenta dos supuestos:

- El primero es que mientras los recursos no sean utilizados ya sea en egreso de operación o egresos de capital (préstamos al movimiento cooperativo), permanecerán invertidos a corto plazo.
- El segundo supuesto es que el rendimiento esperado es calculado a una tasa del 2,40% anual, dicha tasa ha venido bajando en los últimos meses del año 2020, por lo tanto, el supuesto es que se mantiene para el 2021.

Se espera que la Institución no mantenga recursos importantes invertidos por mucho tiempo a través de ese mecanismo en virtud de que se proyecta que los egresos institucionales, tanto el egreso operativo como el crediticio, se deben ir ejecutando oportunamente según lo programado. En el folio No. 12 se ubica el detalle.

Utilidades del Sistema Bancario Nacional.

De acuerdo con la Ley No. 5185 y sus reformas, artículo 178, inciso c), al Infocoop le corresponde un 10% de las utilidades que generen los bancos comerciales del Estado. Se proyecta que producto de dicho ingreso el Instituto recibirá la suma de ¢4.974.727.000. Para definir dicho monto, se han tomado en cuenta los estados de resultados de los bancos: Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica. Los datos para efectuar la proyección son obtenidos de varias fuentes, siendo la principal el sitio web de la SUGEF, quien mantiene al día los estados de resultados para cada uno de los bancos señalados.

La proyección se realiza tomando los resultados mensuales y promediando los meses de agosto a diciembre 2020. En el folio No.11 se observa la proyección realizada.

Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.

La Institución proyecta recibir en el 2021, la suma de ¢25.488.576 por concepto de intereses sobre cuentas corrientes, los cuales son reconocidos por los bancos al mantener algunos saldos en dichas cuentas. La proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos reales históricos y aplicando el método estadístico de promedio simple utilizando los periodos 2017 al 2018, y el proyectado 2020. Ver folio 9.

Ingreso por concepto de Impuesto a Bebidas Gaseosas.

Se está presupuestando también el ingreso por concepto de impuesto a las gaseosas, los cuales son presupuestados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y forma parte del Presupuesto de la República. Para el 2021 se revisó el Presupuesto Ordinario de la República y se determina que dicha transferencia se ubicaría en ¢15.300.000, cantidad que es inferior a la recibida en los últimos 7 años, sin tomar en cuenta la del año 2020 que fue recortada en un 50% por el tema de la reducción del gasto público. Dicha disminución la implementó el Gobierno por medio del Presupuesto Extraordinario II, del 2020. Ver folio 10.

Ingreso por Alquiler de Edificio.

Se espera recibir por concepto de alquiler la suma de ¢56.113.766. El alquiler corresponde a lo que se recibirá por parte del Conacoop, Cenecoop R.L., CPCA. y Unacoop R.L. por el arrendamiento del edificio cooperativo, ubicado en San Pedro, el cual es propiedad del Infocoop.

El monto de la proyección es dado por el Gerente Administrativo Financiero, tomando en cuenta el área ocupada por cada uno de los entes señalados. El costo mensual se determinó por entidad, multiplicado por los doce meses del año. El detalle se ubica en el folio 9.

Ingreso por venta de propiedades.

El Departamento de Administración y Finanzas realizó proyección relacionada con la venta de propiedades del Instituto, y se estima que para el 2021, producto de los remates programados, se espera recaudar la suma de ¢1.000.000.000. Las propiedades que se espera vender están ubicadas en la provincia de Cartago, Alajuela, Puntarenas y Guanacaste. Se espera recaudar la cantidad señalada bajo el supuesto de que algunas se realicen por venta directa y otras en un tercer remate y si fuera factible algunas por la vía de venta directa con el Inder o alguna otra entidad pública que muestre interés.

El ingreso por venta de propiedades es una cantidad importante, de ahí que el Departamento Administrativo Financiero junto con la Dirección Ejecutiva, debe establecer una estrategia para recaudar la suma señalada ya que la aplicación que se le da a los recursos en un 100% es para concesión de crédito. Ver detalle en folio 9.

Otros ingresos varios no específicos.

Se incorpora la proyección por ¢4.060.465, con base en el promedio simple. La cantidad tiene poca importancia en el presupuesto proyectado institucional 2021, sin embargo se incorpora porque se considera que producto del trabajo de depuración de las cuentas a pagar³, se podría reflejar algún ingreso en virtud de que dicho trabajo especial podría que no finalice en diciembre 2020, ya que dicho trabajo es laborioso y toma tiempo. Se establece como una provisión a efecto de que si se da algún ingreso que corresponde ubicar en dicho rubro, sea factible utilizar dichos ingresos y cubrir gasto operativo institucional.

³ Las cuentas por pagar corresponden a ingresos que se mantienen en dichas cuentas y que están siendo sujeto de análisis.

Ingreso por Superávit Específico.

Para el 2021 se incorporó la suma de ¢407.239.510 por concepto de superávit específico de fondo propios, dicha cantidad corresponde a la suma no girada al Conacoop proveniente de periodos anteriores y forma parte del superávit específico de fondos propios 2019. Dicha cantidad fue incluida en el 2020 por la vía de presupuesto extraordinario 1/2020, sin embargo, previo al giro se debían subsanar aspectos de legalidad, los cuales se vinieron dando a finales de julio 2020.

Para girar esos recursos, dicho Consejo debía presentar al Instituto un presupuesto donde indicara las metas e indicadores de aplicación de dichos recursos; además que fueran viables y que se pudiera ejecutar en el periodo. Sin embargo, el Secretario Ejecutivo del Consejo, tomando en cuenta el factor tiempo y que no era fácil cumplir las metas y ejecutar los recursos, solicitó se incorporaran dichos recursos en el Presupuesto Ordinario 2021 para utilizar la transferencia el próximo año, una vez que la Contraloría apruebe el Presupuesto Ordinario del Infocoop.

Sobre ese particular y tomando en cuenta que los recursos permanecen en la cuenta corriente del Instituto, se consideró prudente y factible incorporar dicho superávit específico para no atrasar procesos de ejecución durante el 2021. La Constancia de dicho superávit se incorpora en la sección de anexos del presente documento presupuestario. Ver detalle en folio 89.

Justificación Fondos PL-480.

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2021, asciendan a la suma de ¢199.271.004, desglosados de la siguiente forma:

| | |
|------------------------------|---------------|
| Intereses sobre préstamos | ¢ 81.927.148 |
| Recuperaciones de la Cartera | ¢ 117.343.856 |

Dicha suma se ha obtenido proyectando los planes de pago de la cartera crediticia ya colocada, tomando en cuenta los supuestos definidos según por la Gerencia del Departamento de Financiamiento oficio FI-1277/2020. Los planes de pago se confeccionan tomando en cuenta las fechas de pago de las operaciones al día según la tasa de interés del crédito. La proyección de los créditos que se formalicen propiamente durante el IV trimestre del año 2020, y lo que se logre colocar también en el 2021, tienen como supuestos que se coloquen a una tasa del 7.40% a un plazo de 144 meses.

El detalle de los ingresos se observa en el folio No.13. Las proyecciones por operación no se incluyen en el presente documento ya que forman parte del respaldo del presupuesto y se encuentran en el archivo correspondiente.

Instrumentos Financieros corto plazo.

Los rendimientos esperados ascienden a la suma de ¢4.939.970 producto de la inversión en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, cuya tasa promedio esperada es de un 2.40% anual. El cálculo por dicho concepto se ubica en el folio No. 13.

Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.

De acuerdo con el comportamiento del ingreso real de los años 2018-2019 así como lo proyectado para el 2020, de acuerdo con el promedio simple se proyectó el 2021. el cual se ubicó en ¢131.400. Ver proyección en la sección de ingresos, folio No. 14.

Justificación Fondos Juveniles y Escolar.

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2021, asciendan a la suma de ¢416.245.312, desglosados de la siguiente forma:

| | |
|------------------------------|---------------|
| Intereses sobre préstamos | ¢ 175.278.398 |
| Recuperaciones de la Cartera | ¢ 240.966.914 |

Dicha suma se ha obtenido de los planes de pago que genera el sistema de cartera en forma automática tomando en cuenta cartera al día, con base en cuotas fijas, y de acuerdo con las tasas de interés establecidas, según lo informado por el Departamento de Financiamiento en oficio FI-1277-2020. La proyección de la colocación para el 2020 y el 2021 está proyectada bajo el supuesto que se coloque a una tasa del 7,40% a un plazo de 144 meses. El detalle de los ingresos se observa en el folio No. 14.

Instrumentos Financieros Corto Plazo.

Los ingresos esperados para el año 2021, ascienden a ¢1.933.048, se supone que los recursos mientras son colocados en préstamos al movimiento cooperativo se invierten en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, en títulos del Ministerio de Hacienda o directamente con el Banco Central, con la debida autorización por parte de dicho Ministerio; cuya tasa esperada es de un 2,40% promedio anual y esperando que se cumpla la programación de los créditos aprobados y formalizados en los meses establecidos. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de anexos, folio No. 14.

Justificación Fondos Autogestión (Administrados):

Los ingresos que se proyectan durante el año 2021 para el fondo de Autogestión son los siguientes:

Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2021, asciendan a la suma de ¢649.879.901 desglosados de la siguiente forma:

| | |
|------------------------------|---------------|
| Intereses sobre préstamos | ¢ 321.913.374 |
| Recuperaciones de la Cartera | ¢ 327.966.527 |

Dichas proyecciones no están basadas en métodos estadísticos, sino más bien obedecen a planes de pago de los créditos concedidos por el Infocoop a las cooperativas y que se ubican en cartera al día. Las tasas de las operaciones vigentes en promedio oscilan en 7.37%. Los planes son aportados en forma automatizada por el sistema de cartera y sensibilizados por la gerencia del Departamento de Financiamiento, según los datos suministrados mediante FI 1277/2020.

La proyección para el 2021 toma también los supuestos de los créditos que se otorgarán en los meses de octubre a diciembre 2020. Para los créditos que se proyectan formalizar propiamente en el 2021, se establecen como supuestos que la tasa pactada sea al 7,40% a un plazo de 144 meses. Ver detalles de la proyección de la cartera en el **folio 15**.

Instrumentos Financieros a corto plazo.

Se proyecta recibir por concepto de intereses sobre instrumentos financieros a corto plazo, la suma de ¢3.132.647. Para obtener dicha cifra, se construyó un cuadro donde se parte de que tanto las recuperaciones como los intereses generados por préstamos al sector privado, (mientras se colocan en créditos efectivos), estarán invertidos en forma transitoria a una tasa de un 2,40% anual, en títulos de corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de ingresos, folio No.15.

Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales.

De acuerdo con el comportamiento del ingreso real de los años 2017 al 2019, y el proyectado para el 2020, por medio del método estadístico del promedio simple, se determina la proyección para el 2021 lo cual da como resultado que el ingreso esperado se ubique en ¢2.359.590. Ver sección de ingresos, folio No. 15.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

Justificación general de egresos.

Según el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 42265-H Directrices Generales de Política Presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2021, y publicado en el alcance 66 a La Gaceta 65 del 30 de marzo 2020, y tomando en cuenta el oficio STAP 0904-2020 de fecha 22 de abril 2020, el Infocoop tiene un límite de gasto máximo para el programa administrativo por la suma de ¢2.910.000.000. Dicha cantidad es más baja que la establecida para el periodo 2020 en la suma de ¢1.672.100.000; dicho límite no cubre al programa cooperativo.

Es importante señalar que el límite fijado para el programa administrativo se estableció por parte de dicha Secretaría, aplicando un promedio del gasto efectivo de los años 2016 al 2019 del programa administrativo sobre el ingreso total efectivo de dichos periodos, y visualizando el ingreso y el egreso proyectado 2020. Con esa información la STAP aplicó un promedio de dichos periodos y aplicó aproximadamente el 11,46% al ingreso proyectado total que se tenía previsto para el 2021, el cual era totalmente inferior al proyectado para el 2020. Ese aspecto limitó sustancialmente lo que se podría presupuestar de egreso operativo para el programa administrativo del próximo año.

También es importante señalar que para la presupuestación de los egresos operativos y de capital, se tomó en cuenta lo que señala el artículo 6 de la Ley 8131 "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos", de tal manera que los egresos corrientes (operativos) están financiados en un 100% con ingresos corrientes, e inclusive los egresos contemplados en la partida bienes duraderos también está siendo cubierta con ingresos corrientes.

El presupuesto ordinario 2021 contempla egresos (operativos y de capital) por la suma de ¢27.714.537.282 tomando en cuenta los ingresos por igual cantidad, por lo que se mantiene el principio de equilibrio.

De los egresos, se está destinado el 71.14% para concesión de préstamos al sector cooperativo, el monto equivale a ¢19.716.694.477. El 28.86% restante se asigna a egresos operativos, los cuales son necesarios para cumplir también con los fines institucionales según lo establece la Ley 4179, artículo 155 y 157, también para dar cumplimiento de diferentes leyes, como es el caso de la inclusión de las transferencias corrientes en las cuales están inmersas los aportes que realiza el Instituto a diferentes organismos cooperativos amparado en diferentes leyes, tales como la 4179, 33059, 34207, 3418, 8346, 6437, 6894 y 7012.

Los egresos operativos contemplan las partidas presupuestarias relacionadas con: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes. Se está incluyendo también los gastos de bienes duraderos. Los egresos operativos institucionales ascienden a ¢7.997.842.805.

El desglose de los egresos a nivel de programas por partida y subpartida presupuestaria se puede observar a partir del folio 16 y hasta el 19. Es importante señalar que la estructura programática está enfocada en dos programas, el administrativo y el cooperativo. El primero brinda el apoyo logístico ahí se ubica el egreso de la Dirección Ejecutiva, Auditoría, Secretaría de Actas, departamentos staff como Desarrollo Estratégico y Comunicación e Imagen, más otros departamentos como Tecnologías de Información y Comunicación, Administrativo Financiero, y Recursos Humanos.

El programa cooperativo está conformado por aquellos departamentos cuyo accionar está enfocado al cumplimiento de la misión institucional y el que operativiza el mandato del legislador establecido en el artículo 155 de la Ley 4179.

En el folio No. 5 del presente documento se ubica el organigrama presupuestario, el cual refleja los programas, los subprogramas y las actividades tomando en cuenta la estructura programática del POI 2021, de tal manera que se pueda enlazar las metas y la asignación presupuestaria, inclusive a nivel de actividades.

Tomando en cuenta lo anterior el egreso por programas es el siguiente:

Para el Programa Administrativo se tienen presupuestados ¢2.910.000.000 y para el Programa Cooperativo un total de ¢24.804.537.282, del cual el 79,48% es para conceder crédito al movimiento cooperativo.

Es necesario señalar que si al programa cooperativo se le rebaja lo que está siendo destinado a crédito, el costo operativo del mismo se ubica en ¢5.087.842.805 cantidad que es superior al programa administrativo ya que para el 2021 se le está asignando a dicho programa algunos costos fijos tales como egresos por concepto de servicios públicos como agua, energía eléctrica, teléfono, gasolina, mantenimiento de edificio, pago del servicio de vigilancia y aseo, adquisición de algunos bienes duraderos entre otros.

También es importante señalar que el programa administrativo tiene 62 plazas y el programa cooperativo 55, además en el programa administrativo existen tres plazas cuya categoría se ubica en el nivel superior. Sin embargo, los salarios proyectados para el caso del Director y Subdirector Ejecutivos tienen salario base de la categoría de ejecutivos y no a nivel superior.

El programa administrativo tiene el presupuesto para el pago de prestaciones legales, indemnizaciones. En relación con sueldos por sustitución y recargo de funciones, para el 2021 el presupuesto fue dividido tomando en cuenta que en muchas ocasiones se sustituyen plazas del programa cooperativo por lo que es oportuno equilibrar más equitativamente el gasto. En el programa administrado también se ubican las dietas de los miembros de Junta Directiva. Al considerar que la reestructuración fue fallida, las plazas quedan igual a como estaban en el 2020.

En los folios 65 y hasta el 68, se muestra un comparativo histórico de los egresos desde el año 2013 al 2019, con la proyección del 2020 y 2021.

El presupuesto global de la partida de remuneraciones se ubica en ¢3.621.436.941, cantidad que equivale al 13.07% en relación con el presupuesto total proyectado. De dicha cantidad,

¢1.836.809.185 está siendo asignada al Programa Administrativo y ¢1.784.627.756 para el programa cooperativo.

A la partida de servicios se le está asignando un monto de ¢2.910.679.000, representando el 10,50% del presupuesto total, de los cuales ¢774.569.000 está siendo asignado al programa administrativo y ¢2.136.110.000 para el programa cooperativo.

La partida de materiales y suministros tiene un presupuesto proyectado de ¢113.120.000 representando el 0,41% del total, de los cuales se asigna ¢80.930.000 al programa administrativo y ¢32.190.000 al programa cooperativo.

La partida bienes duraderos se le asignó ¢232.791.815 representando el 0,84% del total del presupuesto. Se incluye en el programa administrativo la suma de ¢91.091.815 y para el programa cooperativo, ¢141.700.000.

A transferencias corrientes se le asignó ¢1.097.663.618 representando el 3,96% del presupuesto total, de los cuales se asigna ¢126.600.000 al programa administrativo y ¢971.063.618 al programa cooperativo. En ese programa se visualizan las transferencias que la institución debe aportar al Conacoop, Cenecoop R.L., CPCA y al Programa Escolar.

La partida de activos financieros, que es donde se ubica la subpartida relacionada con la concesión del crédito para el movimiento cooperativo, totaliza ¢19.716.694.477, representando, como ya se mencionó en párrafos anteriores, el 71,14% del presupuesto total institucional.

En la cuenta especial se está presupuestando la suma de ¢22.151.431, representando el 0,08% de los egresos proyectados totales. Dicha cantidad se deja en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, corresponde al programa de cooperativas juveniles. Se establece en dicha cuenta hasta que exista claridad sobre el organismo al que se debe trasladar los recursos una vez que se ajusten los decretos 33059 y 34207, ya que Fedejoven R.L. -quien en años pasados era la entidad que venía llevando a cabo el programa juvenil, está inactiva y no resultó ser una entidad idónea para manejar recursos públicos. Cuando el ajuste de los decretos esté claro y publicado, se hará el ajuste presupuestario trasladando los recursos a la subpartida correspondiente por medio de modificación presupuestaria.

Es importante señalar que, de los ingresos corrientes, el 25,62% se aplica en la partida remuneraciones y el 20,59% en la partida de servicios. En otras palabras, el 46,21% se aplica en planilla, pluses salariales, cargas sociales patronales, recargo de funciones, suplencias, tiempo extraordinario, pago de dietas y todos los egresos proveniente de servicios como agua, luz, teléfono, viáticos y transporte tanto dentro como fuera del país, servicios de gestión y apoyo (honorarios), mantenimiento de equipo (oficina, cómputo, edificio, transporte etc.) y capacitación tanto del movimiento cooperativo como del personal institucional entre otros. También se incluye en dicha subpartida, el egreso asignado a publicidad y propaganda, información, gastos y transporte dentro del país entre otros.

El 10,37% de los ingresos corrientes son para cubrir las partidas de materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias. En esta última se incluye los egresos provenientes de las prestaciones, indemnizaciones, licencias de maternidad e incapacidades del personal fijo, becas a funcionarios y las transferencias que el instituto debe aportar a entidades cooperativas, tomando en cuenta la Ley 4179 y sus reformas entre otros rubros.

El 43,42% restante de los ingresos corrientes⁴ son utilizados para el otorgamiento del crédito. En cuanto a los ingresos de capital el 100% se asignan para concesión de crédito.

Si se compara el egreso operativo del 2021 versus 2020, se visualiza un aumento de ¢161.6 millones, o sea el 53,71% de los ingresos corrientes se utilizan para egreso operativo, para el 2020 dicho porcentaje es menor, sin embargo no hay que olvidar que en el 2020 se proyectan mayores ingresos corrientes como se refleja en el siguiente cuadro.

RELACION EGRESOS OPERATIVOS /INGRESOS CORRIENTES
Colones

| | 2021 | 2020 |
|---|----------------|----------------|
| Ingresos Corrientes | 14.133.432.518 | 14.832.900.657 |
| Egresos Operativos/Ingresos Corrientes | 7.590.603.295 | 7.429.000.000 |
| Egresos Operativos/Ingresos Corrientes | 53,71 | 50,08 |
| Aumento del egreso operativo 2021 vs 2020 | 161.603.295 | |

Nota: Se rebaja de los egresos operativos los recursos de transferencias que provienen de superávit años anteriores.

A continuación, se justifican algunas de las partidas y subpartidas presupuestarias a las cuales se le asignaron recursos y que, debido a los montos, es necesario detallar más puntualmente debido a que es solicitado por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Es necesario señalar que el presupuesto está estrechamente vinculado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, las metas estratégicas plasmadas en el POI 2021 en el cual también está inmersa la contribución del Infocoop en el Plan Nacional del Bicentenario, enfocadas en temas de empresariedad cooperativa y asesoría de los procesos productivos mediante la incubación de emprendimientos.

Las partidas y subpartidas que se justifican a continuación son algunas de las más importantes y que son señaladas tomando en cuenta la normativa.

Justificación Específicas.

1.Remuneraciones.

La partida de remuneraciones proyectada para el período 2021 se ubica en ¢3.621.436.941, presenta una disminución de ¢140.015.000 en relación con el presupuesto proyectado ajustado del año 2020⁵, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

⁴ Contemplando que en los ingresos corrientes se ubica el ingreso proveniente del 10% de los Bancos Comerciales del Estado.

⁵ Tomando en cuenta el Presupuesto ajustado en remuneraciones al 15 de setiembre 2020.

**COMPARATIVO DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES
PERIODOS 2019 VS PROYECCION 2020 Y 2021
En miles de Colones**

| REMUNERACIONES | 2019* | 2020 | VARIACION 2020 EN RELACION 2019 | 2021 | VARIACION 2021 EN RELACION 2020 |
|--|------------------|------------------|--|------------------|--|
| Sueldos para cargos fijos | 1.066.575 | 1.122.894 | 56.320 | 1.096.121 | -26.774 |
| Jornales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| suplencias | 65.828 | 60.000 | -5.828 | 40.000 | -20.000 |
| Tiempo extraordinario | 9.381 | 14.900 | 5.519 | 10.000 | -4.900 |
| Recargo de Funciones | 7.208 | 57.000 | 49.792 | 45.000 | -12.000 |
| Compensación de Vacaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dietas | 406 | 21.112 | 20.706 | 13.624 | -7.488 |
| Retribución por años servidos | 476.957 | 499.277 | 22.320 | 488.543 | -10.734 |
| Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 541.563 | 560.160 | 18.598 | 528.957 | -31.203 |
| Decimotercer mes | 197.998 | 220.295 | 22.297 | 213.793 | -6.502 |
| Salario Escolar | 192.475 | 203.212 | 10.737 | 200.420 | -2.792 |
| Otros incentivos salariales | 145.482 | 149.079 | 3.597 | 143.617 | -5.462 |
| Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. | 362.062 | 383.123 | 21.061 | 371.523 | -11.600 |
| Contribución Patronal al IMAS | 12.632 | 13.211 | 579 | 12.811 | -400 |
| Contribución Patronal al INA | 37.897 | 40.360 | 2.463 | 38.238 | -2.121 |
| Contribución Patronal al FODESAF | 126.324 | 132.111 | 5.788 | 128.111 | -4.000 |
| Contribución Patronal al Banco Popular | 12.632 | 13.211 | 579 | 12.811 | -400 |
| Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl. | 37.897 | 39.633 | 1.736 | 38.433 | -1.200 |
| Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 75.794 | 79.267 | 3.473 | 76.867 | -2.400 |
| Contribución Patronal a fondos adm. por entes priv. | 122.445 | 140.831 | 18.386 | 136.567 | -4.264 |
| Otras Remuneraciones | 15.290 | 11.775 | -3.515 | 26.000 | 14.225 |
| | 3.506.846 | 3.761.451 | 254.605 | 3.621.436 | -140.015 |

FUENTE: Presupuesto Ordinario Efectivo 2019 y proyectados 2020 y 2021

El presupuesto proyectado de la partida de remuneraciones del año 2021 es inferior al presupuesto proyectado ajustado 2020. Dicha variación en valores absolutos equivale a ₡140.0 millones. Disminuyen el 99% de las subpartidas que componen la partida. Eso se da por varias razones sin embargo las principales son las siguientes:

Sueldos por cargos fijos que se paga al director y subdirectora institucionales, son las bases de profesionales, en virtud de que dichas plazas fueron llenadas con personal interno que ocupaban plazas de nivel profesional, por lo tanto no se les está pagando salario único, ya que no se les puede rebajar el salario que dichos funcionarios devengaban. Lo anterior trae como efecto que disminuya la proyección de remuneraciones significativamente ya que no se contempló la base que devengaban los jerarcas anteriores cuya base era significativamente más alta.

Aparte de lo anterior varios funcionarios se jubilan a finales del 2020 y eso trae una disminución especialmente en las anualidades.

También han entrado algunos funcionarios nuevos que no tienen anualidades en el sector público, y si las tienen son pocas, además que el plus que se paga por dedicación exclusiva baja por cuanto es menor en acatamiento a la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

Esto también implica una disminución a nivel de presupuesto proyectado para la subpartida decimotercer mes y salario escolar.

También se observa una disminución del presupuesto que se asigna a las subpartidas de sueldos por sustitución y recargo de funciones las cuales bajan en forma importante.

Lo anterior tiene el efecto en las subpartidas enfocadas a cubrir las cuotas obrero-patronales, los recursos para el reconocimiento de los fondos complementarios y de capitalización así como lo relacionado con la cesantía.

La proyección para sufragar el pago de dietas también disminuye, ya que solamente se presupuestan para 4 miembros de la Junta Directiva, los tres a los que no se les reconocen dieta son los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Banco Nacional de Costa Rica y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por cuanto las sesiones se realizan en la jornada laboral.

Es importante señalar que a pesar de que disminuye la proyección por los efectos ya señalados, la proyección contiene para las 117 plazas un posible incremento salarial a la base por la suma de ¢7.500, suma similar a la aprobada para el sector público en el 2020⁶. El incremento proyectado es mínimo, sin embargo, es una provisión ya que la ejecución dependerá de lo que decreta el Gobierno de turno. De no existir ningún incremento se procederá a rebajar el presupuesto en lo que corresponda -el remanente- por la vía de modificación presupuestaria y se aplicará según las necesidades institucionales, las cuales generalmente es asignado a aumentar el disponible para la concesión de crédito, a menos que se detecten otras prioridades tomando en cuenta las metas establecidas en el POI 2021.

Es importante señalar que el reconocimiento del incremento salarial se apegará a los decretos que para tal efecto indique el Gobierno y para hacerlo efectivo deberá mediar no solo el decreto sino también el acuerdo de la junta directiva institucional.

No se contempla en el presupuesto la compensación de vacaciones; en cuanto a recargo de funciones se asignan ¢45.000.000, reduciendo en ¢12.000.000 la última presupuestación. Para posibilitar el pago de tiempo extraordinario se establece una suma de ¢10.000.000, la cual es utilizada cuando hay algún trabajo especial que verdaderamente amerite que algún trabajador lo realice fuera de la jornada laboral ordinaria, mediando en todo momento el análisis y la autorización de las gerencias. Aun así, se están presupuestando ¢4.900.000 menos en relación con año 2020.

La partida de remuneraciones contempla el pago de 117 plazas. Estas cuentan con la aprobación de la STAP, no se contempla plazas por servicios especiales.

El **programa** administrativo cuenta con 62 plazas y el programa cooperativo con 55. En el folio 57 se presenta la relación de puestos consolidada. En el folio 58 a nivel del programa administrativo y en el folio 59 el programa cooperativo. La relación de puestos a nivel gerencial se ubica en el folio 60. En el folio 61 se presenta el desglose a nivel de clase de puestos.

En cuanto a los recursos para cubrir las incapacidades, se informa que está contemplada en la partida de transferencias corrientes, subpartida "Otras transferencias a personas", lo anterior tomando en cuenta el clasificador por objeto del gasto y el tratamiento que se le da a dichas erogaciones. Para dicha finalidad se incorporó la suma de ¢30.000.000.

Se desglosa a continuación los pluses que son pagados por la institución:

⁶ A la fecha de construcción del Presupuesto Ordinario no se tenía claridad sobre la decisión del Gobierno de aumentar salarios para el 2021, por lo tanto, se prefirió incorporar proyección.

BASE LEGAL PLUSES SALARIALES

| PLUS | BASE LEGAL |
|--|--|
| Anualidad | Acuerdo Junta Directiva No. 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 inciso 6.1 del 16/12/2008. |
| Carrera Profesional | Decreto Ejecutivo No. 33048-H, Gaceta 81 del 27/04/2006. |
| Peligrosidad | N/A |
| Bonificación | N/A |
| Dedicación Administrativa | N/A |
| Dedicación Exclusiva | Decreto Ejecutivo No. 2366-H, Gaceta 197 del 18/10/1994 |
| Zonaje | N/A |
| Prohibición | Ley General Control Interno # 8292, artículo 34. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley 8422 y Oficio FOE-FEC-392 DEL 12/05/2005 de la Contraloría Gral. República |
| Pluses Extra: (Plus de Complejidad de Funciones, Disponibilidad, Personal a Cargo, Pérdida Patrimonial y Confidencialidad) | Si bien es cierto el Reglamento de Pluses salariales para Gerentes de Area y técnicos licenciados del INFOCOOP quedó derogado por acuerdo de Junta Directiva, y publicado en el diario oficial La Gaceta 171 del 6 de setiembre 2016, a tres funcionarios se le continúa pagando dichos pluses, bajo el fundamento que son derechos adquiridos, sin embargo la Junta Interventora solicitó ante la Procuraduría criterio sobre el particular, mientras no se haya recibido respuesta se mantiene el presupuesto proyectado para dichos funcionarios. |
| Fuente: Depto. Recursos Humanos | |

Es importante señalar que el Instituto paga el plus de prohibición solamente para el Auditor Interno, Auditores que laboran para la Auditoría Interna y el Proveedor institucional.

2. Dietas.

En cuanto a las dietas de los miembros de Junta Directiva, se está proyectando el valor de la dieta en ¢52.000. La proyección reconocería el pago de dietas a los 4 miembros por lo que se establece un mínimo de 4 dietas por mes y se prevé algunas sesiones extraordinarias durante el año. La proyección para el 2021 se ubica en ¢13.624.000. La base legal se ampara de acuerdo a lo que establece la Ley No. 7138, Artículo 60, publicada en el Alcance No. 37 a La Gaceta No.

223 del 24 de noviembre de 1989, en la cual se estableció en esa oportunidad que el monto máximo por dieta a partir de diciembre de 1989 era de ¢3.0 mil y que aumentaría anualmente de conformidad con el índice de inflación que determina el Banco Central de Costa Rica. Asimismo, se aclara que no se está incorporando aguinaldo sobre dietas. Ver cálculo en folio No. 82.

3.Ley No.8488.

En relación con la Ley No. 8488, administrativamente se decidió no presupuestar recursos en el Presupuesto Ordinario 2021 en lo que se refiere a la Transferencia al Fondo de Emergencias, ya que éstos serán presupuestados luego de que se revise la liquidación presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2020, lo cual es necesario para verificar si existe superávit libre y de esa manera, determinar con claridad la suma que corresponda de acuerdo con lo que determina el artículo 46 de la ley señalada.

Desde esa óptica, debe entenderse que el Infocoop está cumpliendo dicha Ley una vez que se tenga definido el monto a trasladar y serán presupuestados mediante el primer presupuesto extraordinario institucional durante el año 2021. Ese procedimiento lo ha venido implementando el Instituto desde hace varios años y se puede comprobar en las ejecuciones presupuestarias de la Institución, que luego de determinar el superávit libre, generalmente se efectúa en el mes de marzo la transferencia de Ley.

Paralelo a lo anterior, en las subpartidas de mantenimiento de edificio se presupuestan los recursos para asumir alguna emergencia. También se están incorporando recursos en el plan de capacitación de los funcionarios especialmente para los que pertenecen a la Comisión de Salud Ocupacional y las diferentes brigadas de tal manera que puedan estar preparados para atender una emergencia en la Institución, en cumplimiento de la ley 8488. Dicha comisión y sus brigadas también están siendo capacitadas en el tema de la pandemia por Covid 19, labor que también se coordina con el médico de empresa y el Departamento de Recursos Humanos.

Asimismo, la Institución cuenta con la señalización para la evacuación del edificio en caso de terremoto y/o incendio, de tal manera que los funcionarios y el público visitante pueda hacer frente a emergencias y evacuar el edificio.

4.Información, Publicidad y Propaganda.

A dichas subpartidas se le incorporó la suma de ¢176.000.000, la cual representa el 0,63% del presupuesto total institucional. De ellos la suma de ¢156.000.000 se ubican en el programa administrativo y los ¢20.000.000 restantes en el programa cooperativo.

Dicha suma proyectada se requiere para cumplir acciones prioritarias institucionales de información y en el ámbito de la publicidad, ya que es necesario informar a la ciudadanía sobre el quehacer del movimiento cooperativo y los proyectos de impacto. Se pretende combatir la desinformación y el desconocimiento tanto de interlocutores cooperativos como de la población civil en general.

La mayor parte de los recursos son utilizados por el Departamento de Comunicación e Imagen, cuyas metas están enfocadas a la información de nuestra población meta. El presupuesto obedece a las metas establecidas y a las actividades programadas.

Ahora bien, a nivel de la subpartida de información se está presupuestando en el programa administrativo la suma de ¢26.000.000.000 de los cuales, ¢6.000.000 son para publicar remates y avisos importantes a través del Departamento Administrativo Financiero. En el programa cooperativo se presupuestan ¢20.000.000 destinados a informar sobre los procesos de disolución y liquidación de cooperativas, actividad que es realizada a través del Departamento de Supervisión Cooperativa.

En la subpartida de publicidad y propaganda se están incluyendo ¢150.000.000, los cuales son para sufragar costos relacionados con el Plan de Comunicación tendiente a mejorar la imagen pública y divulgación del Infocoop y del sector cooperativo costarricense, que además permita propiciar espacios que integren a organizaciones de la economía social solidaria. Aquí se incluyen los patrocinios y pautas publicitarias en diferentes medios de divulgación como radio, televisión y prensa, así como otros medios alternativos.

Los recursos presupuestados para el 2021 son superiores al presupuesto ajustado del 2020⁷ en la suma de ¢76.847.130.

De lo presupuestado en información y publicidad y propaganda se contempla el 10% -que equivale a **¢17.600.000**- en aplicación a la Ley No. 8346 Sinart y poder comprar los servicios directamente con dicha entidad y de esta forma cumplir con la normativa legal vigente.

5. Alquiler equipo cómputo.

Tomando en cuenta las directrices presidenciales para el año 2021, el Instituto está incorporando recursos para posibilitar el alquiler de equipo de cómputo. Se está incorporando para tales efectos la suma de ¢40.200.000, cantidad que representa el 0.15% del presupuesto total. El equipo básicamente consiste en computadoras estacionarias, portátiles, fotocopiadores multifuncionales, entre otros artículos.

El alquiler permite a la Institución tener equipo con tecnología reciente que no pasa por el deterioro. Según proyección realizada por la Gerencia del Departamento de Tecnologías de Información, si no se hace de esta manera, el cubrir dichas necesidades costaría más elevado; de ahí que se considera que dicho mecanismo es importante implementarlo en la Institución y contribuir de esta manera con la contención del gasto público. Es importante aclarar que no todo el equipo se puede adquirir mediante alquiler, por lo tanto, en el presente presupuesto se observa que también es necesario comprar algunos equipos los cuales se ubican en la Partida de Bienes Duraderos.

6. Servicios de Gestión y Apoyo.

La sumatoria de este grupo que forma parte de la partida de servicios, asciende a ¢1.210.031.000, cantidad que representa el 4,37% del presupuesto total del año. El

⁷ En el 2020 se recortaron recursos producto de la disminución de ingresos corrientes durante el periodo, sin embargo, para el 2021 se espera poder continuar con las actividades y tomando en cuenta la proyección de ingresos corrientes.

presupuesto para el 2021 se incrementa en ¢268.555.683 en relación con el presupuesto ajustado del año 2020⁸. A continuación, el detalle:

6.1 Servicios Jurídicos.

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢295.000.000, cantidad que representa el 1,06% del presupuesto total del año; se le asignan al programa administrativo ¢50.000.000 y al programa cooperativo ¢245.000.000.

En el programa administrativo está asignado de la siguiente manera: ¢5.000.000 a la Auditoría Interna, ¢20.000.000 a la Asesoría Jurídica y al Departamento de Recursos Humanos ¢25.000.000.

Los recursos asignados a la Auditoría Interna son necesarios para coadyuvar en la fiscalización que realizará en la evaluación de garantías recibidas en créditos. Lo anterior ya que en algunas oportunidades se requiere asesoría especializada y tomando en cuenta el plan de trabajo fijado por la auditoría para el año 2021.

El Departamento de Desarrollo Humano requiere los recursos para contar con asesoría especializada en derecho laboral, si bien es cierto la Institución cuenta con abogados, estos no son especialistas en dicha materia y en varias oportunidades es necesario el apoyo profesional externo en aquellos casos que no puedan ser evacuados debido a la especialización.

Los recursos presupuestados para la Asesoría Jurídica ascienden a ¢20.000.000; son necesarios como apoyo a la gestión en temas relacionados por recusaciones e inhibitorias de abogados de planta, procedimientos administrativos de Junta Directiva e internos administrativos.

En cuanto a lo asignado al programa cooperativo, cifra que asciende a ¢245.000.000, se indica que ¢150.000.000 están siendo asignados al Departamento de Financiamiento para contratar el rol de abogados y llevar a cabo gestiones de cobro judicial. Si bien es cierto la Institución cuenta con una plaza de abogado y notaria, la cantidad de operaciones que están en cobro judicial ameritan la ayuda de profesionales externos. Por ello se está contemplando la cantidad señalada como una provisión, la cual se ejecutará hasta que se cuente con los permisos correspondientes y el procedimiento de contratación administrativa.

En el Departamento de Supervisión Cooperativa se están asignando ¢85.000.000 para llevar a cabo trámites de índole legal en materia de disolución y liquidación de cooperativas y pagar en algunos casos el Curador Procesal. Sobre ese particular, la Contraloría General de la República ha estado anuente a que los procesos de liquidación y disolución de cooperativas sean llevados a cabo mediante la contratación externa; amparado también en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, No. C249-99, en donde se evidencia que el proceso de liquidación de cooperativas no puede ser tipificado como una labor ordinaria y tiene un tratamiento especial.

⁸ Ajustado al 15 de setiembre 2020 y contemplando el Presupuesto extraordinario 2/2020.

Es necesario destacar que la liquidación de cooperativas es un proceso delicado y existe una cantidad importante de cooperativas a las cuales se le debe iniciar el proceso, requiriendo una labor extraordinaria para salir adelante. Dicha gestión está contemplada en el plan operativo institucional 2021. Se proyecta que para el año 2021 se les pueda efectuar los procesos de liquidación y disolución aproximadamente a 40 cooperativas.

El Infocoop administra por Ley el Fondo Nacional Autogestionario, sin embargo, es la Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias -cuya sigla es CPCA- la que determina la aplicación de los recursos. Para el 2021 dicha Comisión está solicitando la incorporación de ₡10.000.000 para cubrir erogaciones de profesionales en el campo legal, producto de las gestiones de cobro de las cooperativas a las cuales se les ha dado crédito propiamente del FNA, y al amparo de lo que establece el artículo 142 de la ley 4179.

6.2 Servicios en Ciencias de la Salud.

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ₡25.000.000, la cual es para cubrir los honorarios por el servicio de medicina de empresa anual, la cantidad es superior al del año 2020 en la suma de ₡6.640.000,00, lo que representa el 0,09% del presupuesto total.

6.3 Servicios de Ingeniería y Arquitectura.

El presupuesto en dicha subpartida asciende a la suma de ₡99.000.000, suma que representa el 0,36% del presupuesto total. Dicha cantidad se está presupuestando solo en el programa cooperativo, puntualmente para el cumplimiento de las metas propuestas por el Departamento de Asistencia Técnica, Supervisión Cooperativa y el Fondo Nacional Autogestionario.

Lo asignado al Departamento de Asistencia Técnica asciende a ₡89.000.000 y son requeridos para cumplir las metas programadas en el POI 2021, las cuales están enfocadas a dar servicios técnicos de forma articulada y enfocadas en la atención de población prioritaria, desarrollando también procesos de innovación y valor agregado en procesos comerciales, productivos y organizacionales.

Ese acompañamiento no solamente se brinda con funcionarios de planta sino también con ayuda de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica por medio de convenios. Dichos convenios llevan un componente de recursos económicos que por su naturaleza se deben reflejar en la subpartida de ingeniería.

Para el 2021 se visualizan estudios de factibilidad de varios proyectos, uno de esos está relacionado con la construcción del parque agro-ecoturístico para el cantón de Montes de Oro en Puntarenas en el cual estaría inmersas alrededor de 5 cooperativas (Coopeesparta R.L., Coopeempredpyme.R.L., Turicoop.R.L., Coopeeduca.R.L. Y Coopeminerale R.L.), dichas cooperativas visualizan la conformación de un consorcio a efecto de que ellas administren el parque, el cual es una especie de mercado donde se propicie el turismo, la economía, la naturaleza entre otros. El estudio de factibilidad lo estaría asumiendo el Infocoop, junto con la Municipalidad de Montes de Oro y también participaría la Universidad de Costa Rica.

Otro estudio que se presupuesta es el enfocado en innovación tecnológica para aumentar el rendimiento productivo y la adaptación al cambio climático en fincas de producción lechera de

Coopepuriscal R.L., también se visualiza, otro de relacionado con la poscosecha de la pitahaya lo cual es necesario para continuar con la asistencia técnica que se brinda a Coopepithaya R.L.

Al Departamento de Supervisión se le están asignando ¢5.000.000 para contratar un perito para realizar avalúos, servicios topográficos y levantamiento de planos catastrados producto de los procesos de liquidación para avanzar con los trámites.

En el Fondo Nacional Autogestionario cuyo presupuesto es administrado por el Infocoop, se están contemplando ¢5.000.000 para posibilitar la contratación de un profesional que coadyuve con los procesos de liquidación de cooperativas, puntualmente en las labores de rectificación de planos, linderos de propiedades para poner continuar con los trámites de liquidación de las cooperativas autogestionarias.

6.4 Servicios Ciencias Económicas y Sociales.

Esta subpartida lleva un contenido presupuestario por la suma de 154.976.000, de los cuales ¢103.500.000 está siendo presupuestado en el programa administrativo y ¢51.476.000 en el programa cooperativo. En su conjunto, el presupuesto asignado a la subpartida representa el 0,56% del presupuesto total. Se incrementa en ¢14.136.248 en relación con el presupuesto ajustado del 2020⁹.

En el programa sustantivo se están asignando los recursos tomando en cuenta los productos institucionales y sus respectivas metas de acuerdo con los fines que desarrolla cada departamento técnico, los cuales están enfocados a promocionar el cooperativismo, capacitarlo, darle asistencia técnica, financiarlo y fiscalizarlo; lo anterior amparado al artículo 157 de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente.

A continuación, se detalla el desglose de los recursos presupuestados de acuerdo con cada programa y tomando en cuenta las unidades o centro de costos.

Programa Cooperativo.

Departamento de Asistencia Técnica.

En ese departamento se está presupuestando la suma de ¢26.976.000 para atender las estructuras de control de las participaciones asociativas en Coocafé R.L. propiamente para el pago del representante técnico y del auditor interno.

Fondo Nacional Autogestionario.

Al Fondo se le está asignando ¢10.000.000 según lo solicitado por la CPCA mediante oficio CPCA 359/2020, ya que se requiere apoyar a tres cooperativas en proyectos de ahí recursos para poder apoyar la asistencia técnica puntual la cual se visualiza con asistencia contratada externamente.

⁹ Tomando en cuenta el presupuesto ajustado al 15 de setiembre 2020 y además tomando en cuenta el Presupuesto Extraordinario 2/2020

Departamento de Educación y Capacitación.

En este departamento se proyecta la suma de ¢4.500.000 como apoyo para efectuar una investigación sobre los determinantes para el fracaso de proyectos cooperativos en Costa Rica.

Departamento de Promoción.

En ese departamento se proyecta la suma de ¢10.000.000 para cubrir el costo de asesoría externa en la temática contable, específicamente para apoyar los emprendimientos cooperativos que estén incorporados en la Aceleradora de Empresas Cooperativas (ADEC). La asesoría es puntual para las cooperativas de reciente constitución y otras que lo ameriten.

Programa Administrativo.

A este programa se le están asignando ¢103.500.000 a continuación el detalle y la justificación de acuerdo con el centro de costos.

Departamento de Administración y Finanzas.

Administración y Finanzas está presupuestando la suma de ¢50.000.000 dicha cantidad se desglosa de la siguiente manera: para cubrir costo de la auditoría externa ¢33.561.000, levantamiento de inventarios de activos ¢9.439.000 y ¢7.000.000 para contar con la asesoría especializada para que se actualicen las tablas de plazos y evaluación integral del archivo institucional, ya que en ese aspecto existe inopia, el Instituto no tiene un especialista en archivo.

Departamento de Comunicación e Imagen.

El Departamento de Comunicación e Imagen está presupuestando ¢11.500.000 para contratar los servicios especializados de bibliotecología para el adecuado funcionamiento de la biblioteca institucional, la cual se ubica en el Edicoop; además se proyecta continuar con la asesoría externa enfocada en monitoreo de prensa con el fin de tener datos reales de la incidencia en prensa y un balance de noticias (positivas y negativas) del Instituto y en general del sector cooperativo.

Departamento de Tecnología de Información.

En Tecnologías de Información se está presupuestando la suma de ¢12.000.000 para contratar una asesoría especializada que coadyuve en la implementación de las normas técnicas para la gestión y control de las TIC No. 2-2007-CO-DFOE.

Recursos Humanos.

En recursos humanos se está presupuestando la suma de ¢15.000.000 para dar continuidad al tema de gestión de igualdad de género en el Infocoop en la búsqueda de la certificación correspondiente.

Auditoría Interna.

En Auditoría Interna se están presupuestando ¢15.000.000 para fortalecer la labor de fiscalización con el apoyo de consultores. Según el plan de trabajo, se pretende evaluar la política crediticia y el tema de deterioro de la cartera, así como las estimaciones contables derivadas de dicha cartera. La idea es contar con el apoyo externo como acompañamiento de los auditores de planta y acudir a la asesoría externa en caso de inopia.

6.5 Servicio Informático.

En la subpartida de servicios informáticos se presupuestó la suma de ¢16.000.000, lo que representa el 0,06% del presupuesto total institucional. De dicha cantidad, ¢8.000.000 se ubican en el programa administrativo y otros ¢8.000.000 en el programa cooperativo. En general dicho presupuesto está enfocado para cubrir erogaciones producto de la alimentación con nuevas solicitudes para ajustar el sitio web institucional, incluyendo el proyecto denominado mercoopcr.com.

6.6 Servicios Generales.

En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢610.955.000, dicha cantidad representa el 2,20% del presupuesto total institucional.

Los recursos contemplados son básicamente para cubrir erogaciones producto de la contratación del servicio de vigilancia, aseo y limpieza, recepción y en general diversos servicios misceláneos que son subcontratados tanto con personas físicas como jurídicas y las cuales son parte de los costos fijos institucionales. Se incrementa en ¢91.965.000 para el año 2021 tomando en cuenta que la Institución, producto de los procesos de cobro judicial, se ha adjudicado un número importante de propiedades que eran las garantías de algunos créditos no honrados por las cooperativas.

El servicio de aseo, vigilancia, mantenimiento etc. es presupuestado para las instalaciones del Infocoop en su sede central, en el edificio cooperativo y en La Catalina, ubicada en Birrís de Heredia, así como en algunas propiedades que mantiene el Instituto y que hasta que no se vendan, debe darse la vigilancia correspondiente, al menos dentro de las posibilidades institucionales. La vigilancia es la que está sumando al incremento de esta subpartida. El presupuesto también se visualiza en el programa cooperativo.

6.7 Otros Servicios de Gestión y Apoyo.

En esta subpartida se está incorporando la suma de ¢9.100.000 y representa el 0.03% del presupuesto total. De dicha cantidad el 92% se ubica en el Programa Administrativo y el 8% en el Programa Cooperativo; el presupuesto proyectado disminuye e ¢14.185.565 en relación con el presupuesto proyectado ajustado 2020. A continuación, más detalle de los recursos que se presupuestan.

Al Departamento Administrativo Financiero se le asignan ¢8.300.000 para sufragar los gastos de la revisión técnica de vehículos (Riteve), servicios de fumigado de los edificios pertenecientes al Infocoop entre otros.

En el Programa Cooperativo se está incluyendo la suma de ¢800.000, propiamente como complemento a la meta 1 del Departamento de Educación y Capacitación ya que se requiere contar con servicios profesionales externos y contar con servicios de traductor de textos a 3 lenguas indígenas para el desarrollo de un audiovisual para la orientación de cooperativas indígenas como parte de la atención a población vulnerable y que exista equidad en el servicio.

7. Gastos de Viaje y de Transporte (internos).

En este grupo de subpartidas se está presupuestando todo lo que tiene que ver con los viáticos y el transporte tanto dentro del país como fuera de éste, lo anterior tomando en cuenta la finalidad del Infocoop y los servicios que brinda al movimiento cooperativo costarricense.

En el caso de viáticos y transporte dentro del país, la Institución está presupuestando la suma de ¢31.915.000 la cual representa el 0.12% del presupuesto total. El presupuesto proyectado es superior al proyectado ajustado del 2020 en la suma de ¢9.022.328 esperando que la situación del covid 19 para el 2021 mejore y se puedan realizar más visitas de campo al sector cooperativo. Para el 2020 inicialmente se había contemplado la suma de ¢51.050.000, sin embargo, se disminuyó dicho presupuesto por el tema de la pandemia, no obstante, se espera retomar las visitas, aunque en menor cantidad a las planeadas inicialmente en el 2020 y realizar una parte de la asistencia utilizando tecnología y otra parte con asistencia presencial.

Del presupuesto para transporte y viáticos la suma de ¢6.225.000 se estima para el Programa Administrativo y ¢25.690.000 en el programa cooperativo.

Para el año 2021 no se presupuestan viáticos ni transporte al exterior tomando en cuenta la situación de salud pública nacional e internacional que vive el mundo con el tema de la pandemia por Covid 19.

8. Gastos por Seguros.

El monto presupuestario que fue designado asciende a ¢25.000.000 representando el 0,09% del presupuesto total. La cantidad es para cubrir aquellos gastos por concepto de riesgos del trabajo y diferentes tipos de pólizas, tales como póliza de la flotilla institucional (vehículos), incendios, robo, terremoto, accidentes básicos, póliza de responsabilidad civil, póliza de equipo electrónico, entre otras. Esas pólizas también contemplan el edificio cooperativo y las edificaciones ubicadas en La Catalina, así como en la sede del Infocoop en Barrio México. La totalidad de los recursos se ubican tanto en el programa administrativo como cooperativo.

9. Capacitación y Protocolo.

A ese grupo de subpartidas se le está asignando ¢229.583.000 representando el 0,83% del presupuesto total; de los cuales ¢148.533.000 están asignados al programa cooperativo y ¢81.050.000 al programa administrativo. En dicho monto está inmerso el presupuesto para actividades protocolarias, gastos de representación y actividades de capacitación.

Para actividades de capacitación se están asignando al programa cooperativo ¢148.533.000, el desglose es el siguiente:

Para el Departamento de Promoción se asignan ¢30.000.000 que contribuyen para el cumplimiento de las metas, las cuales están enfocadas a apoyar los emprendedores cooperativistas desde diferentes abordajes, uno de ellos es la capacitación individual y grupal hasta la constitución legal de la cooperativa. Los recursos son para la continuidad del programa gestando empresas cooperativas y el programa Emprendicoop, de ahí que se requiere cubrir una serie de gastos inherentes a los talleres y eventos, tales como la alimentación y el transporte de los participantes, así como materiales de apoyo entre otros.

Para el Departamento de Educación y Capacitación, se están asignando ¢118.533.000 para cubrir las 3 metas establecidas en el POI 2021. Dichas metas están enfocadas a brindar capacitación a través de programas establecidos para las cooperativas constituidas recientemente y también las que ya tienen años de estar constituidas y operando, pero que siempre requieren capacitación para mejorar la gestión administrativa y empresarial con un enfoque de innovación. En esa partida está inmerso el apoyo al MEP para el Programa de Educación Cooperativa según la Ley 6437. También se brindará capacitación enfocada en equidad de género dentro del movimiento cooperativo. La capacitación estará accesible para personas con discapacidad, población indígena entre otras poblaciones vulnerables.

El Programa Administrativo también tiene asignados recursos para capacitación por la suma de ¢35.400.000, de los cuales el 71%, lo cual equivale a ¢25.000.000, se destinan al Departamento de Recursos Humanos. Dichos recursos son para llevar a cabo el programa de capacitación de los funcionarios institucionales.

Los temas que contempla dicho programa son variados, pero siempre enfocados a potenciar las habilidades y destrezas de los colaboradores institucionales para que brinden un servicio de calidad y puedan mejorar la gestión.

Dentro del componente de capacitación del personal está inmerso y transversalmente la continuidad de la sensibilización para atención de la población con discapacidad, según señalamiento de la **Ley 7600**.

En el plan de capacitación de funcionarios también están considerados los talleres para preparar a los funcionarios en caso de siniestro, coordinaciones que se realizarán con la Comisión de Salud Ocupacional Institucional. La capacitación también establece temas como el de género y equidad, a efectos de continuar sensibilizando al personal en dicha temática y poder implementarlo en el servicio que brinda al Instituto. También están presentes temas de riesgo, ética, proyectos, competitividad, inteligencia emocional, trabajo en equipo entre otros y estará enmarcada en las necesidades institucionales tomando en cuenta tanto plan estratégico institucional como el plan operativo 2021.

A la Auditoría Interna se le está dotando de ¢10.000.000 para que los auditores se capaciten en temas de interés de acuerdo con su labor institucional como fiscalizadores. Los temas serán escogidos de acuerdo con sus necesidades. En este monto están inmersos los recursos para el pago de los cursos y/o seminarios, así como los pasajes y viáticos en el exterior si así se amerita y si fuera prudente, como producto del egreso inherente de la capacitación. Para la

Junta Directiva se estimaron ¢400.000 para cubrir alguna participación en algún seminario o taller que corresponda y como parte de la representación institucional.

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales, se está asignando ¢45.200.000. Dichos recursos representan el 0.16% del presupuesto total, de los cuales el 100% está siendo asignado al programa administrativo. El presupuesto total de dicha subpartida es superior al presupuesto ajustado del 2020¹⁰ en la suma de ¢62.400.000. Es importante señalar que el presupuesto inicial del 2020 se ubicó en ¢47.200.000, sin embargo, fue ajustado tomando en cuenta los efectos de la pandemia en virtud de que muchas actividades se tuvieron que eliminar y postergar porque eran presenciales.

Para el 2021 se vuelve a establecer un presupuesto similar a inicial del 2020 esperando que el tema de la pandemia mejore y se puedan realizar algunas actividades presenciales, pensando en la semana del cooperativismo, así como otras que sean factibles.

En gastos de representación se están presupuestando ¢450.000, cantidad de escasa cuantía. La cantidad es contemplada para cubrir eventuales egresos de los funcionarios de la clase gerencial (Director o Subdirector Ejecutivo) y/o algún miembro de Junta Directiva, en atención a visitantes los cuales son generalmente diputados y miembros del Gobierno de la República, líderes y cooperativistas de base. Generalmente esos recursos responden a reuniones y que en la mayoría de las oportunidades son atendidas en las instalaciones del Instituto. La suma está distribuida entre la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva. El presupuesto es inferior al presupuesto ajustado del 2020 y es ejecutado cuando la actividad lo amerite, los recursos que se presupuestan son escasos aplicando austeridad en todo momento.

10. Grupo de Partidas relacionadas con mantenimiento y reparación.

A este grupo de subpartidas se le está asignando un presupuesto de ¢351.500.000 representan el 1,27% del presupuesto total. La suma presupuestada para el 2021 es superior al presupuesto ajustado 2020 por la suma de ¢38.400.000.

Los recursos que se contemplan son necesarios y van direccionados para velar por el servicio en general, en donde está inmerso el tema de mantenimiento de infraestructura y equipo, dentro de los cuales se incluye la reparación de vehículos y edificio, también se ubican recursos para dar el mantenimiento y prevención de todo lo relacionado con el equipo de cómputo, comunicación y oficina, de ahí que se ubica en Administrativo Financiero y en el Departamento de Tecnologías de Información, principalmente.

En la subpartida de mantenimiento de edificios, se están presupuestando las erogaciones correspondientes para dar el mantenimiento preventivo a las tres sedes institucionales ubicadas en Barrio México, Edicoop en San Pedro y también se incluye el de La Catalina, ubicado en Heredia El presupuesto incluye los contratos fijos de mantenimiento en las tres sedes señaladas y los reajustes de precios de los contratos outsourcing.

El presupuesto proyectado en la subpartida de mantenimiento de edificios asciende a ¢241.000.000 cantidad que es superior al presupuesto ajustado del año 2020 en ¢14.600.000.

¹⁰ Presupuesto ajustado al mes de setiembre 2019.

En cuanto al mantenimiento del equipo de transportes, se proyectó la suma de ¢16.000.000, cantidad superior al presupuesto ajustado del año 2020. No obstante es importante señalar que en el 2020 el presupuesto asignado fue rebajado, considerando que las giras se empezaron a suspender desde abril 2020 por el tema de la pandemia y de evitar en la medida de lo posible el contacto personal. lógicamente al disminuir las giras el costo del mantenimiento de los vehículos también es menor. Se espera para el 2021 retomar las giras prioritarias por lo que se asume que se podría tener un gasto mayor el próximo año.

Para el mantenimiento del equipo de oficina se asignan ¢36.000.000. En él se incluyen todo tipo de reparaciones, desde muebles y estanterías de oficina hasta la reparación de sumadoras, aires acondicionados entre otros. La mayor parte de los recursos están centralizados en el programa administrativo y ubicado principalmente en el Departamento de Administrativo Financiero.

En cuanto al mantenimiento del equipo de cómputo, se está asignando un presupuesto de ¢45.000.000, básicamente es para contar con los recursos necesarios para el soporte a los servidores de comunicación Linux, soporte a los servidores de la red Windows 2012 Server, contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la administración de las bases de Datos Oracle (DBA externo) y el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el hardware. El presupuesto está tanto en el programa administrativo como cooperativo.

En la subpartida de mantenimiento equipo de comunicación se presupuestan ¢700.000 como provisión para cubrir cualquier eventualidad en equipos que se circunscriben por objeto del gasto, tales como plataformas de interconectividad, teléfonos, antenas, algún imprevisto con la central telefónica etc.

En la subpartida de mantenimiento equipo de producción se presupuesta la suma de ¢12.200.000 como previsión para cubrir eventuales problemas que presente la planta eléctrica y la bomba de agua.

En mantenimiento de otros equipos se está presupuestando la suma de ¢600.000 para contar con recursos por eventuales reparaciones de la hidrolavadora, la refrigeradora, la lavadora y la secadora, ubicadas en La Catalina y la sede central del Instituto.

11. Impuestos.

Las subpartidas que componen este grupo se están presupuestando para cubrir erogaciones como pago de los bienes inmuebles que tiene el Infocoop y también la provisión para cubrir eventuales egresos por concepto de patentes y otros impuestos como son adquisición de especies fiscales. También se cubren los impuestos por derechos de circulación de la flotilla institucional. El monto de dicho grupo asciende a ¢336.760.000, representa el 0.22% del presupuesto total.

El monto más significativo se observa en la subpartida de otros impuestos donde se cargan la adquisición de especies fiscales y se visualizan los impuestos por traspasos de propiedades adjudicadas por el Instituto producto de los procesos de gestión de cobro judicial.

12. Servicios Diversos.

Las subpartidas que componen ese grupo se están presupuestando para cubrir egresos por deducibles y se contempla presupuesto para el reconocimiento de deducibles, moratorios y multas, principalmente, el monto de dicho grupo asciende a ¢1.700.000, representando el 0.01% del presupuesto total, los recursos están ubicados en el Programa Administrativo.

13. Partida Materiales y Suministros.

En esa partida se está asignando ¢113.120.000, cantidad que representa el 0.41% del presupuesto total. Básicamente es para cubrir costos operativos que se requiere para cumplir las metas de los dos programas institucionales, de ahí que es necesario contemplar recursos en combustibles y lubricantes para ser utilizados en el equipo de transporte y durante las giras que realizan los funcionarios.

Asimismo se está contemplando los posibles egresos producidos en útiles de oficina y cómputo, productos de papel y cartón, suscripciones a periódicos, las tintas de las diferentes impresoras y del equipo en general; los insumos necesarios para las diferentes reparaciones del edificio y que por su objeto del gasto deben ser cargadas en las subpartidas de productos metálicos, eléctricos, madera y sus derivados, materiales de construcción vidrio etc. por lo que no se procede a detallar cada una de ellas, ya que el objeto del gasto es precisamente lo que indica el clasificador correspondiente.

Esta partida aumenta en relación con el presupuesto ajustado 2020 en la suma de ¢3.451.000 y básicamente porque aumentan los combustibles y algunas otras subpartidas que son necesarias incrementar. En el caso de combustibles se estima que las giras podrían retomarse y podrían acarrear mayor gasto que el proyectado para el 2020.

En cuanto a alimentos y bebidas, se le está incorporando ¢3.335.000, cantidad que representa el 0.01% del presupuesto total del año. Los recursos contemplados son utilizados cuando es necesario ofrecer algún refrigerio a visitantes, especialmente cuando las reuniones lo ameritan y cubrir algún tipo de alimentación cuando se reúne la Junta Directiva. Esos gastos generalmente son de bajo costo. La cantidad presupuestada es similar al presupuesto ajustado 2020.

14. Partida Activos Financieros.

El Infocoop de acuerdo con el artículo 157, de la Ley 4179, establece en el inciso d) el otorgamiento al crédito, en otras palabras, brindar financiamiento para que las cooperativas puedan desarrollar los proyectos productos. La Institución aplica el 71.14% del presupuesto, los recursos provienen del 100% de los ingresos de capital proyectados más el 46,25% de los ingresos corrientes proyectados.

La aplicación se visualiza en la subpartida de préstamos al sector privado básicamente para concesión de préstamos a cooperativas. La cantidad asignada se ubica en ¢19.716.694.477 de los cuales ¢18.508.234.461 provienen de Fondos Propios, ¢204.312.374 del fondo denominado

PL-480¹¹, ¢373.825.498 del Fondo Escolar y Juvenil¹² y ¢630.322.144 del fondo administrado FNA.

Es importante señalar que la colocación será posible ejecutarla si la proyección de ingresos de capital y corriente se cumple; de ahí que la administración activa desde la Dirección Ejecutiva hasta las gerencias y el personal técnico deben enfocar esfuerzos para avanzar con lo proyectado.

Otro ingreso importante para que se pueda cumplir la concesión del crédito son los ingresos provenientes del 10% del Sistema Bancario Nacional. Se espera que la proyección sea cumplida, de lo contrario se tendrá que realizar el ajuste presupuestario, rebajando el disponible para concesión de crédito.

Los recursos disponibles para crédito van de acuerdo con la política de crédito y a proyectos de alto impacto social y económico, dando prioridad a cooperativas que no tienen oportunidades de crédito a nivel bancario para desarrollar los proyectos. También se espera atender emprendimientos cooperativos de reciente constitución entre otros.

El crédito debe efectuarse desde la óptica integral del servicio que brinda el Instituto, por lo tanto, debe existir coordinación oportuna de todo el componente técnico institucional y estableciendo las medidas que minimicen el riesgo.

Es importante señalar que los recursos que se destinan para crédito en el 2021 son inferiores al presupuesto proyectado ajustado del 2020, debido a varios factores:

El presupuesto del 2020, a pesar de los ajustes que se efectuaron en el presupuesto inicial, consideró el 91,68% del superávit libre y específico del año pasado que equivale a ¢9.394.408.324. Por ello el presupuesto ajustado del año 2020 tiene un proyectado para colocación por la suma de ¢28.838.653.946,00. Si no se contemplara la incorporación de dicho superávit y solamente se tomara en cuenta el ingreso del periodo, el proyectado para concesión de crédito sería similar a la que se incorpora en el presente presupuesto ordinario para el 2021.

Lo anterior quiere decir que finamente, el ingreso proyectado a nivel general es similar al del 2020 sin contemplar el superávit del 2019.

15. Bienes Duraderos.

A esta partida se está asignando la suma de ¢232.791.815, representa el 0,84% del presupuesto total. Para el año 2021 la aplicación de dichos recursos está siendo financiada con ingresos corrientes. El 60,86% del presupuesto está asignado al programa cooperativo y el 39,13% al programa administrativo. Esta partida es superior a la incorporada en el presupuesto proyectado ajustado 2020 en la suma de ¢31.574.000. Las subpartidas que se están incorporando son las siguientes:

¹¹ El fondo PL-480 son recursos propios, pero tiene fin específico, que tuvieron su origen en un convenio pero que el mismo finalizó hace más de una década.

¹² El fondo Escolar y Juvenil son recursos propios, pero tiene fin específico

En equipo de comunicación se está presupuestando la suma de ¢200.000,00 que se ubica en el Programa Administrativo. Los recursos son necesarios para adquirir la licencia de Zoom.

En equipo de oficina se presupuestó en ¢12.891.815. Dicha cantidad se ubica en el programa administrativo y representa el 0.05% del presupuesto total, la cual es para adquirir algunos aires acondicionados y sustituir algunos que ya no funcionan y están atentando contra la salud de los funcionarios y visitantes, máxime tomando en cuenta la grave situación de salud pública que vive en país con la pandemia.

En equipo de cómputo se está presupuestando la suma de ¢27.000.000, lo que representa el 0.10% del presupuesto total. Dicha cantidad es para adquirir algunas impresoras multifuncionales, así como hardware, tales como computadoras de escritorio y algunas portátiles que no son factibles de alquilar. En este monto se incluyen los recursos que incorporó la Auditoría Interna por la suma de ¢6.200.000 y lo que se pudo incluir del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.

En la subpartida de instalaciones se está presupuestando la suma de ¢21.000.000, cantidad que representa el 0.08% del presupuesto total. El presupuesto es para trabajos de cableado estructural por ajuste en la instalación de equipo informático y de comunicación.

En bienes intangibles se está presupuestando una cantidad de ¢171.700.000, cantidad que representa el 0,62%% del presupuesto institucional. De dicho monto, el 83% se asigna al programa cooperativo y el 17% al programa administrativo. Los recursos son necesarios para dar seguimiento y continuidad a los sistemas actuales y los que están en proceso de desarrollo, aquí se circunscriben herramientas para la toma de decisiones y mejorar controles de procesos y control interno, licencias varias, implementación de cambios y requerimientos del sistema de información financiero denominado SIIF.

Los recursos incluidos en la partida bienes duraderos, son costeados con ingresos corrientes institucionales.

Por otro lado, se tomó en cuenta la norma presupuestaria número 4.2.14 relacionada con inversión pública, las compras de equipo y las obras de edificio no se visualizan como proyectos que deben estar inmersos en el Banco de Proyectos de Mideplan, en virtud de que el presupuesto que la Institución asigna a inversión es equipo de oficina, cómputo y bienes intangibles que están enfocados a la adquisición y renovación de licencias, desarrollo de herramientas para mejorar el control interno que ayuden también a tomar decisiones, y cuyo presupuesto representa el 0,84% del presupuesto institucional.

Se procedió inclusive a efectuar el ejercicio que señala la Contraloría General de la República y se sensibilizó el monto del presupuesto de bienes duraderos incorporados en el presupuesto ordinario 2021, pasando las cantidades a unidades de desarrollo y se determina que el presupuesto institucional está por debajo de los rangos establecidos. Por ello no se requiere un desglose más amplio del equipo a adquirir, aunque de todas maneras se puede observar en el folio 69 del presente documento.

16. Transferencias Corrientes.

En la partida de transferencias corrientes, el presupuesto asciende a ¢1.097.663.618, representa el 3,96% del presupuesto total para el 2021. Esta partida presenta un presupuesto inferior al presupuesto proyectado ajustado del año 2020 por la suma de ¢386.442.000. Lo anterior obedece a que en el presupuesto ajustado 2020 se incorporó la transferencia para el Fondo de Emergencia producto del superávit libre institucional del periodo 2019 -la cual fue por un monto de ¢211.000.000-; también contempla ajustes de transferencias de Ley al Conacoop, Cenecoop R.L., CPCA, y el MEP de periodos anteriores lo cual incrementa la proyección de dicho periodo.

En el presupuesto ordinario 2021 no se incorpora ninguna transferencia para el fondo de emergencia, ya que incluirá una vez que se realice la liquidación presupuestaria institucional al 31/12/2020 y se pueda determinar con exactitud si existe superávit libre para tener la base de cálculo adecuada¹³.

Dicho aspecto influye en la comparación de un año con otro. También es importante señalar que de acuerdo con los ingresos proyectados para el 2021 -que son base de cálculo para las transferencias-, se determina que las transferencias tendrán un monto más bajo tomando en cuenta los rubros que contemplan la base de cálculo. Un rubro importante es el ingreso por concepto del 10% de utilidades de los bancos comerciales del Estado, el cual se proyecta que será más bajo que el recibido durante el 2020.

Los elementos señalados inciden directamente en que lo presupuestado en la partida de transferencias corrientes a nivel global para el 2021, sea inferior al proyectado ajustado para el 2020.

Las transferencias de Ley que se están presupuestando, tomando en cuenta el ingreso del periodo son para el Conacoop, Cenecoop R.L. y CPCA, lo anterior tomando en cuenta la Ley 4179, artículos 185 y 142. El monto de dichas transferencias se ubica en la página 74 y los cálculos en las páginas 79 y 80.

Es importante aclarar que para el caso del Conacoop, además de presupuestar la transferencia tomando en cuenta el ingreso propio del periodo 2021, se está incorporando la transferencia que no se girará en el 2020, cuyos recursos provienen del superávit específico del año 2019 incorporado por la vía de presupuesto extraordinario 1/2020 en el presupuesto institucional 2020.

Aunque fue presupuestado en el año 2020, no podrá ser girado porque el propio Conacoop señaló que no será factible ejecutarlo en el periodo, por lo que propone se incorpore como superávit específico en el presupuesto ordinario 2021 del Infocoop.

Tomando en cuenta que efectivamente los recursos están en la cuenta corriente y así lo certifica el Gerente del Departamento Administrativo Financiero¹⁴ se procedió a incorporar los recursos en el componente de ingresos y se le da la aplicación correspondiente. Los recursos que provienen del superávit específico relacionados con el Conacoop ascienden a ¢407.239.510.

¹³ Se incluirá en el 2021 por la vía de Presupuesto Extraordinario.

¹⁴ La certificación forma parte de los anexos del presente documento presupuestario.

También se está presupuestando la transferencia al MEP enfocada al Programa de Cooperativas Escolares, tomando en cuenta las Leyes 4179, 6437, 6894 y los decretos 33059 y 34207 el cálculo se ubica en la página 81.

Es importante señalar que en el presupuesto no se están presupuestando recursos para el programa de cooperativas juveniles¹⁵ ya que no se cuenta con el organismo oficial que lo ejecutará. Anteriormente Fedejoven R.L. cumplía esa labor, sin embargo, ese organismo fue investigado por la Auditoría Interna institucional. El Departamento de Desarrollo Estratégico inclusive señaló que no era una entidad idónea e inclusive en los registros del sistema de monitoreo cooperativo el estatus de dicha entidad refleja que está en causal de disolución.

Tomando en cuenta lo señalado, la suma que corresponde al programa de cooperativas juveniles tentativamente se está dejando en la partida “Cuentas Especiales”, subpartida “Sumas con Destino Especifico sin asignación presupuestaria” hasta que se aclare administrativa y legalmente cual va a ser el organismo que va a llevar a cabo dicho programa, lo cual se dará una vez que ajusten los decretos 33059 y/o 34207 señalados.

Sobre el particular, es necesario señalar que las transferencias aportadas al Cenecoop R.L., Conacoop y CPCA serían giradas a los entes siempre y cuando las proyecciones de los ingresos sean cumplidas y que además que dichas entidades cumplan con los requisitos establecidos en los convenio firmados con el Infocoop, además de cumplir con la presentación de los planes de trabajo los cuales deben contar con la autorización del Instituto en cumplimiento con aspectos de legalidad y de control interno que le son aplicables.

El Presupuesto Ordinario 2021 no contempla la transferencia al Fondo Nacional de Emergencias, ya que el supuesto es que no se tenga superávit libre presupuestario al concluir el periodo 2019. Por lo tanto, lo que se ha estilado es que una vez efectuada la liquidación presupuestaria del año 2020 -la cual se da entre los meses de enero y febrero 2021-, en caso de haber superávit libre, se presupuestan los recursos por la vía extraordinaria, para luego efectuar la transferencia de ley. Esa ha sido una práctica que se viene implementando desde hace varios años y es informada así a la Contraloría General de la República.

En la partida de transferencias corrientes también se presupuestan los recursos para cubrir los subsidios por incapacidades, recursos que se presupuestan como provisión para cubrir eventuales indemnizaciones o prestaciones legales.

Los montos más relevantes que están inmersos en dicha partida son los que se asignan a las transferencias que el Instituto debe otorgar por ley.

17.Recursos Presupuestados en Atención a la Ley 7600.

La estrategia institucional para atender la población con capacidades alternativas está siendo focalizada en cinco grandes grupos de acuerdo con el Plan Estratégico en materia de discapacidad, veamos:

¹⁵ Fedejoven R.L. era el que llevaba a cabo la transferencia enfocada al programa de cooperativas juveniles.

- a.Sensibilización interna y externa.
- b.Accesibilidad a los servicios que brinda el Infocoop ajustando la infraestructura
- c.Investigación
- d.Información y material didáctico adaptado
- e.Desarrollo de mecanismos para apoyar a población con discapacidad desde el modelo cooperativo.

Para el período 2021 la atención de población con discapacidad está inmersa dentro de los productos institucionales que conforman el fomento del emprendedurismo cooperativo, ya que entra en la población meta institucional que es denominada “Población Vulnerable”. La atención de dicha población estará a cargo principalmente por los Departamentos de Promoción, Educación y Capacitación, así como Asistencia Técnica. Si se determina alguna cooperativa que requiera financiamiento para ajustar infraestructura o para apoyar propiamente algún proyecto que atienda a dicha población, entra el Departamento de Financiamiento a efectuar la valoración para apoyar.

El plano de sensibilización del personal juega un papel importante el departamento de Recursos Humanos, brindando una serie de charlas y actividades innovadoras al personal de planta para que aprendan a atender adecuadamente a dicha población. Dicha sensibilización forma parte del Programa de Motivación y Capacitación incluido todos los años en el presupuesto institucional para tales fines, el cual se estima que al menos los recursos que deben estar disponibles para dichos fines es un 3%, de la partida de actividades de capacitación ubicada en el Departamento de Desarrollo Humano.

En el campo de la comunicación, la Institución continuará realizando esfuerzos por adaptar el material audiovisual para que personas con discapacidad auditiva pueda tener acceso a dicha información. Cuando haya actividades masivas será necesario contratar personas que se puedan comunicar en Lesco (lenguaje de señas costarricenses) a efecto de que el ciudadano pueda tener acceso a la información y si se realizan programas televisivos deben ser accesibles también.

Es importante señalar que la Junta Interventora aprobó en el año 2017 la política enfocada en el servicio accesible que debe brindar el instituto, la misma dice textualmente:

“El Infocoop realizará los esfuerzos para brindar un servicio accesible e igualitario a la población con discapacidad, para lo cual implementará los mecanismos de ajuste necesarios en cuanto a normativa, capacitación del personal, mejoras de infraestructura, accesibilidad de la información y comunicación e investigación así como el fomento del emprendedurismo bajo el modelo cooperativo en aquella población con discapacidad que esté interesada, con el objetivo de ofrecer mecanismos que mejoren la calidad de vida, mediante oportunidades de desarrollo empresarial y generación de empleo”.

Indiscutiblemente el hecho de que el Infocoop cuente con dicha política es un avance y un compromiso a nivel institucional para mejorar la accesibilidad del servicio en

todos los niveles. Para el 2021 se realizarán esfuerzos con el fin de que el sitio web institucional sea accesible en acatamiento a la ley 7900.

18. Atención Ley 3418 y lo contemplado en la subpartida cuota organismos internacionales.

Para cumplir con la Ley 3418, se está presupuestando en la partida transferencias corrientes la provisión para el traslado de los recursos relacionados con la Cuota a Organismos Internacionales, la cual es de ¢29.000.000, ya que a la fecha de confección del presupuesto no había llegado comunicación oficial por parte del Ministerio de Hacienda señalando el monto, si la misma fuera menor o mayor se procederá a ajustar vía modificación presupuestaria. Los recursos son reflejados en la partida de transferencias corrientes a organismos internacionales.

En esa misma subpartida se están incorporando sumas que corresponde a cuotas por ser el INFOCOOP asociado a un organismo internacional, tal es el caso la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica denominada CCC-CA ¢1.800.000. Los beneficios ya se habían informado en años anteriores cuando se incluyeron estas mismas transferencias. Se está incorporando la suma de ¢2.800.000 para cubrir mensualidad en la ACI, Alianza de Cooperativas Internacional, de la cual el Instituto también afiliado. Ver detalle en folio No. 75.

En las páginas 75 a la 78 se informa sobre lo que hace las federaciones cooperativas señaladas y los beneficios.

Justificación de egresos de fondos específicos:

Fondos Propios PL-480.

Dichos recursos también son parte del patrimonio del Infocoop. Sin embargo, la Institución ha querido mantener en alguna medida la aplicación que se le daba cuando eran administrados y cuando estaba vigente el Convenio entre MIDEPLAN y la Institución. Lo anterior se ampara en el criterio legal institucional oficio AL No. 6-2000 y el FI 1362/2020.

En virtud de ello, la aplicación que le está dando a dichos recursos para el ejercicio 2021 está dirigida en un 99.96% a desembolsos financieros, propiamente a la concesión de préstamos al sector cooperativo lo que equivale en valores absolutos a ¢204.312.374,00. **Ver folio No. 7.**

Fondos Propios Juveniles y Escolar.

De dichos recursos, se está asignando el 89.39% a desembolsos financieros para concesión de créditos a cooperativas juveniles y/o escolares; el porcentaje equivale en valores absolutos a ¢373.825.498,00. El 10.60%% está siendo destinado para el cumplimiento de la normativa como transferencias corrientes para sufragar egresos de los Programas de Cooperativas Escolares desarrollado en el primer caso a través del Ministerio de Educación Pública (Departamento de Cooperativas) con la colaboración del Cenecoop R.L. que lleva los controles de ejecución presupuestaria y contabilidad. En el caso del programa de cooperativas juveniles, se dejan los

recursos en cuentas especiales, fondos con destino específico, hasta tanto se determine el organismo que va a llevar a cabo dicho programa. El 0,01% para la partida de servicios. **Ver folio 7.**

Fondos Autogestión (Administrado por Ley).

El 96,18% de los ingresos se destinada para concesión de préstamos al movimiento cooperativo del sector autogestionario, dicho porcentaje equivale en valores absolutos a la suma de ¢630.322.144,00; el 3.82% se destina a Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y honorarios. **Ver folio 7.**

Consideraciones Generales.

A nivel general, el presupuesto institucional 2021 refleja que la proyección de **ingresos corrientes**¹⁶ son suficientes para cubrir el egreso operativo tal y como ya se mencionó en el folio 22. En los folios 68 y 69 se presenta una tabla y un gráfico que ilustran el comportamiento histórico del ingreso y del egreso efectivo 2013 al 2019 con la proyección para los años 2020 al 2021.

De acuerdo con los registros históricos, si se les aplica un promedio simple a los ingresos del 2013 al 2019 con proyección para los años 2020 y 2021; se observa que el ingreso ronda los ¢29.633.047.000, lo que desde el departamento de Desarrollo Estratégico se considera un poco estancado. Inclusive, para el 2021 el ingreso se ubica en ¢27.714.537.282, por ello que el disponible para crédito tenga la misma tendencia.

Es importante señalar que la proyección para crédito en el año 2020 se ubicó en ¢28.838.653.946 por el efecto del superávit del 2019. De no haberse considerarse ese monto, el disponible para crédito es similar al que se plantea para el 2021, lo que evidencia que no hay un crecimiento a nivel de flujo.

Lo anterior visualiza la importancia que tienen para el Infocoop los ingresos por concepto del 10% de utilidades de los bancos, ya que si disminuyen o no ingresan el presupuesto del periodo se reduce aún más. De manera complementaria, se hace necesaria la venta de terrenos que tiene el Infocoop con el objetivo de inyectar nuevos recursos a la cartera crediticia y hacerla crecer con más fuerza.

Otro aspecto que hay que tomar en cuenta y que incide a nivel de presupuesto es la aplicación del artículo 142 de la ley 4179 en relación con la transferencia que se aporta al Fondo Nacional de Autogestión, ya que todos los años el Instituto debe trasladar a dicho fondo el 0.5% de la cartera neta acumulada de fondo propios según el balance de situación al concluir cada año. Sin embargo, para implementar dicho artículo se procede a rebajar de recuperaciones o mejor dicho

¹⁶ Contemplando fondos propios, fondos con fines específicos (PI-480 y Escolar y Juvenil) más fondo administrado FNA.

del activo productivo los recursos, y eso disminuye poco a poco la generación del rendimiento que permite cubrir el egreso operativo.

Por otro lado, es importante señalar que si bien es cierto los ingresos corrientes - sin tomar en cuenta el ingreso de los bancos-, es suficiente para cubrir el egreso operativo, es importante señalar que, en el fondo, alrededor del 80,83% se utilizan es para cubrir los egresos operativos y el 19,17% se destina para incrementar el disponible para crédito.

Tomando en cuenta lo anterior se considera que lo ideal es que los ingresos corrientes provenientes del rendimiento de la cartera sean más altos y eso solo se podría lograr disminuyendo morosidad, vendiendo propiedades adjudicadas, así como colocando oportuna y adecuadamente los recursos crediticios, ya que es poco lo que se puede realizar en cuanto a contención del gasto. Debe considerarse que las transferencias de Ley son egresos operativos también y no se pueden reducir. Donde podría reducirse el gasto es en mantenimiento de propiedades, pago de impuestos entre otros, una vez que sean ventas.

Como ya se mencionó en la página 29 del presente documento, la STAP mediante oficio STAP 0904-2020 estableció límite de gasto para el programa administrativo por la suma de ¢2.910.000.000,00. El presente documento no sobrepasa dicho límite ya que lo asignado al programa administrativo es dicho monto.

En el documento POI 2021 -el cual es complemento del presente documento-, se señalan las metas del programa cooperativo que se visibilizan en la MAPP, instrumento dado por Mideplan, para reflejar las metas estratégicas institucionales en la cual está inmersa la meta que se vincula directamente con el Plan del Bicentenario a cargo del presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada.

Las metas del programa administrativo no se contemplan en el POI, tomando en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica del sector público para el 2021, propiamente en lo que señala el artículo 12 que textualmente dice:

“Las actividades que conlleven a la consecución de productos intermedios tales como informes, estudios, reuniones, resoluciones, dictámenes, convenios, coordinación, capacitación de personal interno, revisión de marco legal, elaboración de planes, campañas de divulgación, reestructuraciones, elaboración o actualización de páginas WEB, entre otras de igual naturaleza, **no deberán ser incluidas en la MAPP**“. La negrita y el subrayado no es del original.

Sin embargo, es importante informar que al programa administrativo se le asigna presupuesto y que las metas establecidas por los departamentos staff y administrativos en general serán monitoreadas por la Dirección Ejecutiva. El monto asignado a dicho programa representa el 10,50% del presupuesto total proyectado para el 2021, con lo cual queda demostrado que a nivel presupuestario el mayor peso está circunscrito en el programa cooperativo o sustantivo; que es el que se refleja en la MAPP y la ficha técnica incluida en el POI 2021 y representa el 89,50% de los recursos asignados en el presupuesto.

La vinculación del presupuesto a nivel de programas y metas se ubican en los folios 84 al 87, sin embargo en el documento POI 2021 que es complemento inseparable del Presupuesto Ordinario 2021 se dan mayores elementos de las metas y los indicadores, tomando en cuenta el PEI 2019-2023, además se realiza todo un análisis de impactos económicos y sociales que están afectando el país y que inciden en el accionar de la Institución de cara al cumplimiento de la misión la cual está enfocada en el fomento del cooperativismo, el cual está inmerso en la economía social. Por otro lado, también está la situación país con el tema salud pública a raíz de la pandemia provocada por el covid 19.

Como parte de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República también se realizó una proyección presupuestaria plurianual, contempla los años 2020 al 2024, dicho ejercicio se ubica en el folio 92.

En el folio 73 se visualiza el presupuesto asignado a la Auditoría Interna. Las metas para el año 2021 se incluyen en el POI institucional de dicho periodo y se ubica en los anexos, ya que las metas también se circunscriben en lo que señala el artículo 12 de los lineamientos de planificación para el 2021. Sin embargo, se considera importante anexarlo por el tema de fiscalización.

En el folio 83 se encuentra la nota firmada por el Director Ejecutivo donde señala que el presupuesto fue alimentado en el SIPP.

En el folio 84 está la constancia de que el plan contiene los recursos relacionados con la Ley 8346 SINART, la constancia del INS en el folio 86 y la constancia de la CCSS en el folio 91.

En el folio 86 y el 89 se visualiza la vinculación del presupuesto con las metas del programa cooperativo y administrativo.

La constancia del superávit específico en el folio 91.

Por último, en los folios 93 a la 97 se ubican la certificación del bloque de legalidad, documento solicitado por la Contraloría General de la República y la solicitada por la STAP según circular 1351-2019.

Relación de Puestos Consolidada

RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA
PERIODO 2021
En Colones

| 1 CATEGORIA | 2 CLASE | 3 JORNADA | 4 NUMERO DE PUESTOS | 5 SALARIO BASE al 31/07/2021 PROYECTADO | 6 SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 7.500 I SEMESTRE 2021 | 7 SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO II SEMESTRE 2021 | 8 PROYECCION ANUAL | |
|--|---|-----------------|------------------------|--|---|--|-----------------------|----------------------|
| | | | | | | | I SEMESTRE 2021 | II SEMESTRE 2021 |
| | | | | | | | | |
| Profesional | Asesor Estratégico | Tiempo Completo | 6 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 29.479.396 | 29.479.396 |
| Profesional | Asesor Jurídico | Tiempo Completo | 6 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 29.479.396 | 29.479.396 |
| Profesional | Abogada y notaria de planta | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.233 | 4.913.233 |
| Administrativo | Asistente Administrativo (a) | Tiempo Completo | 10 | 443.008 | 450.508 | 450.508 | 27.030.497 | 27.030.497 |
| Profesional | Asistente de Confianza | Tiempo Completo | 1 | 622.100 | 629.600 | 629.600 | 3.777.600 | 3.777.600 |
| Profesional | Asistente Ejecutiva (o) | Tiempo Completo | 10 | 649.290 | 656.790 | 656.790 | 39.407.406 | 39.407.406 |
| Técnico | Asistente en Comunicación e Imagen | Tiempo Completo | 1 | 649.290 | 656.790 | 656.790 | 3.940.741 | 3.940.741 |
| Administrativo | Asistente Financiero Contable | Tiempo Completo | 4 | 475.906 | 483.406 | 483.406 | 11.601.744 | 11.601.744 |
| Profesional | Auditor Asistente | Tiempo Completo | 5 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 24.566.160 | 24.566.160 |
| Profesional | Auditor de Sistemas | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Superior | Auditor Interno | Tiempo Completo | 1 | 1.762.975 | 1.770.475 | 1.770.475 | 10.622.848 | 10.622.848 |
| Profesional | Auditor Cooperativas | Tiempo Completo | 5 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 24.566.160 | 24.566.160 |
| Profesional | Auditor Supervisor | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Profesional | Contador | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Profesional | Custodia de Doc. Y Archivo | Tiempo Completo | 1 | 637.790 | 645.290 | 645.290 | 3.871.740 | 3.871.740 |
| Superior | Director Ejecutivo | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Profesional | Ejecutiva en Desarrollo Humano | Tiempo Completo | 3 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 14.739.696 | 14.739.696 |
| Profesional | Ejecutivo en Asistencia Técnica | Tiempo Completo | 9 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 44.219.088 | 44.219.088 |
| Profesional | Ejecutivo en Educación y Capacitación | Tiempo Completo | 5 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 24.566.160 | 24.566.160 |
| Profesional | Ejecutivo en Secretaría de Actas | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Profesional | Ejecutivo en Comunicación e imagen | Tiempo Completo | 3 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 14.739.696 | 14.739.696 |
| Profesional | Ejecutivo en Financiamiento | Tiempo Completo | 12 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 58.958.784 | 58.958.784 |
| Profesional | Ejecutivo en Promoción | Tiempo Completo | 7 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 34.392.624 | 34.392.624 |
| Profesional | Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación | Tiempo Completo | 3 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 14.739.696 | 14.739.696 |
| Ejecutivo | Gerente Desarrollo Humano | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Administración y Finanzas | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Asesoría Jurídica | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Asistencia Técnica | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Comunicación e Imagen | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Desarrollo Estratégico | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Educación y Capacitación | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Financiamiento | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Promoción | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Supervisión | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Tecnología de Información y Comunicación | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Servicio | Operador de equipo Movil-Mensajero | Tiempo Completo | 2 | 415.491 | 422.991 | 422.991 | 5.075.898 | 5.075.898 |
| Profesional | Proveedor | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Superior | Subdirector Ejecutivo | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Administrativo | Asistente Almacenamiento, Distribución y Control | Tiempo Completo | 1 | 442.971 | 450.471 | 450.471 | 2.702.823 | 2.702.823 |
| Técnico | Técnico en Tec. de Información y Comunicación | Tiempo Completo | 1 | 649.290 | 656.790 | 656.790 | 3.940.741 | 3.940.741 |
| Profesional | Encargado de mantenimiento flotilla vehicular | Tiempo Completo | 1 | 824.144 | 831.644 | 831.644 | 4.989.861 | 4.989.861 |
| Profesional | Tesorero | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| TOTAL | | | | | | | 548.060.387 | 548.060.387 |
| | | | | | | | 1.096.120.773 | |
| OTROS INCENTIVOS | | | | | | | | |
| Restricción al ejercicio liberal de la profesión | | | | | | | | 528.957.123 |
| Otros incentivos salariales | | | | | | | | 143.616.771 |
| Retribución por años servidos | | | | | | | | 488.543.182 |
| Salario Escolar | | | | | | | | 200.420.124 |
| Decimotercer mes | | | | | | | | 213.792.513 |
| TOTAL | | | | | | | | 1.575.329.713 |

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirección tomando en cuenta que la proyección va con las bases de técnicos se le incrementa un aumento proyectado de €7.500,00

Relación de Puestos Programa Administrativo

RELACION DE PUESTOS
PROGRAMA ADMINISTRATIVO
PERIODO 2021
En Colones

| 1 CATEGORIA | 2 CLASE | 3 JORNADA | 4 NUMERO DE PUESTOS | 5 SALARIO BASE al 31/07/2020 PROYECTADO | 6 SALARIO BASE CON INCREMENTO DE ₡7,500 A LA BASE ANUAL I SEMESTRE 2021 | 7 SALARIO BASE PROYECTADO CON II SEMESTRE 2021 | 8 PROYECCION ANUAL | |
|--|--|-----------------|------------------------|--|--|---|-----------------------|--------------------|
| | | | | | | | I SEMESTRE 2021 | II SEMESTRE 2021 |
| | | | | | | | Profesional | Asesor Estratégico |
| Profesional | Asesor Jurídico | Tiempo Completo | 3 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 14.739.698 | 14.739.698 |
| Profesional | Ejecutivo en Financiamiento | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.233 | 4.913.233 |
| Administrativo | Asistente Administrativo (a) | Tiempo Completo | 7 | 443.008 | 450.508 | 450.508 | 18.921.348 | 18.921.348 |
| Profesional | Asistente de Confianza | Tiempo Completo | 1 | 622.100 | 629.600 | 629.600 | 3.777.600 | 3.777.600 |
| Profesional | Asistente Ejecutiva | Tiempo Completo | 6 | 649.290 | 656.790 | 656.790 | 23.644.444 | 23.644.444 |
| Administrativo | Asistente Financiero Contable | Tiempo Completo | 4 | 475.906 | 483.406 | 483.406 | 11.601.744 | 11.601.744 |
| Profesional | Auditor Asistente | Tiempo Completo | 5 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 24.566.160 | 24.566.160 |
| Profesional | Auditor de Sistemas | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Profesional | Auditor Supervisor | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Profesional | Contador | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Profesional | Custodia de Doc. Y Archivo | Tiempo Completo | 1 | 649.290 | 656.790 | 656.790 | 3.940.741 | 3.940.741 |
| Profesional | Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación | Tiempo Completo | 3 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 14.739.696 | 14.739.696 |
| Profesional | Ejecutivo en Secretaría de Actas | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Técnico | Técnico en Tec. de Información y Comunicación | Tiempo Completo | 1 | 649.290 | 656.790 | 656.790 | 3.940.741 | 3.940.741 |
| Profesional | Ejecutiva en Desarrollo Humano | Tiempo Completo | 3 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 14.739.696 | 14.739.696 |
| Técnico | Asistente en Comunicación e Imagen | Tiempo Completo | 1 | 649.290 | 656.790 | 656.790 | 3.940.741 | 3.940.741 |
| Profesional | Ejecutivo en Comunicación e Imagen | Tiempo Completo | 3 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 14.739.696 | 14.739.696 |
| Ejecutivo | Gerente de Administración y Finanzas | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Asesoría Jurídica | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Comunicación e Imagen | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Desarrollo Estratégico | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente Desarrollo Humano | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Ejecutivo | Gerente de Tecnología Información y Comunic. | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 |
| Servicio | Operador de equipo Movil-Mensajero | Tiempo Completo | 2 | 415.491 | 422.991 | 422.991 | 5.075.898 | 5.075.898 |
| Profesional | Proveedor | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Administrativo | Asistente Almacenamiento, Distribución y Control | Tiempo Completo | 1 | 442.971 | 450.471 | 450.471 | 2.702.823 | 2.702.823 |
| Profesional | Encargado Mant. Flotilla Vehicular | Tiempo Completo | 1 | 824.144 | 831.644 | 831.644 | 4.989.861 | 4.989.861 |
| Profesional | Tesorero | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Superior | Auditor Interno | Tiempo Completo | 1 | 1.762.975 | 1.770.475 | 1.770.475 | 10.622.848 | 10.622.848 |
| Superior | Director Ejecutivo | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Superior | Subdirector Ejecutivo | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| | | | | | | | 278.238.603 | 278.238.603 |
| | | | | | | | 556.477.207 | |
| OTROS INCENTIVOS | | | | | | | | |
| Restricción al ejercicio liberal de la profesión | | | | | | | | 244.818.474 |
| Otros incentivos salariales | | | | | | | | 72.513.995 |
| Retribución por años servidos | | | | | | | | 263.911.529 |
| Salario Escolar | | | | | | | | 103.764.386 |
| Decimotercer mes | | | | | | | | 112.444.814 |
| TOTAL | | | | | | | | 797.453.198 |

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo se proyectan con las bases que traían como técnicos.

Relación de Puestos Programa Cooperativo

RELACION DE PUESTOS
PROGRAMA COOPERATIVO
PERIODO 2021

| 1 CATEGORIA | 2 CLASE | 3 JORNADA | 4 NUMERO D PUESTOS | 5 SALARIO BASE al 31/07/2020 PROYECTADO | 6 | | 7 | | PROYECCION ANUAL | | |
|--|---------------------------------------|-----------------|--------------------------|--|---|--|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| | | | | | SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 7.500 I SEMESTRE 2021 | SALARIO BASE PROYECTADO CON II SEMESTRE 2021 | I SEMESTRE 2021 | II SEMESTRE 2021 | I SEMESTRE 2021 | II SEMESTRE 2021 | |
| | | | | | | | | | | | SALARIO BASE |
| Profesional | Asesor Jurídico | Tiempo Completo | 3 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 818.872 | 14.739.698 | 14.739.698 | | |
| Profesional | Abogada y notaria de planta | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 818.872 | 4.913.233 | 4.913.233 | | |
| Profesional | Asesor Estratégico | Tiempo Completo | 2 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 818.872 | 9.826.464 | 9.826.464 | | |
| Administrativo | Asistente Administrativa (o) | Tiempo Completo | 3 | 443.008 | 450.508 | 450.508 | 450.508 | 8.109.149 | 8.109.149 | | |
| Profesional | Asistente Ejecutiva (o) | Tiempo Completo | 4 | 649.290 | 656.790 | 656.790 | 656.790 | 15.762.962 | 15.762.962 | | |
| Profesional | Auditor de Cooperativas | Tiempo Completo | 5 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 818.872 | 24.566.160 | 24.566.160 | | |
| Profesional | Ejecutivo en Asistencia Técnica | Tiempo Completo | 9 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 818.872 | 44.219.088 | 44.219.088 | | |
| Profesional | Ejecutivo en Educación y Capacitación | Tiempo Completo | 5 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 818.872 | 24.566.160 | 24.566.160 | | |
| Profesional | Ejecutivo en Financiamiento | Tiempo Completo | 11 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 818.872 | 54.045.552 | 54.045.552 | | |
| Profesional | Ejecutivo en Promoción | Tiempo Completo | 7 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 818.872 | 34.392.624 | 34.392.624 | | |
| Ejecutivo | Gerente de Asistencia Técnica | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 | | |
| Ejecutivo | Gerente de Educación y Capacitación | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 | | |
| Ejecutivo | Gerente de Financiamiento | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 | | |
| Ejecutivo | Gerente de Promoción | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 | | |
| Ejecutivo | Gerente de Supervisión | Tiempo Completo | 1 | 1.148.523 | 1.156.023 | 1.156.023 | 1.156.023 | 6.936.139 | 6.936.139 | | |
| TOTAL | | | 55 | 13.325.890 | 13.438.390 | 13.438.390 | 13.438.390 | 269.821.755 | 269.821.784 | | |
| | | | | | | | | 539.643.566 | | | |
| OTROS INCENTIVOS | | | | | | | | | | | |
| Restricción al ejercicio liberal de la profesión | | | | | | | | | | | |
| Otros incentivos salariales | | | | | | | | | | | |
| Retribución por años servidos | | | | | | | | | | | |
| Salario Escolar | | | | | | | | | | | |
| Decimotercer mes | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | 284.138.649 | |
| | | | | | | | | | | 71.102.776 | |
| | | | | | | | | | | 224.631.653 | |
| | | | | | | | | | | 96.655.738 | |
| | | | | | | | | | | 101.347.699 | |
| | | | | | | | | | | 777.876.515 | |

Relación de Puestos Clase Gerencial

RELACION DE PUESTOS CLASE GERENCIAL
PERIODO 2020
En Colones

| 1 CATEGORIA | 2 CLASE | 3 JORNADA | 4 NUMERO DE PUESTOS | 5 SALARIO BASE al 31/08/2020 PROYECTADO | 6 SALARIO BASE PROYECTADO I SEMESTRE 2021 | 7 SALARIO BASE PROYECTADO II SEMESTRE 2021 | 8 PROYECCION ANUAL | |
|--|------------------------|-----------------|------------------------|--|--|---|-----------------------|--------------------|
| | | | | | | | I SEMESTRE 2021 | II SEMESTRE 2021 |
| | | | | | | | Profesional | Director Ejecutivo |
| Profesional | Subdirección Ejecutivo | Tiempo Completo | 1 | 811.372 | 818.872 | 818.872 | 4.913.232 | 4.913.232 |
| Profesional | Auditor Interna | Tiempo Completo | 1 | 1.762.975 | 1.770.475 | 1.770.475 | 10.622.848 | 10.622.848 |
| | | | | | | | 20.449.312 | 20.449.312 |
| | | | | | | | 40.898.624 | |
| OTROS INCENTIVOS: | | | | | | | | |
| Restricción al ejercicio liberal de la profesión | | | | | | | | 26.584.106 |
| Otros incentivos salariales | | | | | | | | 6.523.104 |
| Retribución por años servidos | | | | | | | | 16.170.195 |
| Salario Escolar | | | | | | | | 7.511.663 |
| Decimotercer mes | | | | | | | | 8.140.641 |
| TOTAL | | | | | | | | 64.929.709 |

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirección tomando en cuenta que la proyección va con las bases de técnicos se le incrementa un aumento proyectado de €7.500,00 Lo anterior siempre y cuando exista incremento salarial para el sector público, de lo contrario el remanente será rebajado mediante modificación presupuestaria.

Comparativo de puestos clasificada por clases

COMPARATIVO DE RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA CLASIFICADA POR CLASES AÑOS 2020-2021

| CLASE | NUMERO DE PUESTOS 2019 | NUMERO DE PUESTOS 2020 | DIFERENCIA |
|---|------------------------|------------------------|------------|
| Asesor Estratégico | 6 | 6 | 0 |
| Asesor Jurídico | 6 | 6 | 0 |
| Abogada y notaria de planta | 1 | 1 | 0 |
| Asistente Administrativo (a) | 10 | 10 | 0 |
| Asistente de Confianza | 1 | 1 | 0 |
| Asistente Ejecutiva (o) | 10 | 10 | 0 |
| Asistente en Comunicación e Imagen | 1 | 1 | 0 |
| Asistente Financiero Contable | 4 | 4 | 0 |
| Auditor Asistente | 5 | 5 | 0 |
| Auditor de Sistemas | 1 | 1 | 0 |
| Auditor Interno | 1 | 1 | 0 |
| Auditor Cooperativas | 5 | 5 | 0 |
| Auditor Supervisor | 1 | 1 | 0 |
| Contador | 1 | 1 | 0 |
| Custodia de Doc. Y Archivo | 1 | 1 | 0 |
| Director Ejecutivo | 1 | 1 | 0 |
| Ejecutiva en Desarrollo Humano | 3 | 3 | 0 |
| Ejecutivo en Asistencia Técnica | 9 | 9 | 0 |
| Ejecutivo en Educación y Capacitación | 5 | 5 | 0 |
| Ejecutivo en Secretaría de Actas | 1 | 1 | 0 |
| Ejecutivo en Comunicación e imagen | 3 | 3 | 0 |
| Ejecutivo en Financiamiento | 12 | 12 | 0 |
| Ejecutivo en Promoción | 7 | 7 | 0 |
| Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación | 3 | 3 | 0 |
| Gerente Desarrollo Humano | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Administración y Finanzas | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Asesoría Jurídica | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Asistencia Técnica | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Comunicación e Imagen | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Desarrollo Estratégico | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Educación y Capacitación | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Financiamiento | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Promoción | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Supervisión | 1 | 1 | 0 |
| Gerente de Tecnología de Información y Comunicación | 1 | 1 | 0 |
| Operador de Equipo Móvil-Mensajero | 2 | 2 | 0 |
| Proveedor | 1 | 1 | 0 |
| Subdirector Ejecutivo | 1 | 1 | 0 |
| Asistente Almacenamiento, Distribución y Control | 1 | 1 | 0 |
| Técnico en Tec. de Información y Comunicación | 1 | 1 | 0 |
| Encargado de mantenimiento flotilla vehicular | 1 | 1 | 0 |
| Tesorero | 1 | 1 | 0 |
| TOTAL | 117 | 117 | 0 |

Comparativo de categorías

COMPARATIVO DE PUESTOS DEL INFOCOOP PERIODOS 2020-2021

| Categorías | 2020 | 2021 |
|----------------|------------|------------|
| Superior* | 3 | 3 |
| Ejecutivo** | 11 | 11 |
| Profesional | 84 | 84 |
| Técnico | 2 | 2 |
| Administrativo | 15 | 15 |
| Servicios | 2 | 2 |
| TOTAL | 117 | 117 |

* Se incluye al Director, Subdirector y Auditor

** Se incluye a las Gerencias

ANEXOS

Comparativo de Presupuesto 2020 vs 2021

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO PROYECTADO AJUSTADO 2020 Y PRESUPUESTO PROYECTADO ORDINARIO 2021 INGRESOS TOTALES En Colones

| | AÑO 2020 | AÑO 2021 | DIFERENCIA |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES : | 14.832.900.657 | 14.133.432.518 | -699.468.139 |
| 1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios | | | |
| 1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios | | | |
| 1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios | 56.113.766 | 56.113.766 | 0 |
| 1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros: | | | |
| 1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central | 284.629.946 | 292.555.461 | 7.925.515 |
| 1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado | 7.406.383.924 | 8.762.696.255 | 1.356.312.331 |
| 1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado | 41.177.584 | 0 | -41.177.584 |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales | 26.175.745 | 27.979.572 | 1.803.827 |
| 1.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central | 8.500.000 | 15.300.000 | 6.800.000 |
| 1.4.1.6.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras | 6.993.522.971 | 4.974.727.000 | -2.018.795.971 |
| 1.3.9.9.0.0.0.0.0.000 Otros ingresos varios no específicos | 16.396.721 | 4.060.464 | -12.336.257 |
| 2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL: | 11.929.810.515 | 13.173.865.254 | 1.244.054.739 |
| 2.1.1.1.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos | 0 | 1.000.000.000 | 1.000.000.000 |
| 2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos: | | | |
| 2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado | 11.929.810.515 | 12.173.865.254 | 244.054.739 |
| 2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas) | 0 | 0 | 0 |
| 3.0.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO | 10.246.943.638 | 407.239.510 | -9.839.704.128 |
| 3.3.1.0.0.0.0.0.0.000 Superavit libre | 7.048.201.321 | 0 | 0 |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Superavit específico | 3.198.742.317 | 407.239.510 | 0 |
| TOTAL | 37.009.654.810 | 27.714.537.282 | -9.295.117.528 |

1. El Presupuesto 2021, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, si durante el año 2021 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario

2. Se presupuesta superávit específico 2020 que se incorpora en el 2021 tomando en cuenta que la transferencias de periodos anteriores del CONACOOP no se girará durante el 2020 por motivos de que dicha entidad no visualiza que pueda ejecutar los recursos y solicita más bien al Instituto que se los presupueste en el ordinario 2021.

Histórico de Ingresos efectivos 2013 al 2019 con proyección 2020 y 2021

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS AÑOS 2013 al 2019, PROYECTADO 2020 Y 2021

Miles de Colones

| | 2021*** | Variacion del 2021 vs 2020 | 2020** | Variacion del 2020 vs 2019 | 2019* | Variacion del 2019 vs 2018 | 2018* | Variacion del 2018 vs 2017 | 2017* | Variacion del 2017 vs 2016 | 2016* | Variacion del 2016 vs 2015 | 2015* | Variacion del 2015 vs 2014 | 2014* | Variacion del 2014 vs 2013 | 2013* |
|---|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|
| 1.0.0.0.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES : | 14.133.433 | -699.071 | 14.832.504 | 4.482.089 | 10.350.415 | -5.923.360 | 16.273.776 | -3.476.815 | 19.750.591 | 11.706.341 | 8.044.250 | 774.903 | 7.269.347 | -29.436 | 7.298.783 | 732.401 | 6.566.382 |
| Ingresos Tributarios: | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios | 56.114 | 0 | 56.114 | 25.440 | 30.674 | -10.412 | 41.086 | -4.806 | 45.892 | 6.237 | 39.655 | -6.462 | 46.116 | 11.273 | 34.843 | -3.913 | 38.756 |
| 1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de Activos Financieros: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central | 292.555 | 7.926 | 284.630 | -444.513 | 729.143 | -66.613 | 795.756 | 337.310 | 458.447 | 389.949 | 68.497 | -105.991 | 174.488 | -2.488 | 176.976 | 41.293 | 135.683 |
| 1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre Préstamos al Sector Privado | 8.762.696 | 1.356.312 | 7.406.384 | -1.032.600 | 8.438.984 | -39.616 | 8.478.600 | 562.886 | 7.915.714 | -5.441 | 7.921.155 | 938.742 | 6.982.413 | 5.226 | 6.977.187 | 692.398 | 6.284.789 |
| 1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado | 0 | -41.178 | 41.178 | 671 | 40.506 | 40.506 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales | 27.980 | 1.804 | 26.176 | -14.657 | 40.833 | -8.791 | 49.623 | 7.867 | 41.756 | 26.813 | 14.943 | -51.387 | 66.329 | -43.447 | 109.776 | 2.622 | 107.154 |
| 1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros ingreso varios no específicos | 4.060 | -11.940 | 16.000 | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas) | 15.300 | 6.800 | 8.500 | -8.500 | 17.000 | 0 | 17.000 | 0 | 17.000 | 17.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10%SBN). | 4.974.727 | -2.018.796 | 6.993.523 | 5.940.248 | 1.053.275 | -5.838.435 | 6.891.710 | -4.380.072 | 11.271.782 | 11.271.782 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.0.0.0.0.0.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL: | 13.173.865 | 1.244.055 | 11.929.811 | -890.075 | 12.819.885 | 387.227 | 12.432.658 | -401.318 | 12.833.976 | -6.980.804 | 19.814.780 | 498.408 | 19.316.372 | 1.068.315 | 18.248.057 | -1.817.878 | 20.065.935 |
| 2.1.1.1.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos | 1.000.000 | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -56.484 | 56.484 | -1.574.637 | 1.631.121 | 1.470.631 | 160.490 |
| 2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado | 12.173.865 | 244.055 | 11.929.811 | -890.075 | 12.819.885 | 387.227 | 12.432.658 | -384.488 | 12.817.146 | 841.638 | 11.975.509 | -124.847 | 12.100.356 | 1.932.394 | 10.167.962 | -619.777 | 10.787.739 |
| 2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Participaciones. Asociativas) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -16.830 | 16.830 | -11.670 | 28.500 | 16.500 | 12.000 | -11.890 | 23.890 | -15.391 | 39.281 |
| 2.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -17.000 | 17.000 | 0 | 17.000 | 567 | 16.433 | 632 | 15.801 |
| 2.4.1.6.0.0.0.0.0.000 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional**** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -7.793.771 | 7.793.771 | 663.239 | 7.130.532 | 721.881 | 6.408.651 | -2.653.972 | 9.062.623 |
| 2.5.0.0.0.0.0.0.0.000 Otros Ingresos de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO | 407.240 | -9.839.704 | 10.246.944 | 5.861.241 | 4.385.702 | 1.772.812 | 2.612.891 | 1.911.332 | 701.559 | 105.593 | 595.966 | -951.196 | 1.547.162 | 1.000.328 | 546.833 | 48.923 | 497.910 |
| 3.3.1.0.0.0.0.0.0.000 Superavit libre | 0 | -7.048.201 | 7.048.201 | 4.852.194 | 2.196.007 | 883.860 | 1.312.148 | 858.247 | 453.901 | -41.845 | 495.746 | -642.145 | 1.137.891 | 811.730 | 326.161 | -96.694 | 422.855 |
| 3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Superavit específico | 407.240 | -2.791.503 | 3.198.742 | 1.009.047 | 2.189.695 | 888.952 | 1.300.743 | 1.053.085 | 247.658 | 147.437 | 100.221 | -309.050 | 409.271 | 188.599 | 220.672 | 145.617 | 75.055 |
| TOTAL | 27.714.537 | -9.294.721 | 37.009.258 | 9.453.255 | 27.556.003 | -3.763.321 | 31.319.324 | -1.966.802 | 33.286.126 | 4.831.130 | 28.454.996 | 322.116 | 28.132.880 | 2.039.207 | 26.093.673 | -1.036.554 | 27.130.227 |

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva para los periodos 2013 al 2019, con proyección 2020 y 2021

*Ingreso Efectivo

**Proyectado Ajustado 2020

***Proyectado 2021

****A partir del año 2017 dichos ingresos se clasifican como un ingreso corriente y no de capital según lo estableció la Contraloría General de la República.

Histórico de Egresos efectivos 2013 al 2019, con proyección 2020 y 2021

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS PERIODOS 2013 AL 2019 CON PROYECCION 2020 Y 2021

En Miles de Colones

| PARTIDAS Y SUBPARTIDAS | 2021 | VARIACION | 2020 | VARIACION 2020 | 2019 | VARIACION 2019 | 2018 | VARIACION | 2017* | VARIACION | 2016* | VARIACION | 2015* | VARIACION | 2014* | VARIACION | 2013* |
|--|------------------|-----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|---------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | MONTO | 2021 VS 2020 | MONTO | VS 2019 | MONTO | VS 2018 | MONTO | 2018 VS 2017 | MONTO | 2017 VS 2016 | MONTO | 2016 VS 2015 | MONTO | 2015 VS 2014 | MONTO | 2014 VS 2013 | MONTO |
| REMUNERACIONES - | 3.621.436 | -140.015 | 3.761.451 | 254.605 | 3.506.846 | 36.761 | 3.470.084 | 229.596 | 3.240.488 | 63.500 | 3.176.989 | -13.587 | 3.190.576 | 187.242 | 3.003.334 | 202.545 | 2.800.789 |
| Sueldos para cargos fijos | 1.096.121 | -26.774 | 1.122.894 | 56.320 | 1.066.575 | 6.383 | 1.060.192 | 38.874 | 1.021.318 | 4.269 | 1.017.049 | -20.645 | 1.037.694 | 54.553 | 983.140 | 29.093 | 954.048 |
| Jornales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| suplencias | 40.000 | -20.000 | 60.000 | -5.828 | 65.828 | -63.294 | 129.123 | 72.017 | 57.106 | 52.479 | 4.627 | -7.689 | 12.316 | -11.130 | 23.445 | 10.069 | 13.377 |
| Tiempo extraordinario | 10.000 | -4.900 | 14.900 | 5.519 | 9.381 | 5.670 | 3.711 | -8.688 | 12.399 | 10.080 | 2.318 | 940 | 1.379 | 230 | 1.148 | -150 | 1.299 |
| Recargo de Funciones | 45.000 | -12.000 | 57.000 | 49.792 | 7.208 | -1.567 | 8.775 | 6.207 | 2.568 | -1.535 | 4.104 | 1.825 | 2.278 | -4.610 | 6.888 | 6.888 | 0 |
| Compensación de Vacaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diets | 13.624 | -7.488 | 21.112 | 20.706 | 406 | 406 | 0 | -3.683 | 3.683 | -7.428 | 11.112 | -962 | 12.074 | -3.756 | 15.829 | 5.195 | 10.634 |
| Retribución por años servidos | 488.543 | -10.734 | 499.277 | 22.320 | 476.957 | 18.294 | 458.663 | 34.109 | 424.554 | -2.622 | 427.176 | 8.492 | 418.684 | 29.544 | 389.140 | 17.353 | 371.786 |
| Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 528.957 | -31.203 | 560.160 | 18.598 | 541.563 | 24.767 | 516.795 | 19.626 | 497.169 | -3.739 | 500.908 | -4.841 | 505.749 | 41.338 | 464.411 | 14.143 | 450.268 |
| Decimotercer mes | 213.793 | -6.502 | 220.295 | 22.297 | 197.998 | -8.077 | 206.076 | 12.775 | 193.300 | 3.896 | 189.404 | -316 | 189.720 | 15.744 | 173.976 | 5.162 | 168.814 |
| Salario Escolar | 200.420 | -2.792 | 203.212 | 10.737 | 192.475 | 14.967 | 177.508 | 5.475 | 172.033 | 2.371 | 169.662 | 13.196 | 156.466 | 3.051 | 153.415 | 9.313 | 144.101 |
| Otros incentivos salariales | 143.617 | -5.462 | 149.079 | 3.597 | 145.482 | 3.256 | 142.226 | 6.544 | 135.682 | -2.518 | 138.201 | 4.369 | 133.832 | 10.861 | 122.971 | 10.942 | 112.030 |
| Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. | 371.523 | -11.600 | 383.123 | 21.061 | 362.062 | 7.190 | 354.872 | 23.064 | 331.807 | 6.632 | 325.175 | 1.215 | 323.960 | 21.935 | 302.025 | 34.641 | 267.384 |
| Contribución Patronal al IMAS | 12.811 | -400 | 13.211 | 579 | 12.632 | 252 | 12.380 | 805 | 11.575 | 238 | 11.338 | 16 | 11.321 | 664 | 10.657 | 1.222 | 9.435 |
| Contribución Patronal al INA | 38.238 | -2.121 | 40.360 | 2.463 | 37.897 | 756 | 37.141 | 2.416 | 34.725 | -1.662 | 36.388 | 4.799 | 31.589 | -383 | 31.972 | 5.473 | 26.499 |
| Contribución Patronal al FODESAF | 128.111 | -4.000 | 132.111 | 5.788 | 126.324 | 2.520 | 123.804 | 8.053 | 115.750 | 2.375 | 113.375 | 163 | 113.212 | 6.640 | 106.572 | 12.223 | 94.349 |
| Contribución Patronal al Banco Popular | 12.811 | -400 | 13.211 | 579 | 12.632 | 252 | 12.380 | 805 | 11.575 | 238 | 11.338 | 16 | 11.321 | 664 | 10.657 | 1.222 | 9.435 |
| Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl. | 38.433 | -1.200 | 39.633 | 1.736 | 37.897 | 756 | 37.141 | 2.416 | 34.725 | 713 | 34.013 | 49 | 33.964 | 1.992 | 31.972 | 19.326 | 12.646 |
| Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 76.867 | -2.400 | 79.267 | 3.473 | 75.794 | 1.512 | 74.282 | 4.832 | 69.450 | 1.425 | 68.025 | 98 | 67.927 | 3.949 | 63.978 | 7.369 | 56.609 |
| Contribución Patronal a fondos adm. por entes priv. | 136.567 | -4.264 | 140.831 | 18.386 | 122.445 | 11.802 | 110.643 | 2.765 | 107.877 | -2.365 | 110.242 | -9.069 | 119.312 | 13.696 | 105.616 | 13.055 | 92.561 |
| Otras Remuneraciones | 26.000 | 14.225 | 11.775 | -3.515 | 15.290 | 10.918 | 4.373 | 1.183 | 3.190 | 655 | 2.535 | -5.245 | 7.780 | 2.257 | 5.523 | 7 | 5.516 |

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS PERIODOS 2013 AL 2019 CON PROYECCION 2020 Y 2021

En Miles de Colones

| PARTIDAS Y SUBPARTIDAS | 2021 MONTO | VARIACION 2021 VS 2020 | 2020 MONTO | VARIACION 2020 VS 2019 | 2019 MONTO | VARIACION 2019 VS 2018 | 2018 MONTO | VARIACION 2018 VS 2017 | 2017* MONTO | VARIACION 2017 VS 2016 | 2016* MONTO | VARIACION 2016 VS 2015 | 2015* MONTO | VARIACION 2015 VS 2014 | 2014* MONTO | VARIACION 2014 VS 2013 | 2013* MONTO |
|--|------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------|
| 1SERVICIOS : | 2.910.679 | 525.694 | 2.384.985 | 186.447 | 2.198.537 | 79.383 | 2.119.154 | 287.422 | 1.831.732 | -112.567 | 1.944.299 | 56.475 | 1.887.824 | -22.339 | 1.910.163 | 66.312 | 1.843.851 |
| Alquiler de edificios, locales y terrenos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| alquiler equipo electronico | 40.200 | 11.700 | 28.500 | 6.368 | 22.132 | -24.968 | 47.101 | 1.033 | 46.068 | 9.316 | 36.752 | 12.106 | 24.646 | -3.485 | 28.131 | 14.881 | 13.250 |
| Alquiler y derechos para telecomunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alquiler equipo y Mob. | 300 | -800 | 1.100 | 1.100 | 0 | -181 | 181 | 181 | 0 | -742 | 742 | -463 | 1.205 | -2.137 | 3.342 | 2.957 | 385 |
| otros alquileres | 200 | 200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| servicio de agua | 13.450 | 0 | 13.450 | -739 | 14.189 | 2.075 | 12.114 | 1.531 | 10.584 | 780 | 9.804 | -2.301 | 12.104 | -2.130 | 14.235 | 2.502 | 11.733 |
| Servicio de energía eléctrica | 72.000 | 7.800 | 64.200 | -441 | 64.641 | 6.999 | 57.642 | -3.044 | 60.686 | -3.610 | 64.296 | 9.100 | 55.196 | -433 | 55.630 | -4.646 | 60.276 |
| servicio de correo | 1.300 | -400 | 1.700 | 472 | 1.228 | 89 | 1.139 | 734 | 405 | -240 | 646 | -720 | 1.366 | 693 | 673 | -272 | 944 |
| servicio de telecomunicaciones | 73.000 | 12.709 | 60.291 | 996 | 59.295 | 457 | 58.838 | 2.873 | 55.966 | 5.617 | 50.349 | 6.074 | 44.274 | 5.629 | 38.646 | 3.922 | 34.724 |
| otros servicios básicos | 6.280 | 44 | 6.236 | -8.114 | 14.350 | 10.367 | 3.984 | -859 | 4.842 | 309 | 4.533 | -669 | 5.202 | 752 | 4.450 | 891 | 3.560 |
| información y Publicidad y Propaganda. | 176.000 | 90.153 | 85.847 | -139.931 | 225.778 | 57.421 | 168.357 | -3.494 | 171.851 | -28.914 | 200.765 | 51.338 | 149.427 | 28.626 | 120.801 | 692 | 120.109 |
| Impresión, encuadernación y otros | 7.510 | -8.035 | 15.545 | 7.473 | 8.072 | -22.603 | 30.675 | 2.976 | 27.699 | 7.591 | 20.108 | -1.783 | 21.891 | 4.231 | 17.660 | 3.323 | 14.337 |
| Transporte de bienes | 2.000 | 0 | 2.000 | 1.492 | 508 | -492 | 1.000 | 507 | 493 | 96 | 397 | -137 | 534 | -584 | 1.118 | 781 | 337 |
| Comisiones y gastos por servicios financieros y com. | 302.350 | -301.030 | 603.380 | 211.469 | 391.891 | -163.682 | 555.573 | 467.554 | 88.019 | 68.555 | 19.464 | -20.676 | 40.140 | 33.147 | 6.993 | 150 | 6.843 |
| Servicios de Tecnología de Información | 29.600 | 5.000 | 24.600 | 15.512 | 9.088 | 1.365 | 7.723 | 7.723 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios generales | 610.955 | 91.965 | 518.990 | 204.417 | 314.573 | 4.055 | 310.517 | 56.146 | 254.372 | -16.740 | 271.112 | -15.799 | 286.910 | -25.149 | 312.059 | 38.620 | 273.439 |
| Otros servicios de gestión y apoyo «Honorarios | 599.076 | 176.591 | 422.485 | -29.429 | 451.915 | 18.324 | 433.590 | -7.287 | 440.877 | 28.718 | 412.159 | 50.547 | 361.612 | -101.965 | 463.576 | 25.077 | 438.499 |
| transporte dentro del país | 2.175 | -115 | 2.290 | 328 | 1.962 | 64 | 1.899 | -392 | 2.290 | -1.367 | 3.657 | -943 | 4.600 | 84 | 4.516 | 939 | 3.577 |
| Válculos dentro del país | 29.740 | 9.137 | 20.603 | -5.258 | 25.860 | -2.753 | 28.613 | -4.238 | 32.851 | -4.429 | 37.280 | -3.098 | 40.378 | 8.689 | 31.680 | -5.327 | 37.016 |
| Transporte en el exterior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -407 | 407 | -3.715 | 4.122 | -10.976 | 15.097 | -10.040 | 25.137 | -1.508 | 26.646 | -549 | 27.194 |
| Válculos en el exterior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -1.008 | 1.008 | -4.080 | 5.088 | -14.930 | 20.018 | -10.922 | 30.940 | 3.860 | 27.080 | 5.488 | 21.592 |
| Seguros | 25.000 | -4.850 | 29.850 | -6.215 | 36.065 | 22.089 | 13.976 | -10.684 | 24.659 | -18.602 | 43.261 | 19.640 | 23.621 | -10.368 | 33.990 | -8.756 | 42.746 |
| Gastos de representación institucional | 450 | -100 | 550 | 511 | 39 | 39 | 0 | 0 | 0 | -51 | 51 | -98 | 149 | -232 | 381 | -302 | 683 |
| Actividades de Capacitación | 183.933 | 66.065 | 117.868 | -108.943 | 226.811 | 37.236 | 189.575 | -202.487 | 392.061 | -68.470 | 460.531 | 39.189 | 421.342 | 80.397 | 340.945 | -49.424 | 390.369 |
| Actividades protocolarias y Sociales | 45.200 | 28.000 | 17.200 | -12.817 | 30.017 | -375 | 30.392 | 418 | 29.974 | -3.098 | 33.072 | -25.957 | 59.029 | 25.597 | 33.432 | -13.716 | 47.148 |
| Mantenimiento de edificios y locales | 241.000 | 14.600 | 226.400 | -12.178 | 238.578 | 132.152 | 106.425 | -21.638 | 128.063 | -24.372 | 152.434 | -21.159 | 173.593 | -109.159 | 282.752 | 57.940 | 224.612 |
| Mantenimiento y reparac. Equipo producción | 12.200 | 12.200 | 0 | -211 | 211 | -394 | 605 | 530 | 75 | -2.022 | 2.097 | 2.097 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | 16.000 | 3.000 | 13.000 | 5.252 | 7.748 | 2.029 | 5.719 | 653 | 5.066 | -3.061 | 8.127 | -891 | 9.018 | -3.170 | 12.188 | 55 | 12.133 |
| Mantenimiento y reparac. Equipo comunicación | 700 | -300 | 1.000 | 1.000 | 0 | -77 | 77 | -118 | 195 | -37 | 232 | 74 | 158 | 113 | 45 | 45 | 0 |
| Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | 36.000 | -2.950 | 38.950 | 28.195 | 9.855 | 3.652 | 6.203 | -3.993 | 10.196 | -7.181 | 17.377 | -1.757 | 19.133 | 3.767 | 15.366 | -84 | 15.451 |
| Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist de infor. | 45.000 | 10.950 | 34.050 | 18.544 | 15.506 | -9.457 | 24.963 | 7.600 | 17.363 | -10.281 | 27.644 | 4.600 | 23.044 | 7.174 | 15.870 | -8.780 | 24.651 |
| Mantenimiento y reparac. de Otros equipos | 600 | 0 | 600 | 263 | 337 | 337 | 0 | -357 | 357 | -1.042 | 1.399 | -852 | 2.250 | 969 | 1.281 | 58 | 1.222 |
| Otros servicios no especificados | 200 | 0 | 200 | 116 | 84 | 67 | 17 | 17 | 0 | 0 | 0 | -75 | 75 | 69 | 7 | 7 | 0 |
| Impuestos sobre bienes inmuebles | 24.610 | 600 | 24.010 | 1.410 | 22.600 | 7.951 | 14.649 | 3.063 | 11.586 | 1.370 | 10.216 | -1.304 | 11.520 | 429 | 11.091 | 162 | 10.928 |
| Impuestos de patentes | 150 | 60 | 90 | 61 | 29 | 7 | 22 | 22 | 0 | -84 | 84 | -25 | 109 | -186 | 295 | 295 | 0 |
| Otros Impuestos | 312.000 | 302.500 | 9.500 | 5.653 | 3.847 | -1.216 | 5.063 | -553 | 5.616 | -14.562 | 20.178 | -18.247 | 38.424 | 33.950 | 4.475 | -590 | 5.064 |
| Intereses moratorios y multas | 500 | -500 | 1.000 | 228 | 772 | -287 | 1.058 | 748 | 310 | 101 | 209 | -385 | 594 | -206 | 800 | 79 | 722 |
| Deducibles | 1.000 | 0 | 1.000 | 444 | 556 | 506 | 50 | 50 | 0 | -210 | 210 | 11 | 200 | 200 | 0 | -105 | 105 |

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS PERIODOS 2013 AL 2019 CON PROYECCION 2020 Y 2021

En Miles de Colones

| PARTIDAS Y SUBPARTIDAS | 2021 | VARIACION | 2020 | VARIACION 2020 | 2019 | VARIACION 2019 | 2018 | VARIACION | 2017* | VARIACION | 2016* | VARIACION | 2015* | VARIACION | 2014* | VARIACION | 2013* |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | MONTO | 2021 VS 2020 | MONTO | VS 2019 | MONTO | VS 2018 | MONTO | 2018 VS 2017 | MONTO | 2017 VS 2016 | MONTO | 2016 VS 2015 | MONTO | 2015 VS 2014 | MONTO | 2014 VS 2013 | MONTO |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS: | 113.120 | 3.451 | 109.669 | 38.633 | 71.036 | -27.393 | 98.429 | -55.788 | 154.217 | 47.265 | 106.952 | -61.649 | 168.600 | 15.048 | 153.552 | -1.284 | 154.836 |
| Combustibles y lubricantes | 16.320 | 6.910 | 9.410 | -989 | 10.399 | -3.175 | 13.574 | 1.195 | 12.379 | -178 | 12.557 | -2.530 | 15.087 | -7.169 | 22.255 | -6.907 | 29.163 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 1.300 | 500 | 800 | 800 | 0 | -423 | 423 | 323 | 100 | -72 | 172 | 2 | 169 | 3 | 167 | 114 | 53 |
| otros productos químicos y conexos | 31.400 | -9.920 | 41.320 | 27.703 | 13.617 | -42.080 | 55.696 | 7.934 | 47.762 | 19.306 | 28.456 | -14.130 | 42.586 | 11.106 | 31.479 | -5.759 | 37.238 |
| Alimentos y bebidas | 3.335 | -240 | 3.575 | -136 | 3.711 | -1.894 | 5.605 | -291 | 5.896 | -1.100 | 6.996 | -3.011 | 10.007 | -1.673 | 11.680 | -7.669 | 19.349 |
| Materiales y productos metálicos | 1.500 | 0 | 1.500 | 463 | 1.037 | 296 | 740 | -2.253 | 2.993 | -934 | 3.927 | -1.053 | 4.980 | 2.583 | 2.397 | -145 | 2.542 |
| Madera y sus derivados | 500 | 0 | 500 | 244 | 256 | 121 | 134 | -313 | 448 | -47 | 494 | 6 | 489 | -102 | 590 | -188 | 778 |
| Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 9.100 | -1.900 | 11.000 | 5.145 | 5.855 | 3.774 | 2.081 | -24.484 | 26.565 | 10.640 | 15.925 | -1.104 | 17.028 | 4.621 | 12.407 | 1.868 | 10.539 |
| Otros materiales y productos de uso en la construcción | 6.300 | -200 | 6.500 | 5.691 | 809 | -260 | 1.069 | -2.944 | 4.013 | 361 | 3.652 | -1.653 | 5.305 | -15 | 5.320 | -163 | 5.483 |
| Herramientas e instrumentos | 1.140 | 23 | 1.117 | 426 | 691 | -809 | 1.500 | -380 | 1.880 | 1.465 | 414 | -1.594 | 2.008 | 1.209 | 799 | -726 | 1.525 |
| Repuestos y accesorios | 3.040 | 18 | 3.022 | 53 | 2.969 | 750 | 2.219 | -403 | 2.623 | 196 | 2.427 | -3.036 | 5.464 | 1.617 | 3.846 | -332 | 4.178 |
| Útiles y materiales de oficina y cómputo | 3.370 | 108 | 3.262 | 1.853 | 1.409 | 405 | 1.003 | -3.870 | 4.873 | 1.523 | 3.351 | -3.589 | 6.940 | 1.158 | 5.782 | 1.510 | 4.272 |
| Útiles Médico Hospitalario | 500 | -400 | 900 | 900 | 0 | -312 | 312 | 13 | 299 | 31 | 269 | 168 | 101 | -8 | 109 | -35 | 143 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 7.375 | -4.283 | 11.658 | 4.457 | 7.201 | -886 | 8.088 | -16.824 | 24.911 | 16.846 | 8.065 | -17.250 | 25.315 | -2.363 | 27.678 | 5.314 | 22.365 |
| textiles y vestuarios | 13.040 | 13.040 | 0 | -3.255 | 3.255 | 3.118 | 137 | -2.444 | 2.582 | 647 | 1.935 | -664 | 2.599 | -4.227 | 6.826 | 3.799 | 3.027 |
| Útiles y materiales de limpieza | 13.000 | 0 | 13.000 | -5.331 | 18.331 | 13.750 | 4.582 | -11.098 | 15.680 | -1.385 | 17.065 | -11.480 | 28.544 | 8.940 | 19.604 | 10.624 | 8.980 |
| Útiles y materiales de cocina y comedor | 300 | -30 | 330 | 24 | 306 | 256 | 50 | -23 | 73 | 18 | 56 | -260 | 316 | 18 | 297 | -368 | 665 |
| Productos agroforestales | 550 | 0 | 550 | 118 | 432 | -18 | 450 | 130 | 320 | 264 | 56 | -179 | 235 | -577 | 812 | -85 | 897 |
| Útiles de resguardo y seguridad | 300 | 0 | 300 | 300 | 0 | 0 | 0 | -87 | 87 | -74 | 160 | 160 | 0 | -74 | 74 | -1.297 | 1.371 |
| otros materiales y suministros | 750 | -175 | 925 | 167 | 758 | -7 | 765 | 32 | 733 | -242 | 975 | -454 | 1.429 | 0 | 1.429 | -839 | 2.268 |
| 3. INTERESES Y COMISIONES: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Intereses sobre préstamos al Sector externo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4. ACTIVOS FINANCIEROS (préstamos y participac. Asoc.) | 19.716.694 | -9.121.959 | 28.838.654 | 18.185.003 | 10.653.651 | -10.069.575 | 20.723.226 | -3.843.093 | 24.566.319 | 2.960.558 | 21.605.761 | 268.285 | 21.337.476 | 3.395.567 | 17.941.909 | -2.944.008 | 20.885.917 |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5. BIENES DURADEROS: | 232.792 | 31.574 | 201.218 | -70.845 | 272.063 | 210.795 | 61.268 | -64.157 | 125.425 | -32.487 | 157.912 | -70.743 | 228.655 | -25.761 | 254.416 | 74.844 | 179.572 |
| Maquinaria y Equipo de Producción | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -15.981 | 15.981 | 15.981 | 0 | -69.654 | 69.654 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Equipo de transporte | 0 | 0 | 0 | -111.389 | 111.389 | 111.389 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -15.601 | 15.601 | -399 | 16.000 | 16.000 | 0 |
| Equipo de comunicación | 200 | -1.800 | 2.000 | -11.380 | 13.380 | 4.154 | 9.225 | -8.060 | 17.285 | -7.975 | 25.260 | -10.032 | 35.292 | 26.083 | 9.209 | 5.809 | 3.400 |
| Equipo y mobiliario de oficina | 12.892 | 12.892 | 0 | -342 | 342 | -14.184 | 14.525 | 9.528 | 4.997 | -20.029 | 25.026 | -37.384 | 62.410 | 39.788 | 22.622 | -23.380 | 46.002 |
| Equipo de cómputo | 27.000 | -34.018 | 61.018 | 41.781 | 19.237 | -3.146 | 22.383 | -53.036 | 75.419 | 12.874 | 62.545 | 62.545 | 0 | -61.897 | 61.897 | -39.308 | 101.205 |
| Equipo sanitario, de laboratorio e investigación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -3.814 | 3.814 |
| Equipo de seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -6.013 | 6.013 | 6.013 | 0 | 0 | 0 |
| Equipos Diversos | 0 | 0 | 0 | -60 | 60 | -397 | 457 | -287 | 743 | -1.268 | 2.012 | 2.012 | 0 | -27.423 | 27.423 | 22.307 | 5.116 |
| Adic. Y mej. Equipo de comunicación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -11.928 | 11.928 | 11.928 | 0 | 0 | 0 |
| instalaciones | 21.000 | 1.000 | 20.000 | 6.944 | 13.056 | -1.622 | 14.678 | 3.678 | 11.000 | -2.888 | 13.888 | -13.868 | 27.756 | 20.992 | 6.764 | -13.271 | 20.035 |
| Otras construcciones, adiciones y mejoras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -29.182 | 29.182 | 29.182 | 0 | -110.500 | 110.500 | 110.500 | 0 |
| Terrenos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Edificios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Piezas y Obras de colección | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes intangibles | 171.700 | 53.500 | 118.200 | 3.600 | 114.600 | 114.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

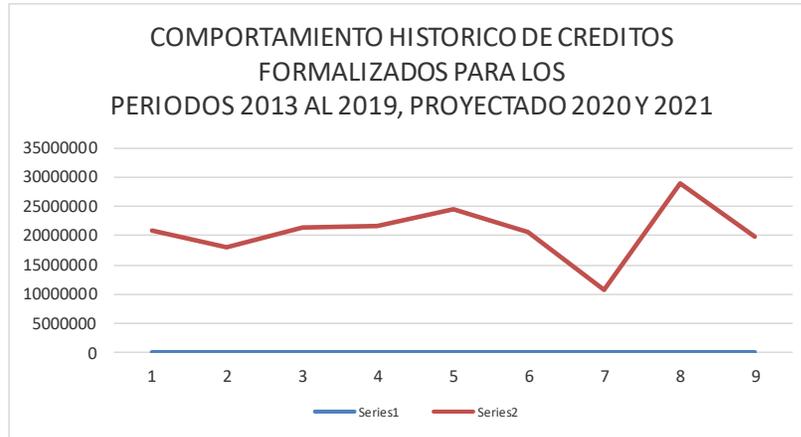
HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS PERIODOS 2013 AL 2019 CON PROYECCION 2020 Y 2021

En Miles de Colones

| PARTIDAS Y SUBPARTIDAS | 2021 | VARIACION | 2020 | VARIACION 2020 | 2019 | VARIACION 2019 | 2018 | VARIACION | 2017* | VARIACION | 2016* | VARIACION | 2015* | VARIACION | 2014* | VARIACION | 2013* |
|--|------------|--------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | MONTO | 2021 VS 2020 | MONTO | VS 2019 | | VS 2018 | | 2018 VS 2017 | | 2017 VS 2016 | | 2016 VS 2015 | | 2015 VS 2014 | | 2014 VS 2013 | |
| | | | | | MONTO | | MONTO | | MONTO | | MONTO | | MONTO | | MONTO | | MONTO |
| 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: | 1,097,664 | -386,442 | 1,484,105 | 877,179 | 606,926 | 145,466 | 461,461 | -276,765 | 738,225 | -23,268 | 761,493 | 37,711 | 723,782 | -19,946 | 743,728 | 25,298 | 718,430 |
| Transf. Corrientes al Gobierno Central | 22,151 | -18,773 | 40,924 | 31,013 | 9,911 | 698 | 9,213 | -10,894 | 20,107 | -3,149 | 23,256 | 2,076 | 21,180 | -6,410 | 27,590 | 5,612 | 21,979 |
| Becas a funcionarios | 3,000 | 0 | 3,000 | 743 | 2,257 | -1,262 | 3,519 | 1,026 | 2,493 | 142 | 2,351 | -125 | 2,476 | 146 | 2,330 | -2,019 | 4,349 |
| becas a terceras personas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ayudas a funcionarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Transf. A Personas (Incapacidades) | 30,000 | 0 | 30,000 | 9,953 | 20,047 | 5,896 | 14,151 | -15,871 | 30,022 | 16,942 | 13,080 | 1,076 | 12,004 | -11,819 | 23,823 | 6,216 | 17,607 |
| Prestaciones Legales | 30,000 | 4,700 | 25,300 | -322,113 | 347,413 | 332,648 | 14,765 | 4,339 | 10,426 | 2,018 | 8,408 | -16,083 | 24,491 | -6,486 | 30,977 | 698 | 30,279 |
| Reintegros y devoluciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias corrientes a Instituciones Desc. No financieras | 610,367 | -13,884 | 624,251 | 624,251 | 0 | 0 | 0 | -211,522 | 211,522 | 211,522 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias corrientes a cooperativas | 338,545 | -148,038 | 486,584 | 345,533 | 141,051 | -200,567 | 341,618 | -82,086 | 423,704 | -254,748 | 678,451 | 67,683 | 610,768 | 1,120 | 609,648 | -9,789 | 619,437 |
| Transf. corrientes a otras entid privadas sin fines de lucro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -12,686 |
| Transferencias a Organismos Desconcentrados | 0 | -211,446 | 211,446 | 145,566 | 65,880 | 26,516 | 39,364 | 25,747 | 13,617 | -1,255 | 14,872 | -19,265 | 34,137 | 24,352 | 9,785 | 9,785 | 0 |
| Indemnizaciones | 30,000 | 0 | 30,000 | 29,366 | 634 | -14,780 | 15,414 | 13,970 | 1,444 | 1,444 | 0 | -3,102 | 3,102 | -23,887 | 26,989 | 26,989 | 0 |
| Transferencias corrientes a organismos internacionales | 33,600 | 1,000 | 32,600 | 12,868 | 19,732 | -3,684 | 23,417 | -1,474 | 24,891 | 3,816 | 21,075 | 5,451 | 15,624 | 3,039 | 12,585 | 492 | 12,093 |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -29 | 29 | 29 | 0 | -536,161 | 536,161 | 536,161 | 0 |
| Transferencias de capital al Gobierno Central | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias de capital a Organismos Desc. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -29 | 29 | 29 | 0 | -36,161 | 36,161 | 36,161 | 0 |
| Transferencias de capital a cooperativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias Financieras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -500,000 | 500,000 | 500,000 | 0 |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 AMORTIZACION: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Amortización por préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 CUENTAS ESPECIALES* | 22,151 | -207,420 | 229,572 | 229,572 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -19 | 19 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9201 Sumas libres sin asignación presupuestaria | 0 | -143,847 | 143,847 | 143,847 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -19 | 19 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9202 Sumas libres con destino específico | 22,151 | -63,573 | 85,725 | 85,725 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL GENERAL | 27,714,537 | -9,295,116 | 37,009,655 | 19,700,596 | 17,309,059 | -9,624,563 | 26,933,622 | -3,722,785 | 30,656,407 | 2,902,971 | 27,753,436 | 216,523 | 27,536,913 | 2,993,649 | 24,543,263 | -2,040,131 | 26,583,394 |

FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias efectivas para los años 2013 al 2019, para el 2020 y 2021 son proyectados.

Comportamiento histórico de créditos formalizados 2013 al 2019, proyectados 2020 y 2021



FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias efectiva para los años 2013 al 2019 y proyectado para los años 2020 y 2021

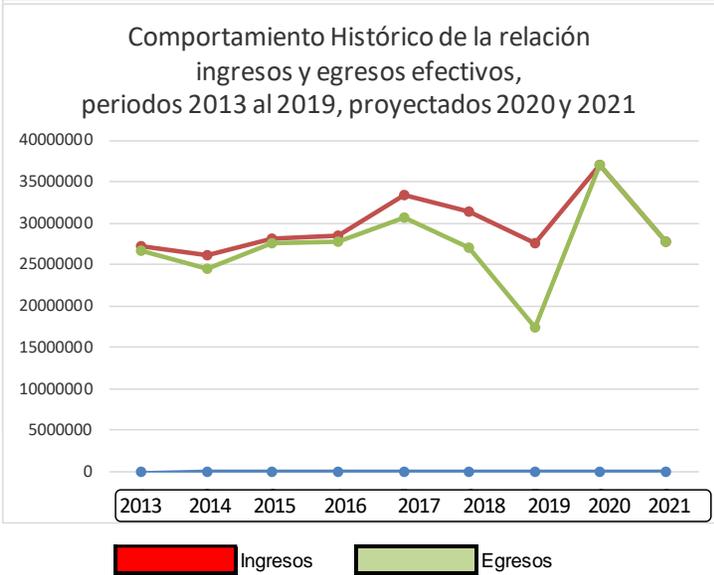
Histórico de ingresos y egresos efectivos 2013 al 2019, proyectados 2020 al 2021

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS AÑOS 2013 al 2019, CON PROYECCION 2020 Y 2021

| AÑOS | INGRESOS | EGRESOS |
|------|------------|------------|
| 2013 | 27.130.228 | 26.583.394 |
| 2014 | 26.093.673 | 24.543.264 |
| 2015 | 28.132.880 | 27.536.913 |
| 2016 | 28.454.955 | 27.753.436 |
| 2017 | 33.286.126 | 30.656.407 |
| 2018 | 31.319.324 | 26.933.621 |
| 2019 | 27.556.003 | 17.309.060 |
| 2020 | 37.009.655 | 37.009.655 |
| 2021 | 27.714.537 | 27.714.537 |

FUENTE: Ejecución Presupuestaria institucional, proyectado para los años 2020 y 2021

Gráficos histórico de ingresos y egresos efectivos 2013 al 2019, con proyeccion 2020 al 2021



Desglose de Inversión proyectada 2021

Proyecto de presupuesto de inversiones 2021
En colones

| Departamento | 5.01.03 | 5.01.04 | 5.01.05 | 5.02.07 | 5.99.03 | OBSERVACIONES |
|--|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---|
| | Eq. Comunicac. | Eq. Mob.Ofic. | Equipo Cómputo | Instalaciones | B. Intangibles | |
| Comunicación e Imagen | 200.000 | | | | | Licencia Zoom |
| Administrativo Financiero | | 12.891.815 | | | - | Para la renovación de los equipos de aires acondicionados del Instituto. |
| Educación y capacitación | | | | | 700.000 | Licencia de software que permite la edición de videos e imágenes que serán utilizados como contenido educativo para los cursos online así como para la creación de cápsulas informativas. |
| Auditoría Interna | | | 6.200.000 | | | Fotocopiadora Multifuncional, una tablet, licencia de Servidor Window Server 2019. |
| Tecnología de Información y Comunicación | | | | 21.000.000 | | Remodelación parcial de la Red de Datos para Barrio Mexico y San Pedro incluye: Cableado Estructurado, Red Inalámbrica, Telecomunicaciones |
| Tecnología de Información y Comunicación | | | 20.800.000 | | | Periféricos y partes del equipo de Cómputo (discos duros y memorias) con Licencias (Servidores y equipo de escritorio) |
| Tecnología de Información y Comunicación | | | | | | Adquisición de fotocopiadoras multifuncionales para 4 departamentos, discos duros, servidores y equipo de escritorio.) |
| Tecnología de Información y Comunicación | | | | | 171.000.000 | Adquisición de una solución integral para el control y apoyo de los procesos de Planificación Estratégica, Planificación Operativa, Portafolio y Proyectos, Autoevaluación del Control Interno y SEVRI. €20.000.000 Empresa por contrato a fin de continuar con el soporte como contra parte técnica el desarrollo en Java y Base de Datos oracle de los módulos de Costeo, Planilla, Recursos Humanos y Monitoreo Cooperativo. €24.000.000 Automatización de Procesos. €16.000.000 Empresa por contrato para renovar licencias de software para Comunicación e Imagen (Productos de Adobe) y Office 365. €22.000.000 Licencias Appliance de McAfee y SOFTWARE DE PROVEEDURIA. Deben reanudarse anualmente de acuerdo a contrato de soporte contraído por la Institución. €16.000.000 Licencias de TOAD para Oracle, Globa Lex para Abogados. €15.000.000. horas de Soporte a la Plataforma de los Sistemas transaccionales y al mantenimiento de los procedimientos almacenados en BD. €22.000.000. Renovación del soporte técnico de productos Oracle: Bases de Datos 11g, 60 licencias de cliente y la herramienta de Desarrollo (LICENCIAS). €12.000.000 Empresa por contrato a fin de continuar la implementación de los cambios y/o |
| Total inversiones | 200.000 | 12.891.815 | 27.000.000 | 21.000.000 | 171.700.000 | |

FUENTE: Presupuestos remitidos por los departamentos

TOTAL GENERAL 232.791.815

Resumen de egresos para tema Contrataciones

**RESUMEN DE LOS EGRESOS (ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA)
En Colones**

| | Monto |
|----------------------------|----------------------|
| SERVICIOS | 2.910.679.000 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 113.120.000 |
| BIENES DURADEROS | 232.791.815 |
| DEEMBOLSOS FINANCIEROS (1) | 19.716.694.477 |
| TOTAL | 3.256.590.815 |

(1) Desembolsos Financieros:

- Menos: Adquisición de valores
- Aportes a Fideicomisos
- Concesión de préstamos

Total (2) Este dato es el que se incorpora en desembolsos Financieros

Presupuesto de Auditoría Interna

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2021

| CODIGO | PARTIDAS | IMPORTES |
|-------------|---|--------------------|
| 0 | REMUNERACIONES | 356.305.240 |
| 1 | SERVICIOS | 30.910.000 |
| | | |
| 1.01 | ALQUILERES | |
| 1.01.03 | Alquiler de equipo de cómputo | 200.000 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 50.000 |
| 1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | 60.000 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | 5.000.000 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | 15.000.000 |
| | | |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | 100.000 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 500.000 |
| 1.07 | Capacitación y Protocolo | |
| 1.07.01 | Actividades de Capacitación | 10.000.000 |
| | | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 770.000 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 80.000 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 200.000 |
| 2.02 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | |
| 2.02.01 | Productos pecuarios y otras especies | |
| 2.02.02 | Productos agroforestales | 50.000 |
| | | |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS CONST.Y MANT. | |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 100.000 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | 20.000 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | 50.000 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 200.000 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | 40.000 |
| 2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros | 30.000 |
| | | |
| 5 | BIENES DURADEROS | 6.200.000 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | |
| 5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 6.200.000 |
| | | |
| | TOTAL GENERAL | 394.185.240 |

Desglose de Transferencias de ley

TRANSFERENCIAS 2021 En Colones

| TIPO DE TRANSFERENCIA | NO. DE CEDULA JURIDICA | MONTO ASIGNADO | FINALIDAD DEL BENEFICIO | LEY QUE AUTORIZA |
|--|--|--|--|---|
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES CENECOOP R.L. CONACCOOP CONACCOOP proviene Superávit específico años anteriores | 3 004 056049 3 007 051871 3007051871 | 203.127.254 203.127.254 407.239.510 | La finalidad lo establece el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179, el cual establece que el INFOCOOP debe girar tanto al CONACCOOP como el CENECOOP R.L., el monto correspondiente al 1.5% de su presupuesto de operaciones y de capital como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo. Es importante señalar que para el 2019 se toma en cuenta solamente los ingresos corrientes o de operación, ya que los ingresos del 10% de utilidades de los bancos comerciales del estado que antes se clasificaban como un ingresos de capital, la Contraloría solicitó que se clasifique como un ingreso corriente. De ahí que sobre los otros recursos que forman parte del ingreso de capital institucional no se calcula por ser este el activo productivo del INFOCOOP, nos referimos a los ingresos por recuperaciones de la cartera (principal) y la venta de propiedades por ser estas parte de la garantía de los créditos y que se debe de recuperar. | Ley 4179 y sus reformas, artículo 185 |
| Programa de Cooperativas Escolares Programa de Cooperativas Juveniles (Se gira con fondos Juvenil y Escolar) | Ministerio de Educación Se presupuesta, pero se deja en sumas con destino específico sin asignación | 22.151.431 22.151.431 | De acuerdo al Artículo 73, los recursos son para cubrir gastos de operación para llevar a cabo el programa. Para lo cual el MEP establece el plan de trabajo y las metas para el año. Se deja en Cuentas especiales, hasta determinar el organismo que ejecutará dicho programa | Leyes 4179, 6437, 6894, así como el el Reglamento de Cooperativas Escolares y Juveniles, decreto 33059 y reformado también por el Decreto 34207 |
| Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA). Cuota Organismos Internacionales Ley Cuota como miembro de la ACI (Se giran con recursos Fondos Propios) | 3007-006164 - Organismos Internacional | 1.800.000 29.000.000 2.800.000 | Cuota de mantenimiento, INFOCOOP es afiliado a dicho organismo cooperativo y debe pagar cuota anual. La institución se afilio hace muchos años con el objetivo de participar en los seminarios internacionales, llevar ponencias, representar al movimiento cooperativo costarricense y lograr en general capacitación para los funcionarios en diferentes aspectos. Para mayor detalle ver página web de la CCC-CA en la dirección electrónica: http://www.ccc-ca.com/afiliacion-beneficios.php Se gira en acatamiento a la Ley, El monto es proyectado en virtud de que a la fecha de construir el presupuesto no había llegado oficio del Ministerio de Hacienda indicando el monto exacto que el Instituto debe trasladar en el 2020 Cuota de sostenimiento | Suscripción firmada. Acatamiento a la Ley 3418 Acuerdo adoptado por la Junta Directiva afiliación pactada. |
| Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias (C.P.C.A.) | 3004092824-10 | 135.418.169 | La transferencia es para cubrir egresos de operación de dicha comisión en aplicación a la normativa legal | Ley 4179 y sus reformas, artículo 142 |

CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL CARIBE Y CENTROAMERICA

La confederación de cooperativas del caribe y Centroamérica cuya sigla se denominada “CCC-CA” es una organización autónoma, no gubernamental y sin fines de lucro, concebida como un observatorio y consultora especializada del desarrollo para las organizaciones de la región.

Fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico (antecedente en 1957) y desde 1984 estableció su sede en San José, Costa Rica, con Régimen Jurídico como Organismo Internacional con status de Misión Internacional amparado por la Ley 6941 del 2 de enero de 1984, convenio vigente hasta el 10 de febrero de 2014.

Misión.

La misión de la CCC-CA es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo de los países de la región, mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación, estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

Visión.

La visión de la CCC-CA es constituirse en el organismo líder de integración en la región, con una amplia y efectiva participación de sus miembros, posicionamiento en importantes espacios de toma de decisiones, con un proceso de difusión de la ideología y doctrina cooperativa, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, un desarrollo constante de su capital humano y un impacto económico y social positivo.

Objetivos.

Los objetivos de la CCC-CA son los siguientes:

Promover el desarrollo integral del cooperativismo como modelo alternativo de desarrollo.

Impulsar la instalación de capacidad de las cooperativas para que sean efectivos agentes de desarrollo autosostenible.

Propiciar la unidad, integración y solidaridad cooperativa.

Promover la intercooperación y las relaciones con organismos aliados.

Fomentar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

Establecer mecanismos de representación y defensa de las cooperativas

Promover la consolidación institucional y el desarrollo del liderazgo.

Propiciar un entorno legal y político favorable a las cooperativas.

Auspiciar intercambios entre cooperativas de diferentes países.

Identificar y movilizar recursos financieros y técnicos para el Movimiento Cooperativo

Para el logro de sus objetivos, la CCC-CA toma en cuenta las necesidades de sus afiliadas, que se detectan a través de la aplicación de instrumentos de consulta y a través de las recomendaciones que se transmiten por conducto de las instancias de participación.

Política de calidad.

Como institución que promueve el cambio, la eficiencia y la competitividad, la CCC-CA impulsa en sus afiliadas procesos hacia la gestión de calidad, incluyendo la adopción de políticas de calidad. La CCC-CA también tiene su política de calidad:

Expresamos nuestro apego a la CALIDAD en el servicio que brindamos a nuestros clientes mediante el fiel cumplimiento de los siguientes valores:

Identificación y Compromiso

Trabajo Creativo en Equipo

Excelencia en el Servicio

Ética Profesional

Principios y valores cooperativos.

La CCC-CA afirma su lealtad a los principios doctrinarios consagrados por la Alianza Cooperativa Internacional, y a los valores y compromisos de la cooperación.

Las razones por las cuales el Instituto se afilió a la CCC-CA hace muchos años, son las siguientes:

Integración cooperativa

Una Institución en la que su propiedad es participación real

Reembolso del 100% de las cuotas en bonos de Asistencia Técnica

Becas especiales (US\$500 por año por afiliada) para mujeres y jóvenes

Contribución y apoyo a los movimientos y países menos desarrollados

Observatorio cooperativo con análisis del contexto y sus repercusiones

Inventario documentado sobre la situación del movimiento

Apoyo al modelo cooperativo y al cooperativismo como sistema

Proceso permanente de definición estratégica hacia la renovación

Excelente instrumento de capacitación y promoción del capital humano

Programas de desarrollo económico local y para la competitividad

Voz unificada en defensa y protección de sus intereses

Foro de comunicación y contactos continuos

Mecanismo para los intercambios de experiencias y pasantías

Apoyo efectivo para el mejoramiento y gestión de calidad

Apoyo para la investigación, censos y acceso a la información

Respaldo técnico y práctico para aprovechar oportunidades comerciales

Apoyo efectivo para la igualdad de géneros y generacional (juventud)

Un instrumento eficaz de representación y defensa

Promoción de la práctica cooperativa de respeto a la dignidad humana

Consulta y monitoreo a través de su presencia y contactos

Garantía de una gestión eficiente con responsabilidad compartida

Amplia participación regional y nacional, incluyendo procesos de integración

Reembolso del 100% de los aportes al Fondo de Recapitalización en CoopcheksOro

Coopcheks Oro y Bono de Asistencia Técnica.

Una herramienta efectiva para apoyar la capacitación.

Las afiliadas al día que paguen sus cuotas dentro del periodo estatutario, recibirán bonos de asistencia técnica podrán aplicar (como si fuera efectivo) a productos y servicios de la Confederación que se especifican por anticipado

Las afiliadas que realicen aportes al Fondo de Recapitalización recibirán el 100% del aporte en Coopcheks Oro que no caducarán y que se podrán utilizar en adición a las becas regulares, considerando uno adicional por persona por evento

El COOPCHEK ORO es un reembolso que recompensa su patrocinio y reconoce el interés de la afiliada por la capacitación de sus miembros. Obtiene mayor capacitación para sus miembros a la vez que ahorra.

¿Cómo Funciona?

Los costos sustanciales de los eventos se cubren a través de las cuotas de matrícula. Una afiliada puede aplicar sus coopcheks para facilitar una mayor participación de sus dirigentes y funcionarios.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo.

Actualmente, cuenta entre sus miembros con 303 organizaciones de 105 países que representan a casi 1.000 millones de personas de todo el mundo.

En 1946 la Alianza fue la primera organización no gubernamental a quien las Naciones Unidas le otorgó estatuto consultivo. Hoy en día es una de las 41 organizaciones que figuran en la Categoría I de la lista de organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

El principal objetivo de la Alianza es promover y fortalecer cooperativas autónomas en todo el mundo. Mediante sus actividades internacionales, regionales y nacionales la Alianza también procura cumplir con sus objetivos:

- ▶ Promover el movimiento cooperativo mundial basado en la autoayuda mutua y la democracia.
- ▶ Promover y defender los valores y principios cooperativos.
- ▶ Facilitar el desarrollo de las relaciones económicas y de cualquier otra índole que beneficien mutuamente a sus organizaciones miembros.
- ▶ Promover el desarrollo humano sostenible y fomentar el progreso económico y social del individuo, contribuyendo de este modo a la paz y seguridad internacional.
- ▶ Promover la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en las actividades que se lleven a cabo en el movimiento cooperativo.

Por lo tanto:

- ▶ La Alianza promueve la toma de conciencia sobre las cooperativas. Contribuye a que las personas, las autoridades gubernamentales y los organismos regionales e internacionales comprendan el modelo de empresa cooperativo. La Alianza es la portavoz del movimiento cooperativo.



► La Alianza asegura que exista el entorno adecuado de políticas que permite a las cooperativas crecer y prosperar. Ayuda a sus miembros a ejercer presión para obtener nueva legislación y procedimientos administrativos más apropiados que respeten el modelo cooperativo, sus principios y sus valores. Proporciona apoyo político así como competencia técnica que permite a las cooperativas competir en igualdad de condiciones.

► La Alianza proporciona a sus miembros información importante, las mejores prácticas y contactos. Sus publicaciones semanales y trimestrales le permiten compartir información. Organiza reuniones y talleres para tratar de asuntos de claves para las cooperativas y permite entablar discusiones con cooperadores de todo el mundo. La Alianza facilita el contacto entre cooperativas con fines comerciales y para compartir conocimientos en un a amplia variedad de áreas.

La Alianza proporciona asistencia técnica a las cooperativas a través de su programa de desarrollo. La Alianza promueve el desarrollo de capacidades, brinda asesoramiento y apoyo a los movimientos cooperativos de todo el mundo.

La Alianza cuenta con cuatro oficinas regionales en: [América](#), [Europa](#), [África](#) y [Asia-Pacífico](#).

En ACI América está conformada por 22 países, Costa Rica es uno de ellos, los miembros por Costa Rica son alrededor de 7, dentro de los cuales está el Infocoop, Conacoop, Cenecoop R.L., Banco Popular, Coopeservidores R.L., Coopeande R.L. entre otros.

Calculo transferencias CONACOOB y CENECOOP R.L.

COLONES

| FONDOS PROPIOS | |
|---|-----------------------|
| INGRESOS CORRIENTES: | MONTO |
| 1.3.2.3.01.01.0.0.000 Títulos Valores del Gobierno Central | 282.549.796 |
| 1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios | 56.113.766 |
| 1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado | 8.183.577.335 |
| 1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos varios no especificados | 4.060.464 |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales | 25.488.576 |
| 1.4.1.1.00.000.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central | 15.300.000 |
| 1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales) | 4.974.727.000 |
| TOTAL | 13.541.816.937 |
| Aplicación 1.5%, Ley 4179, Artículo 185. | |
| Conacoop | 203.127.254 |
| Cenecoop R.L. | 203.127.254 |
| Conacoop. Recursos que se ubican en superávit específico del INFOCOOP | 407.239.510 |

NOTA. Las transferencias que el INFOCOOP otorga por Ley, según el clasificador del Sector Público, se ubican en transferencias corrientes, en virtud de que la aplicación que se da de dichos recursos está destinados a cubrir egreso corriente u operativo en función de sus fines.

La transferencia se otorga de acuerdo a lo que establece el artículo 185 de la Ley 4179.

Es importante señalar que en años anteriores (año 2016 para atrás) el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, se toma solamente para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo institucional, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que son parte de las garantías de los créditos, y al no redimir el crédito las cooperativas, el INFOCOOP se las adjudica, entonces dichos ingresos por concepto de venta de propiedades también son parte del activo productivo y por lo tanto no son base para el cálculo de la transferencia.

En lo que se refiere al superávit específico, los mismos fueron presupuestados por el Instituto en el Presupuesto Extraordinario 1/2020, sin embargo no se giró porque estaban pendientes aspectos legales y por lo tanto cuando se subsanan la entida debe presentar y ajustar el plan. Sobre este particular el CONACOOB considera que no es factible ejecutarlo en el periodo por lo que solicita que presupuesten los recursos relacionados al dicho superávit y se incorporen en el Presupuesto Ordinario del INFOCOOP para el 2021, para poderlos utilizar a partir del mes de enero de dicho año.

Cálculo de Transferencia Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión

CALCULO TRANSFERENCIA PARA LA COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION COLONES

| INGRESOS CORRIENTES: | FONDOS PROPIOS | MONTO |
|---|----------------|-----------------------|
| 1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central | | 282.549.796 |
| 1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios | | 56.113.766 |
| 1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado | | 8.183.577.335 |
| 1.3.2.3.02.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado | | 4.060.464 |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales | | 25.488.576 |
| 1.4.1.1.00.000.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central | | 15.300.000 |
| 1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales) | | 4.974.727.000 |
| TOTAL | | 13.541.816.937 |
| Aplicación 1%, Ley de Asociac. Coop. Artículo 142 CPCA | | 135.418.169 |

NOTA. Se presupuestan en transferencias corrientes, tomando en cuenta lo que indica el nuevo clasificador de gastos para el Sector Público, en virtud de que dichas transferencias son utilizadas en un 99% para egresos corrientes y poder así cumplir con lo que determina en el artículo 142 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP.

El artículo 142 fue ajustado mediante la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley 8634.

Es importante señalar que en años anteriores el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, solo se toma en cuenta para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que eran garantías del crédito, entonces también es parte del activo productivo, de ahí que no se calcula sobre dichos rubros.

Cálculo transferencia Programa Cooperativas Escolar y Juvenil 2021:

**CALCULO TRANSFERENCIAS
PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLARES Y JUVENILES
En colones**

| | |
|---|--------------------|
| Ingresos: | |
| Títulos Valores del Gobierno Central (Instrumentos financieros corto plazo) | 1.933.048 |
| Intereses sobre préstamos al Sector Privado | 175.278.398 |
| Total Ingresos Corrientes: | 177.211.446 |
| Se aplica el 25% a los ingresos corrientes: | 44.302.862 |
| Programa Escolar a cargo del MEP | 22.151.431 |
| Programa Juvenil | 22.151.431 |

* No se presupuesta en el Presupuesto Ordinario transferencia a Fedejóven, R.L. en virtud de que está en investigación, se deja entonces dicha cantidad en "Cuentas Especiales". subpartida, sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Cálculo de suma proyectada para dietas miembros Junta Directiva 2021

| CALCULO PROYECTADO DE DIETAS 2021 | |
|--|-----------------------|
| | COLONES |
| Valor de la dieta Proyecta | ¢52.000,00 |
| Dietas por mes | 4 |
| Miembros de Junta Directiva | 4 |
| Entonces costo por mes | ¢832.000,00 |
| Costo de 12 meses | ¢9.984.000,00 |
| Total | ¢9.984.000,00 |
| Proyeccion Sesiones Extraordinarias (10) | ¢3.640.000,00 |
| TOTAL DIETAS | ¢13.624.000,00 |

Certificación Alimentación SIPP



Dirección Ejecutiva

DE-1549-2020
15 de setiembre de 2020

El suscrito, Alejandro Ortega Calderón, mayor, casado, Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, vecino de Tibás, San José, cédula de identidad 1-0688-0725, certifica que los datos incorporados en el Presupuesto Ordinario Institucional para el año 2021, están incluidos en el Sistema de Información Presupuestario denominado SIIP, el cual es requisito indispensable para el trámite de dicho documento ante la Contraloría General de la República.

Atentamente,

ALEJANDRO ORTEGA CALDERON (FIRMA)
Firmado digitalmente por
ALEJANDRO ORTEGA CALDERON
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.15 14:13:17 -06'00'

Doctor Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

GM

C: Desarrollo Estratégico, Expediente, Consecutivo

Constancia relacionada con presupuesto Publicidad y Propaganda:



Administrativo
Financiero

15 de setiembre de 2020
AF 563-2020

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

El suscrito, en mi calidad de Gerente Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo- INFOCOOP, hace constar que el contenido presupuestario para cubrir egresos de información y publicidad contemplado en el Plan-Presupuesto Ordinario 2021, ha sido presupuestado para atender los egresos de información que el INFOCOOP debe realizar en cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2021 (POI), de tal manera que para efectuar dicha publicidad, se tomará en cuenta al Sistema Nacional de Radio y Televisión –SINART, en congruencia con lo que la Ley N° 8346 señala.

Se extiende la presente el 15 de septiembre de 2020, a efecto de cumplir con los requisitos del bloque de legalidad, para la presentación del Plan-Presupuesto Ordinario Institucional 2021 ante la Contraloría General de la República.

HECTOR
RICARDO DIAZ
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por HECTOR
RICARDO DIAZ VARGAS (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPE-01-0596-0792, sn=DIAZ
VARGAS, givenName=HECTOR RICARDO,
c=CR, o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=HECTOR RICARDO
DIAZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2020.09.16 13:39:47 -06'00'

Lic. Héctor Díaz Vargas
Gerente Administrativo Financiero

CC: Consecutivo

T (506) 2256 2944
M administracionfinanciera@infocoop.go.cr
W www.infocoop.go.cr

Avenidas 5-7 calle 20 Norte, San José, Costa Rica
Apartado 10103-1000, San José

Constancia Riesgos del Trabajo al día



Seguros | Valores e Inversiones | Red de Servicios de Salud | Museo del Jade | Bomberos

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DIRECCION DE RELACIONES CON CLIENTES
15 de septiembre de 2020

A solicitud del interesado hacemos constar que existe vigente el seguro contra riesgos del trabajo, con las siguientes características:

| | |
|------------------------------|---|
| PÓLIZA: | RT 0072911 |
| NOMBRE DEL ASEGURADO: | INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO |
| CÉDULA JURIDICA: | 4000045015 |
| FORMA DE PAGO: | ANUAL |
| VIGENCIA: | 01/01/2020 AL 31/12/2020 |
| LABORES AMPARADAS: | INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| LUGAR DE TRABAJO: | SAN JOSE COSTA RICA |
| MONTO ASEGURADO: | ¢ 2.306.504.194, 00 |

Se extiende la presente en San José, a solicitud del interesado a los quince días del mes de septiembre del dos mil veinte.

Atentamente

XINIA MARIA
CASTRO
SANABRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por XINIA MARIA
CASTRO SANABRIA
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.16
10:23:12 -06'00'

Licda. Xinia Castro Sanabria
Sub Jefe
Dirección de Relaciones con Clientes

Hecho: ERL

Revisado: PCB

Presupuesto asignado a metas Programa Cooperativo

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA PROGRAMA COOPERATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|------------------------------------|---|----------|---------|---|------------------------|---------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|--|--------------------------|-------------|------------------|-----|-----|--|
| Departamento | PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (colones) | | | | | | |
| | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | t | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | | | |
| | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | ANUAL | t+1 | t+2 | t+3 | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | ANUAL | t+1 | t+2 | t+3 | |
| Promoción | Promoción y Fomento cooperativo | Alfabetización de la ciudadanía en el marco de referencia filosófico de la ESS, y la empresariedad asociativa. | Al menos 1500 personas + 75 grupos | Personas | ND | ND | Personas informadas y formadas | al menos 1000 personas | | Atendidos 2019+1 | Atendidos t+1 2019 | al menos 1500 personas y 75 grupos | Atendidos t+3 2019 | | | 141.696.552 | Recursos Propios | | | |
| Promoción | Promoción y Fomento cooperativo | Acompañamiento para la constitución de nuevos organismos cooperativos, en el marco de la LAC 4179. | 25 | Grupos de emprendedores | ND | ND | Organismo cooperativo formalizados | 25 | 25 | 10 | 10 | 5 | 117.811.035 | Recursos Propios | | | | | | |
| Promoción | Promoción y Fomento cooperativo | Servicios brindados a los grupos que se constituyen en cooperativa. | | Cooperativas de reciente constitución y emprendimientos | ND | ND | Facilidades integradas al acompañamiento | ND | 0 | 0 | 3 | ND | 31.616.637 | Recursos Propios | | | | | | |
| Promoción | Promoción y Fomento cooperativo | Impulso de actividad comercial. | NA | CRC | ND | ND | Impulso de negocios | ND | 0 | 0 | 1 | 0 | 10.538.880 | Recursos Propios | | | | | | |
| Educación y Capacitación | Promoción y Fomento cooperativo | Promover el desarrollo económico, equidad, inclusión, justicia social y la protección del medio ambiente de las cooperativas a través de un programa de capacitación en cumplimiento del artículo 157 inciso b) de la LAC. | NA | Cooperativistas | NA | NA | Indicador de efecto: cantidad de cooperativas que mejoraron su condición en términos: económicos, de equidad, inclusión, justicia social y ambiente/cantidad de cooperativas intervenidas con procesos de capacitación* | 0% | 100 | 14 | 28 | 57 | 197.010.313 | Recursos Propios | | | | | | |
| | | | | | | | Producto: cantidad de actividades ejecutadas/cantidad de actividades programadas** | 6 | | | | | | | | | | | | |
| Educación y Capacitación | Promoción y Fomento cooperativo | Fomentar espacios de gestión de conocimiento y pensamiento colaborativo con el desarrollo de al menos 6 productos centrado en la problemática y las necesidades de la acción cooperativa. | NA | Cooperativistas | NA | NA | Indicador de efecto: cantidad de cooperativas que mejoraron su condición en el índice de gestión del conocimiento/cantidad de cooperativas intervenidas con procesos de capacitación | 0% | 100 | 17 | 24 | 59 | 97.915.519 | Recursos Propios | | | | | | |
| | | | | | | | Producto: cantidad de actividades ejecutadas/cantidad de actividades programadas | 6 | | | | | | | | | | | | |
| Educación y Capacitación | Promoción y Fomento cooperativo | Impulsar 6 actividades de la agenda nacional de educación cooperativa que integre actores externos e internos para el fomento cooperativo | NA | Cooperativistas | ND | ND | Producto: cantidad de actividades ejecutadas/cantidad de actividades programadas | 0% | 100 | 12 | 17 | 72 | 83.913.007 | Recursos Propios | | | | | | |

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA PROGRAMA COOPERATIVO

| Departamento | PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (colones) | |
|-------------------------|-----------------------------------|---|---|---|----------|---------|---|---------------------------|---------------------|----------------------|-----|-----|-------------|--|--------------------------|
| | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | t | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | ANUAL | t+1 | t+2 | t+3 | | |
| Asistencia Técnica | Promoción y Fomento cooperativo | Procesos de acompañamiento técnico a las cooperativas, que produzcan resultados e impactos positivos, tanto en la gestión empresarial y organizacional | 55 cooperativas | Cooperativas receptoras de asistencia técnica y acompañamiento, | N.A. | N.A. | 55 Cooperativas recibiendo servicios de asistencia técnica de forma articulada con otras instituciones y considerando las poblaciones prioritarias. | 50 | 55 | 20 | 20 | 15 | 375.619.286 | Recursos Propios | |
| Asistencia Técnica | Promoción y Fomento cooperativo | | 10 Cooperativas | cooperativas con procesos de innovación y valor agregado | N.A. | N.A. | Cooperativas desarrollando procesos de innovación y valor agregado en sus diferentes procesos comerciales, productivos y organizacionales | 4 | 10 | 3 | 4 | 3 | 70.819.688 | Recursos Propios | |
| Asistencia Técnica | Promoción y Fomento cooperativo | | 5 Encadenamiento | Encadenamientos comerciales con participación de cooperativas | N.A. | N.A. | 5 encadenamientos cooperativos | 4 | 5 | 1 | 3 | 1 | 25.409.745 | Recursos Propios | |
| Supervisión Cooperativa | Promoción y Fomento cooperativo | 1. Reuniones virtuales o telefónicas preventivas y proactivas, y de esta forma incentivar diagnosticar y medir la vitalidad cooperativa y cumplimiento del objetivo social. 2. Realizar estudios sobre autorizaciones diversas tales como permiso para operar con no asociados, permiso para disminución de capital, permiso para realizar asamblea por el sistema de delegados, permiso para que el INFOCOOP convoque a Asamblea, permiso para que la cooperativa opere con personas jurídicas con fines de lucro, corrección monetaria o participaciones especiales en Participaciones Asociativas, entre otras. 3. Realizar estudios técnicos de auditorías, de cumplimiento de recomendaciones de auditorías e inspecciones. 4) Atención de los requerimientos en materia contable y legal de las cooperativas | 1) 50 2) Cantidad de solicitudes, según demanda 3) 16 4) Cantidad de consultas atendidas según demanda 5) Cantidad de libros legalizados según demanda 6) (Cantidad de EE FF revisados según demanda (Cantidad de presentación de información recibida de Clasificación de Organismos cooperativos para elecciones sectoriales según decreto | | | | | Archivos del departamento | | | | | | 186.109.138 | Recursos Propios |
| Supervisión Cooperativa | Promoción y Fomento cooperativo | Llevar a cabo las gestiones necesarias para la liquidación efectiva de organismos, que implica: Análisis de la documentación base, estudio de deudas pendientes y créditos o cuentas por cobrar, análisis de las operaciones de la cooperativa (incluyendo deudas asociadas, procesos judiciales pendientes, etc), análisis de condiciones para la realización de los bienes (avalúos, planos, venta y traspasos) e informe final de liquidación. | 40 | | | | | Archivos del departamento | | | | | | 143.895.828 | Recursos Propios |
| Supervisión Cooperativa | Promoción y Fomento cooperativo | 1) Evaluar el área cuantitativa mediante los módulos de "Riesgo y Gestión", elaboración de informes semestrales y emitir la calificación de la cooperativa con base en los resultados de los indicadores del Sistema Alerta Temprana. 2) Capacitar a las cooperativas en el manejo del SCI, seguimiento al cumplimiento de la aplicación de la herramienta, análisis y comunicación de resultados. 3) Solicitud de información a la cooperativa, análisis y cálculo de la reserva de liquidez, comunicación a la cooperativa de los resultados, informe a la Dirección Ejecutiva y monitoreo de cumplimiento. | 34 | | | | | | 34 | 34 | 34 | 34 | 72.891.655 | Recursos Propios | |

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA PROGRAMA COOPERATIVO | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|----------------------|--|----------|---------|---|---------------------------|---------------------|----------------------|-----|-----|--|---|--------------------------|
| Departamento | PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | | POBLACIÓN META | | | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR | | | | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (colones) | | |
| | | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | USUARIO (A) | CANTIDAD | | | | t | DESEMPEÑO PROYECTADO | | | | MONTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| | | | | | HOMBRES | MUJERES | | | | ANUAL | t+1 | t+2 | t+3 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| Supervisión Cooperativa | Promoción y Fomento cooperativo | Realizar un diagnóstico previo de acuerdo con las referencias de cooperativas analizadas por los auditores del departamento, para posteriormente trabajar en la instrumentalización para la formulación de una herramienta de aplicación piloto a las cooperativas determinadas (al menos en una) y evaluar nuevamente la instrumentalización para su efectividad. | Herramienta aplicada | | | | | Archivos del departamento | | | | | | 73.021.654 | Recursos Propios |
| Financiamiento | Promoción y Fomento cooperativo | Financiamiento para atender los requerimientos de las cooperativas solicitantes. | 100% | Cooperativas receptoras Financiamiento | N.A. | N.A. | Porcentaje de recursos colocados en operaciones que cumplan los requisitos del SBD. | ND | 100% | ND | ND | ND | | 751.592.378 | Recursos Propios |
| Financiamiento | Promoción y Fomento cooperativo | Transferencias por ley y otros gastos | | | | | Porcentaje de colocación del presupuesto en préstamos. | ND | 100% | ND | ND | ND | | 20.258.449.918 | Recursos Propios |
| | | Cuentas especiales | | | | | | | | | | | | 2.144.074.618 | |
| | | | | | | | | | | | | | | 22.151.431 | |
| | | | | | | | | | | | | | | TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA COOPERATIVO | 24.804.537.282 |

Presupuesto Projectado asignado a metas del Programa Administrativo

| Planificación 2021 | | |
|----------------------------|---|---------------------------------------|
| Departamento | PROPUESTA PARA EL 2021 | PRESUPUESTO PROYECTADO 2021 (COLONES) |
| COMUNICACIÓN E IMAGEN | Desarrollar acciones de comunicación corporativa hacia lo externo e interno para posicionar la imagen institucional y del cooperativismo durante el 2021 | 367.337.072 |
| ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Cumplir el 100% de las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario, para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento. | 807.523.518 |
| DESARROLLO HUMANO | Gestionar el talento humano mediante la alineación del personal al cumplimiento de los objetivos institucionales propiciando un mejor desempeño y compromiso durante el 2021. | 444.220.346 |
| TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN | Mejorar la infraestructura tecnológica y sistemas de información a través de tecnología de punta, acorde a las necesidades y capacidades institucionales | 333.884.935 |
| TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN | Inicio de la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (2020-2023) a efectos de dar un salto cualitativo en infraestructura tecnológica y sistemas de información | |
| ASESORÍA JURÍDICA | Asesorar a la Junta Directiva | |
| ASESORÍA JURÍDICA | Apoyo en Comisiones, comités o grupos | 168.688.742 |
| ASESORÍA JURÍDICA | Apoyo en Contratación Administrativa | |
| ASESORÍA JURÍDICA | Emisión de criterios jurídicos y comunicados de publicaciones en la Gaceta | |
| ASESORÍA JURÍDICA | Revisión y aprobación interna de los contratos administrativos | |
| ASESORÍA JURÍDICA | Atención de procesos judiciales y extrajudiciales | |
| DESARROLLO ESTRATÉGICO | Fortalecer de manera integral el modelo de gestión del Intocoop, así como el mejoramiento de los procesos y el seguimiento; con el fin de obtener resultados oportunos, con calidad y transparencia en el desempeño de la institución | 198.797.314,00 |
| Junta Directiva | | 17.524.000,00 |
| Auditoría Interna | | 394.385.240,00 |
| Dirección Ejecutiva | | 132.792.131,00 |
| Secretaría de Actas | | 44.846.702 |
| | TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO | 2.910.000.000 |

Constancia de la CCSS

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA27316616
Patrono al Día

Al ser las 11:33 AM del 17/09/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

| RAZÓN SOCIAL/NOMBRE | CÉDULA(FIS/JUR) |
|---|-----------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO | 4000045015 |

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

| NÚMERO PATRONAL | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | LUGAR DE PAGO |
|-----------------|---|----------------|
| 4000045015 | INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO | OFI. CENTRALES |

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr - Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

Constancia Superávit Específico



Administrativo
Financiero

15 de setiembre de 2020
AF 564-2020

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Gerencia del Departamento Administrativo Financiero hace consta que se procedió a incorporar en el Presupuesto Ordinario Institucional para el año 2021 la suma de ₡407.239.510 como superávit específico. Dicha cantidad fue incorporada en el presupuesto Extraordinario 1/2020 ya que obedecía a parte del superávit específico; sin embargo el INFOCOOP no podrá girar dicha cantidad al CONACOOOP (entidad beneficiaria de la transferencia) debido a que expresamente el Consejo Nacional de Cooperativas señaló que materialmente es imposible utilizar dichos recursos durante el periodo 2020, porque existieron factores de legalidad y de tiempo para plantear oportunamente el plan donde aplicarían la suma señalada. Debido a lo anterior solicitaron que se incorporara en el Presupuesto Ordinario Institucional para el periodo 2021.

Se Extiende la presente el día 15 de setiembre, 2020 para los efectos de la tramitación del Presupuesto Ordinario del INFOCOOP para el año 2021 ante la Contraloría General de la República.

HECTOR
RICARDO DIAZ
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por HECTOR RICARDO DIAZ VARGAS (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CFR-01-0596-0782, sn=DIAZ VARGAS, givenName=HECTOR RICARDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO,
cn=HECTOR RICARDO DIAZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2020.09.16 13:42:12 -06'00'

Lic. Héctor Díaz Vargas
Gerente Administrativo Financiero

CC: Consecutivo

T (506) 2256 2944
M administracionfinanciera@infocoop.go.cr
W www.infocoop.go.cr

Avenidas 5-7 calle 20 Norte, San José, Costa Rica
Apartado 10103-1000, San José

Presupuesto proyectado plurianual 2020 al 2024

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS PARA LOS AÑOS 2021 AL 2024 En millones de colones corrientes

| POSIBLES INGRESOS | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--|
| INGRESOS CORRIENTES : | 14.832.901 | 14.133.433 | 15.533.433 | 16.933.433 | 18.333.433 | Aproximadamente el 53.71% de los ingresos corrientes cubren el egreso operativo institucional tanto del programa administrativo como sustantivo en cumplimiento a las metas que se incorporan en los planes operativos anuales que contribuyen al Plan Estratégico Institucional 2019 al 2023 aprobado por la Junta Interventora según acuerdo No. JI 167-2019. Se pretende lograr un crecimiento del ingreso por la vía de la colocación crediticia y la venta de propiedades que la institución se ha adjudicado tomando en cuenta las garantías de los créditos no honrados por las cooperativas. |
| Ingresos Tributarios: | | | | | | |
| 1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios | 56.114 | 56.114 | 56.114 | 56.114 | 56.114 | |
| 1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de Activos Financieros: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central | 284.630 | 292.555 | 292.555 | 292.555 | 292.555 | |
| 1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre Préstamos al Sector Privado | 7.406.384 | 8.762.696 | 10.162.696 | 11.562.696 | 12.962.696 | Se visualiza también el ingreso de las transferencias provenientes de los bancos: Nacional y de Costa Rica (correspondiente al 10% de utilidades de dichas entidades). Se espera un ingreso al menos un ingreso sostenido en cuanto a lo proyectado para el 2021, bajo el supuesto que se mantenga |
| 1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado | 41.178 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales | 26.176 | 27.980 | 27.980 | 27.980 | 27.980 | |
| 1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros ingresos varios no específicos | 16.397 | 4.060 | 4.060 | 4.060 | 4.060 | Por otro lado el crecimiento del ingreso también se da bajo el supuesto de contenido del egreso operativo, ya que se proyecta un crecimiento prudente del egreso corriente. |
| 1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas) | 8.500 | 15.300 | 15.300 | 15.300 | 15.300 | |
| 1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% SBN). | 6.993.523 | 4.974.727 | 4.974.727 | 4.974.727 | 4.974.727 | |
| INGRESOS DE CAPITAL: | 11.929.811 | 13.173.865 | 13.623.865 | 14.073.865 | 14.523.865 | Los ingresos de capital se destinan en un 100% para otorgar créditos al movimiento cooperativo, lo cual se visualiza en el Programa Cooperativo o sustantivo institucional y poder dar la sostenibilidad para cumplir la misión dada en la ley 4179, artículos 155 y 157; asimismo poder cumplir el Plan Estratégico 2019-2023. |
| FINANCIAMIENTO | 10.246.944 | 407.240 | 0 | 0 | 0 | Se visualiza que el presupuesto para los años 2022 al 2024 no contengan superávit, la idea es ejecutar los recursos en el periodo. |
| TOTAL | 37.009.655 | 27.714.537 | 29.157.298 | 31.007.298 | 32.857.298 | |

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE EGRESOS PARA LOS AÑOS 2021 AL 2024 En millones de colones corrientes

| GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--|
| Gastos corrientes | 7.740.210 | 7.742.899 | 7.600.563 | 7.744.284 | 7.889.429 | Plan Estratégico Institucional 2019 al 2023, aprobado por la Junta Interventora según acuerdo JI 167/2019 de fecha 5 de mayo 2019. Con dicho plan lo que se persigue a mediano plazo es lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Mayor cobertura en la atención financiera y técnica de las cooperativas tanto geográficamente como por sector cooperativo. Desconcentración de la cartera crediticia. Población prioritaria iniciando proyectos productivos apoyados para su potenciamiento inicial. Cooperativas con acceso a fuentes de financiamiento diversificadas para propiciar proyecto de alto impacto social. Transformaciones en el desempeño y competitividad de las empresas cooperativas por medio de valor agregado e innovación. Diversificación y ampliación de espacios del asociativismo como base para la promoción de la forma de organización cooperativa. Disminución de brechas de género en las cooperativas y en el movimiento cooperativo. Las cooperativas logran mejorar procesos empresariales e incrementar sus capacidades para generar impacto social. Conocimiento y experiencias sobre cooperativismo fluyendo hacia espacios con potencial cooperativista |
| Gastos Capital | 201.218 | 232.792 | 237.448 | 242.197 | 247.041 | |
| Transacciones Financieras | 28.838.655 | 19.716.695 | 21.319.286 | 23.020.816 | 24.720.827 | |
| Sumas sin asignación | 229.572 | 22.151 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 37.009.655 | 27.714.537 | 29.157.297 | 31.007.296 | 32.857.297 | |

Certificación bloque de legalidad



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestaria que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

El suscrito **Sergio Salazar Arguedas**, cédula **109220739**, **Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo y Máster en Desarrollo Sustentable, Licenciado en Sociología, Gerente del Departamento de Desarrollo Estratégico**, designado por el **Dr. Alejandro Ortega Calderón** como responsable del proceso de formulación del **Presupuesto Ordinario para el periodo 2021**, del **Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite¹, según corresponda, del presupuesto inicial y sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

| Requisitos | Seleccione (si, no, o no aplica) | Observaciones |
|--|---|----------------------|
| 1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad) | SI | |
| 2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17 ³ y sus reformas. | SI | |
| 3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo | SI | |

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley 8131 y la ley General de control interno No. 8292.

² Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943

| Requisitos | Seleccione (si, no, o no aplica) | Observaciones |
|---|----------------------------------|--|
| dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º ⁴ y sus reformas. | | |
| 4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política. | SI | Se presupuesta provisión porque no se tiene ninguna sentencia. |
| 5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda. | SI | IDEM |
| 6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983. | SI | |
| 7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ⁹ . | SI | |
| 8. Se incluye la certificación del Jeraarca Administrativo en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto ordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto el artículo 11 de la Ley 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente. | NO APLICA | |
| 9. El jeraarca conoció la información plurianual elaborada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) | SI | |

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º. 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

| Requisitos | Seleccione (si, no, o no aplica) | Observaciones |
|---|----------------------------------|---------------|
| 10. El documento presupuestario fue aprobado ¹⁰ por la instancia interna competente ¹¹ , conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley general de la Administración Pública (LGAP), No. 6227. | SI | |

Esta certificación la realizo a las 14:40 horas del día 23 del mes **SETIEMBRE** del año **2020**.

SERGIO ANDRES SALAZAR ARGUEDAS (FIRMA)
 Firmado digitalmente por SERGIO ANDRES SALAZAR ARGUEDAS (FIRMA)
 Fecha: 2020.09.23 14:45:08 -06'00'

Nombre: Sergio Salazar Arguedas
 Puesto: Gerente Departamento Desarrollo Estratégico
 Correo electrónico: ssalazar@infocoop.go.cr
 Teléfono: 22562944, EXT. 2500

Certificación cumplimiento de requisitos y normativa según circular STAP1351-2019

REQUERIMIENTOS DE INFORMACION PARA EL ANALISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2021, SEGÚN CIRCULAR STAP 1897-2020

Yo, Doctor Alejandro Ortega Calderón, cédula de identidad; 1-0688-0725, con las facultades de Director Ejecutivo y sobre quien recae la representación legal del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, extiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

| Normativa | No aplica | Cumple | Incumple |
|--|------------------|---------------|-----------------|
| Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas. (Directriz No. No. 55-H publicada en el Alcance 177, La gaceta No. 148 del 08 de agosto del 2019 y directriz No. 091-H publicada en La Gaceta No. 167 del 10 de julio 2020). | | X | |
| Ley No. 9635, "Ley de fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el alcance No. 2020 a la gaceta No. 225 del 04 de diciembre del 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la regla fiscal y su reglamento. | | x | |
| Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, publicada en el alcance No. 202 a la Gaceta no. 225 del 04 de diciembre del 2018, en lo correspondiente al Título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones en cuanto a los incentivos salariales, anualidades | | x | |
| Decreto Ejecutivo No. 41162-H, publicado en el Alcance No 115 a la gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitaciones a las reestructuraciones". | | x | |
| Directriz No.,. 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas. | | x | |

| | | | |
|---|--|---|--|
| Directriz No. 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio del 2018, sobre "orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público". | | X | |
| Directriz N° 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas". | | X | |

Dicha certificación se emite en **San José de Costa Rica**, a las **9 horas** del día **21 de setiembre del dos mil veinte**.

Firma:
ALEJANDRO ORTEGA CALDERON (FIRMA)
 Firmado digitalmente por
 ALEJANDRO ORTEGA CALDERON
 (FIRMA)
 Fecha: 2020.09.21 16:08:18
 -06'00'

Cargo: Doctor Alejandro Ortega Calderón
 Director Ejecutivo